INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EJECUTADOS PARA ENFRENTAR LAS NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD EN CHILE Y SUS CONSECUENCIAS, ESPECIALMENTE EN LA DENOMINADA MACROZONA NORTE DEL PAÍS

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión especial investigadora de los actos del Gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada Macrozona Norte del país, pasa a informar sobre la materia respectiva.

I.- COMPETENCIA DE LA COMISIÓN, AL TENOR DEL ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ORDENÓ SU CREACIÓN

1.- De su creación

La Cámara de Diputadas y Diputados, en adelante e indistintamente como "la Corporación", en sesión de fecha 10 de mayo de 2022 en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 78 diputadas y diputados para crear una "Comisión especial investigadora de los actos del gobierno ejecutados a través de los ministerios del interior y seguridad pública, de hacienda, de justicia y derechos humanos, de agricultura, de bienes nacionales y de vivienda y urbanismo, así como de sus organismos dependientes, en lo relativo a la estrategia para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada macrozona norte del país, además de identificar las brechas existentes para una adecuada respuesta del Estado y avanzar en la formulación de propuestas legislativas".

2.- De su plazo

La Comisión Especial Investigadora, en adelante e indistintamente como la "Comisión Investigadora", **deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días**, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

3.- De su integración

La Corporación, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2022, acordó integrar la Comisión Especial Investigadora (CEI 11), con los siguientes diputados y diputadas:

- 1. Ahumada Palma, Yovana
- 2. <u>Alessandri Vergara, Jorge</u>
- 3. Araya Guerrero, Jaime
- 4. Castro Bascuñán, José Miguel
- 5. Cifuentes Lillo, Ricardo
- 6. Coloma Álamos, Juan Antonio
- 7. Fries Monleón, Lorena
- 8. <u>Ilabaca Cerda, Marcos</u>
- 9. Longton Herrera, Andrés
- 10. Meza Pereira, José Carlos
- 11. Pérez Salinas, Catalina
- 12. Ramírez Pascal, Matías
- 13. Tello Rojas, Carolina

II.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- Aportados por los parlamentarios peticionantes

Esta Secretaría estima oportuno aportar los antecedentes entregados por los parlamentarios que han requerido la creación de esta instancia de investigativa, los que se transcriben textualmente (sic):

a) El último estudio sobre la Región de Antofagasta realizado por el IPP – UCN y Feedback comunicaciones, que fue presentado en marzo de 2021, cuando el país se encontraba en pleno epicentro de la pandemia de Covid 19, arrojó que las principales preocupaciones de la población eran el alto costo de la vida (41%), la delincuencia (32%) y la contaminación ambiental (16%).

Lo anterior, en materia de delincuencia no resulta una novedad, ya en el año 2011 la Fundación Paz ciudadana señalaba que en sus encuestas se mostraba que uno de cada tres hogares de Antofagasta había sido víctima de la delincuencia, lo que situó a la ciudad como la tercera comuna del país más afectada por este problema, tras Valparaíso e Iquique¹.

Esta situación a través del tiempo, en lugar de disminuir ha mantenido la tendencia a crecer, solamente durante los años 2020 y 2021 la encuesta ENUSC demuestra una tendencia a la baja, lo cual se debe principalmente al confinamiento a que ha debido someterse la población producto de la epidemia Covid 19. La encuesta en relación a las denuncias señala:

	2018	2019	2020	2021
GRUPO DELICTUAL / DELITO				
Delitos de mayor connotación social	15.297	15.641	11.434	12.252

Como podemos observar en el cuadro, hay una baja notoria de las denuncias en el año 2020, el momento de mayor confinamiento social, y nuevamente se ve un aumento el 2021 cuando ya se comienza a salir de esta situación. La misma encuestan, nos demuestra, además, que los delitos en que más aumentó la denuncia son los relativos a delitos sexuales y violencia intrafamiliar, cuestión que se condice con la situación de aislamiento que han tenido que vivir las familias durante la época de pandemia:

Abusos sexuales y otros delitos sexuales	368	394	364	457
Violencia intrafamiliar	2.633	2.764	2.736	3.973

b) Una situación muy preocupante la presenta la creciente cantidad de delitos relativos a la ley Nº 20.000, sobre drogas, en que la Región de Antofagasta se encuentra en el tercer lugar en el país, solo bajo las regiones de Valparaíso y Metropolitana. La encuesta ENUSC de 2020 nos señala que en la Región de Antofagasta en ese año se registraron 2001 casos, lo cual representa el 8.5% del total. Solo por debajo de Valparaíso, 11.4% y la Región Metropolitana, 28.6%.

c) Si vemos la ENUSC entre los años 2019 y 2021, podemos observar que la Región de Antofagasta se ha mantenido en primer y segundo lugar entre el número de delitos de mayor connotación social y la tasa de ellos por cada cien mil habitantes. Así, en el año 2019, en el cual no había restricciones por pandemia, según la ENUSC en Antofagasta se produjeron 21.855 delitos de mayor connotación social, con una tasa de 3.269 por cada cien

.

¹ Portal CEAD (spd.gov.cl)

mil habitantes, el primer lugar a nivel nacional. En el año 2020 Antofagasta estuvo en el segundo lugar a nivel nacional, con una tasa de 2.247 delitos de mayor connotación social por cada cien mil habitantes, solo superada por Atacama (tasa de 2.316); en el año 2021 Antofagasta nuevamente se ubicó en la segunda región en delitos de mayor connotación social con una cantidad de 15.025 delitos a una tasa de 2.135 por cada cien mil habitantes, solamente superada por Tarapacá, que tuvo una tasa de 2.196 delitos por cada cien mil habitantes².

d) En el año 2017, la Universidad Católica del Norte presentó un estudio sobre "El creciente costo económico de la delincuencia en la Región de Antofagasta en el período 2010-2015", en dicho estudio se señala que "El año 2010, las personas y el sector privado desviaban recursos hacia gastos defensivos por poco más de 74 mil millones de pesos, en cambio hacia el 2015 este ítem superaba los 80 mil millones de pesos. Lo señalado, resulta en un alza de 7,3% para el quinquenio o un aumento promedio de 1,4 % anual".³

En el mismo estudio se señala que "si se adiciona el gasto en que incurre el sector público. A escala regional, durante el quinquenio el gasto público en su conjunto se expande significativamente. El gasto fiscal, se distribuye en tres Ítems. Gasto en prevención y disuasión; investigación del crimen, y el gasto en sanción, rehabilitación y reinserción de los condenados.... Al incorporar el gasto público en el estudio, el costo de la delincuencia aumenta significativamente. El gasto público aumentó en más del 26 %, o sea a una velocidad del 5,2 % anual desde el año 2010. En total el gasto defensivo en la Región de Antofagasta, llega a los aproximadamente 234 millones de dólares el 2015. En la actualidad, los recursos destinados por las personas, las actividades económicas y el sector público a gastos defensivos casi duplican a los recursos invertidos anualmente por el FNDR".

e) Actualmente en la Región de Antofagasta, en la medida en que se han ido normalizando las actividades tras ir superándose la pandemia, igualmente se está notando un repunte en la actividad delictual, lo cual es consecuente con lo que muestran las encuestas al comparar el 2020 y el 2021. A lo anterior, se debe sumar el creciente aumento de delitos cometidos por extranjeros, muchos de los cuales se encuentran en situación irregular en nuestro país.

La Fiscalía Regional ha señalado que "en el 2017, las causas ingresadas a Fiscalía donde participaban extranjeros fueron 3.294, y desde entonces, suman más de 10.178 causas, pasando de una presencia en delitos del 8,6% al 29,6% en 2022".⁴

•

² www.dsp.gov.cl

³ Instituto de Políticas Pública UCN - 2017

⁴ Fuente: El Mercurio de Antofagasta.

A lo anterior, debe sumarse el hecho de que están apareciendo nuevas organizaciones ligadas al delito, al respecto cabe destacar la denuncia hecha por los comerciantes establecidos de Antofagasta que dan cuenta de la aparición en el centro de la ciudad de organizaciones que lucran con el espacio público, señalan "Calles Prat y Matta en su totalidad totalmente ocupadas por comercio ambulante ilegal. Bandas cobran por el uso del suelo" ⁵

Cabe además señalar que, a fines del mes de abril del presente año, el gobernador regional, Ricardo Díaz Cortés, junto a la delegada presidencial, Karen Behrens y otras entidades, concurrieron al encuentro con vecinos y locatarios del sector del parque Brasil de Antofagasta, con la finalidad de escuchar sus problemáticas en relación al tema de seguridad.

Al respecto, los asistentes coincidieron en que la situación delictual del sector ha aumentado considerablemente, y de manera recurrente han sido víctimas de robos, hurtos, asaltos, destrozos y de actos de violencia por parte de personas que pernoctan en la vía pública". ⁶

f) Diversas publicaciones de prensa dan cuenta de lo que diversas autoridades de la Región de Antofagasta ha expresado durante este año 2022 sobre la grave crisis de seguridad pública que se afecta al Norte de Chile.

https://www.diarioantofagasta.cl/regional/antofagasta/1580 04/carabinero-fue-baleado-por-detenido-que-sustrajo-armade-servicio-en-antofagasta/

Gobernador de Antofagasta molesto por ausencia de la región en anuncio de mayor dotación de Carabineros: "Siguen primando criterios centralistas"

"Hago un urgente llamado al Ministerio del Interior para combatir el crimen organizado y la delincuencia en la región de Antofagasta. Lamentablemente quedamos fuera del aumento de la dotación de carabineros anunciada con tanto entusiasmo desde Santiago", señaló mediante un hilo en su red social de Twitter.

"Nuestra región merece una explicación y también un plan de acción que permita dar tranquilidad a los vecinos de las 9 comunas. Mal que sigan primando los criterios centralistas".

Gobernador Regional, Ricardo Díaz

⁵ Timeline Antofagasta - octubre 30, 2021

⁶ https://www.diarioantofagasta.cl

https://regionalista.cl/gobernador-de-antofagasta-molesto-por-ausencia-de-la-region-en-anuncio-de-mayor-dotacion-de-carabineros-siguen-primando-criterios-centralistas/

Ricardo Díaz, frente a la muerte de un camionero en la ruta y las manifestaciones sobre el hecho: "Nosotros creemos que debería generarse también un plan de seguridad para la Macrozona Norte en donde estemos involucrados los tres gobernadores del norte, de Iquique, Antofagasta y Tarapacá puesto que lo que se ha hecho hasta ahora, no ha funcionado, tenemos una grave crisis, mucha sensación de inseguridad y mucho descontento ciudadano en esta región".

Gobernador Regional, Ricardo Díaz

https://radio.uchile.cl/2022/02/12/ricardo-diaz-gobernador-de-antofagasta-el-gobierno-tiene-que-dejar-de-hacer-anuncios-para-la-prensa-y-empezar-a-buscar-soluciones-de-fondo/

El Gobernador Regional, Ricardo Díaz, se reunió con el alto mando de la Policía de Investigaciones (PDI) para analizar y discutir el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. En este marco, el Gobernador comentó que durante los constantes recorridos por la región y las visitas a las poblaciones, "el tema de seguridad aparece con mucha fuerza. Es prioridad, las personas se sienten inseguras porque saben que muy cerca hay gente cometiendo delitos, como lo es el tráfico de drogas; y esto, los hace sentir completamente amenazados", aseguró.

Al respecto, Díaz añadió que "nosotros como gobierno regional queremos proteger a la ciudadanía y para eso debemos trabajar en conjunto con las policías. En esta oportunidad nos reunimos con la PDI comprometiendo precisamente un trabajo en conjunto, porque les he prometido a los vecinos y vecinas tener un contacto coordinado para que puedan hacer denuncias como corresponde, y así, atrapar a los reales delincuentes".

Gobernador Regional, Ricardo Díaz

https://www.coweb.cl/gobernador-regional-la-seguridad-esprioridad-para-la-ciudadania/

Alcalde de Taltal, Guillermo Hidalgo sobre la visita de Autoridades Regionales a la comuna para articular acciones en seguridad ciudadana: "se ha abierto una instancia de participación a la ciudadanía para

exponer las diferentes problemáticas que afectan este tema, sobre todo a Taltal, que es una de las comunas más alejadas de la capital regional, donde el tema de la seguridad nos ha afectado en el último tiempo".

"Ha habido hechos que tienen que ver con la delincuencia, el ingreso de la droga a nuestra comuna y que ha afectado la tranquilidad de la ciudadanía. Valoro esta oportunidad de ver cómo en conjunto buscamos las soluciones que la comunidad espera de nosotros",

Alcalde de Taltal, Guillermo Hidalgo

https://www.soychile.cl/Antofagasta/Sociedad/2022/02/09/7 43824/gobernador-antofagasta-seguridad-ciudadanataltal.html

El 16 de febrero, en el marco de la visita de los alcaldes del Norte grande agrupados en la AMRA y Amunochi éstos se reunieron con la Subsecretaría de Prevención del Delito, General de Carabineros y PDI.

En la instancia los alcaldes expusieron las problemáticas relacionadas con la falta de control policial, el alto flujo de inmigrantes y la delincuencia que surge producto de esto último.

Marcelino Carvajal expresó la urgente necesidad de aumentar la dotación policial y los implementos que refuercen la seguridad de los vecinos, "esto está desbordando todos los parámetros de agresión que teníamos, de acuerdo con los años que teníamos de ser un país de puertas abiertas a la inmigración (...) Necesitamos políticas migratorias claras y que el gobierno central debe regularizar".

Alcalde de Mejillones, Marcelino Carvajal

https://www.mejillones.cl/noticias-comunales/alcaldes-mc-region/

"Que venga a Antofagasta, que se ponga las pilas": Alcalde Velásquez emplaza a ministra Siches por seguridad pública.

"Cuando me reuní con la ministra Izkia (Siches) dijo: "A la semana que asumamos vamos a venir a Antofagasta y lo vamos a apoyar", y han pasado casi dos meses y no ha venido nadie (...) Que venga a Antofagasta, que se ponga las pilas", aseguró Velásquez.

El alcalde aseguró que la delincuencia está fuera de control en Antofagasta, siendo el principal responsable el ministerio del Interior, a quien por ley le competen estos temas.

"En este momento a mi espalda están consumiendo droga, a plena luz del día, después se van a la esquina a limpiar parabrisas. Es un cuento de nunca acabar".

"Nosotros no tenemos porqué andar sacando carpas, desarmando rucos, pudiendo con ese mismo personal estar limpiando plazas, colegios, haciendo bien a la comunidad y no tener que estar gastando nuestras energías en esto".

Alcalde de Antofagasta, Jonathan Velásquez

https://www.timeline.cl/que-venga-a-antofagasta-que-se-ponga-las-pilas-alcalde-velasquez-emplaza-a-ministra-siches-por-seguridad-publica/

Alcalde de Calama por crisis de seguridad: "Si en la Moneda no tenemos solución, el norte se levanta"

El alcalde de Calama, Eliecer Chamorro, se dirigió hasta la entrada sur de la comuna para solidarizar con el gremio de camioneros y escuchar sus testimonios, en medio de las movilizaciones que se multiplican en distintas carreteras de la región.

En conversación con los manifestantes, Chamorro indicó que considera que la movilización "corresponde, porque es la única manera de hacer entender que la delincuencia nos está ganando".

El jefe comunal afirmó: "Si en la Moneda no tenemos solución, el norte se levanta, porque si esto no lo paramos esto se va descontrolar. Yo necesito tener refuerzos de seguridad en nuestra región, en nuestra ciudad, que cuando un camionero se vaya a trabajar, su familia quede tranquila".

Alcalde de Calama, Eliecer Chamorro

https://regionalista.cl/alcalde-de-calama-por-crisis-deseguridad-si-en-la-moneda-no-tenemos-solucion-el-nortese-levanta "Calama está en una situación crítica en materia de delincuencia": Diputado Araya se refiere al peligro inminente que enfrenta la comuna.

En la reunión, Eliecer Chamorro, señaló que hay compromisos sin cumplir para la ciudad en materias de seguridad "La angustia que tenemos es la falta de seguridad. Hay ciertas cosas que tienen que ser cambiadas". En referencia a temas específicos, el Edil indica que "Se le prometió a la ciudadanía una nueva Comisaría, no la tenemos. Necesitamos con las nuevas autoridades que se concrete este compromiso, junto con mayor equipamiento, tecnología y logística para Carabineros y la PDI".

Alcalde de Calama, Eliecer Chamorro

https://www.diarioantofagasta.cl/regional/calama/158574/calama-esta-en-una-situacion-critica-en-materia-dedelincuencia-diputado-araya-se-refiere-al-peligro-inminente-que-enfrenta-la-comuna

En ADN Radio, el Alcalde de Calama, Eliecer Chamorro, pidió que se incluya la comuna que dirige dentro del estado de excepción constitucional que rige para la macrozona norte. La solicitud se enmarca en las situaciones de violencia que han vivido en la ciudad durante los últimos días.

Como municipalidad ya estamos cansados de esta situación. Estamos solicitando un decreto de excepción para Calama. No puede ser que la delincuencia esté ganando en esto. Creo y tengo la convicción que nuestras fuerzas policiales están sobrepasadas en este tipo de materias", señaló el edil.

Alcalde de Calama, Eliecer Chamorro

https://www.adnradio.cl/regional/2022/03/04/estado-deexcepcion-macrozona-norte-edil-de-calama-pidio-serincluido.html

Alcalde Justo Zuleta llama a la comunidad "sampedrina" a denunciar y establecer en conjunto con las policías un mapa delictual en base a informaciones y datos estadísticos. "En el último año el municipio, alcalde y concejales, con las juntas vecinos y otros actores locales hemos trabajado en un plan que tiene medidas tan concretas como los patrullajes y las cámaras. La seguridad ciudadana requiere que estemos unidos para exigir las herramientas y recursos necesarios para protegernos y erradicar la delincuencia de nuestra comuna".

"Para nuestra comuna resulta fundamental que el gobierno asigne un mayor número de efectivos de ambas policías para la comuna de San Pedro de Atacama que permitan combatir el tráfico de migrantes, aportar en los controles fronterizos y colaborar en la seguridad ciudadana".

Alcalde de San Pedro de Atacama, Justo Zuleta

http://www.chululo.cl/pages/noticiaslocales2.php?id=25022 022024028

Humberto Flores, alcalde de Ollagüe: "En este momento tenemos un vehículo (de Carabineros) habilitado al 100% y dos que están operativos con falla mecánica. Fue otra solicitud que se hizo, contar con vehículos en buen estado".

https://twitter.com/CNNChile/status/1494431169844330498

"Es preocupante las cifras y el aumento de delitos, tanto en chilenos como en Extranjeros; se logra desmitificar el estigma del que «el extranjero viene a delinquir». Ahora bien, la percepción de la comunidad es diferente, y guarda relación con la crisis migratoria y la cantidad de ilegales que cruzan las fronteras, el descontrol de personas en situación de calle, delitos que han sido de connotación pública y diferentes al que estábamos acostumbrados y una cruda realidad en las esquinas de las calles de nuestra comuna, donde los vemos, limpiando vidrios y pidiendo monedas junto a sus hijos. La nueva ley de migración nos permitirá controlar el ingreso y evitar que personas ilegales, con antecedentes, ingresen a nuestro país".

Luis, Aguilera, concejal RN, Antofagasta

https://sjmchile.org/2022/03/08/actores-de-la-region-deantofagasta-por-aumento-del-30-en-delitos-de-extranjeroses-una-realidad/

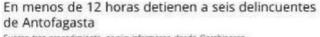
"El 2016 fuimos a La Moneda a entregar una carta a la ex presidenta Bachelet, en la misiva exponíamos los delitos que se estaban cometiendo en la región por delincuentes extranjeros, si bien es cierto, en esa época la estadística para la autoridad de turno era insignificante, en comparación con los delitos cometidos por chilenos, estos eran de gran connotación social, generando un aumento en la sensación de inseguridad de la comunidad.

Buscábamos ser escuchados. A 6 años y con estadísticas delictivas y antecedentes actualizados, dados a conocer por la fiscalía, podemos decir que no estábamos equivocados frente al nulo accionar de las autoridades de ese entonces. Merecemos vivir en una región más segura y mejor".

Fabián Ossandón, fundador AntofaSegura



<u>https://www.24horas.cl/regiones/</u>antofagasta/<u>delincuentes-apunalan-a-mujer-durante-robo-a-vivienda-en-antofagasta-uno-de-ellos-tiene-14-anos-4389963</u>



Fueron tres procedimiento, según informaron desde Carabineros



En menos de 12 horas, Carabineros de la 5ta Comisaria de La Portada detuvo a seis delincuentes de la comuna de Antofagasta. Esto, en el marco de los servicios preventivos y operativos de la institución.

https://www.soychile.cl/Antofagasta/Sociedad/2022/01/06/7394 08/delincuentes-antofagasta-carabineros.aspx



Antofagasta: 30% de los locales comerciales sufrieron algún tipo de delito este primer semestre

Las cifras fueron entregadas por la Cámara Nacional de Comercio (CNC) y corresponden a la encuesta de victimización, donde además arrojó que cuatro de cada 10 establecimientos tienen comercio ambulante ilegal a su alrededor, y casi un 70% menciona que este ha aumentado.



https://www.timeline.cl/antofagasta-30-de-los-localescomerciales-sufrieron-algun-tipo-de-delito-este-primersemestre/





https://www.timeline.cl/informe-barometro-2021-alto-costo-de-la-vida-centralismo-y-delincuencia-como-los-problemas-mas-graves-de-la-region-de-antofagasta/

12

NACIONAL

Realizan detención ciudadana a sujetos que robaron una cadena de plata en Antofagasta



 $\frac{https://www.t13.cl/noticia/nacional/realizan-detencion-}{ciudadana-a-dos-colombianos-que-robaron-en-antofagasta-15-}{02-2022}$



https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-deantofagasta/2022/01/29/pdi-indaga-hallazgo-de-cuerpoquemado-en-antofagasta-vecinos-convocan-a-marcha-contradelincuencia.shtml



https://www.antofagasta.tv/antofagasta/sujeto-que-habria-disparado-causo-terroren-colegio-de-antofagasta/2022/05/09/62795fbc92fa6d000a829588

2.- Biblioteca de Congreso Nacional. Marco normativo.

La Biblioteca de Congreso Nacional, a petición de esta Comisión Especial Investigadora, investigó la competencia de los ministerios que se pasan a indicar en materia de Criminalidad.

La revisión se realizó en los sitios de Gobierno Transparente de los siguientes ministerios:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Bienes Nacionales
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Durante la revisión, solo se encontró y extrajo información desde el sitio del Ministerio del Interior, que apunta a la seguridad y delincuencia.

La información seleccionada se presenta en tabla para para facilitar la lectura, para posteriormente ser evaluada bajo los criterios de la comisión investigadora (CI 11).

Ministerio del Interior

Marco Normativo⁷ Tipo Tipo de Númer Denominación Fecha de Enlace Marco norma o norma norma publicación normativo 20502 Crea el Ministerio del 21-02-2011 https://bcn.cl/2ik5u Ley Norma Orgánica Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales

Marco normativo / Ministerio del Interior [en línea] diciembre 2022[Fecha de consulta: 10 de enero 2023]. Disponibleen: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-

organismos regulados/?org=AB001

Otras Normas que atribuyen competencias	Ley	21170	Modifica el Tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de éstos, y establece las medidas que indica	26-07-2019	https://bcn.cl/2ivnv
Otras Normas que atribuyen competencias	Ley	20000	Sustituye la Ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	16-02-2005	https://bcn.cl/2f9sj
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto Supremo	954	Establece coordinación en materia de Seguridad Ciudadana y designa Ministro coordinador	04-09-2003	https://bcn.cl/2plxp
Otras Normas que atribuyen competenci as	Decreto Supremo	824	Instituye y Reglamenta el Otorgamiento y uso del Distintivo y Premio a las "Buenas Prácticas Policiales"	26-11-2002	https://ben.e l/3ayru
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto Supremo	3875	Regula el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana	27-12-2000	https://bcn.c l/3az8c
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto Exento	413	Aprueba Reglamento Operativo del Programa "Chile + Seguro"	19-03-2004	http://bcn.cl/ 3azhk

III.- LABOR DESARROLLADA POR LA COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo encomendado por la H. Corporación, la Comisión abordó su tarea sobre la base de un plan de trabajo propuesto por sus integrantes respecto de los actos del gobierno ejecutados a través de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Justicia y Derechos Humanos, de Agricultura, de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo, así como de sus organismos dependientes, en lo relativo a la estrategia para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada macrozona norte del país, además de identificar las brechas existentes para una adecuada respuesta del estado y avanzar en la formulación de propuestas legislativas.

Personas escuchadas por la Comisión

Durante su funcionamiento, invito, citó y escuchó a los siguientes personeros, tanto del ámbito público como del privado, quienes la ilustraron sobre aspectos legales, técnicos y administrativos de tema objeto de investigación:

- 1. <u>Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, y jefa de la División de Seguridad Pública de dicha Subsecretaría, Sra. Carolina Garrido.</u>
- 2. <u>Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), prefecto general señor Luis Silva Barrera.</u>
- 3. <u>Jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, prefecto inspector señor Paulo Contreras Cortés.</u>
- 4. <u>Director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Eduardo Thayer.</u>
- 5. Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales
- 6. Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alberto Van Klaveren acompañado de su jefa de gabinete, Ministra Consejera Sra. Verónica Rocha y el asesor Sr. Nicolás Godoy. (Se deja constancia que esta sesión fue **secreta**).
- 7. El Fiscal Nacional, Sr. Ángel Valencia Vásquez, quien lo hizo acompañado del Director de la Unidad de Crimen Organizado de esa institución, Sr. Ignacio Castillo Vial. (Se deja constancia que esta sesión fue **secreta**)
- 8. Director Nacional de Gendarmería, Sr. Sebastián Urra Palma; los Coroneles Sres. Álvaro Rivera, Inspector Operativo y el Sr. Oscar Luna, Jefe del Departamento de Inteligencia Penitenciaria. (Se deja constancia que su intervención fue secreta).
- 9. Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Vicealmirante Sr. Fernando Cabrera Salazar y el Contraalmirante Sr. Carlos Fredes Monsalves. Asimismo, el Capitán de Navío LT Sr. Nelson Saavedra Inostroza; el Capitán de Navío LT Sr. Sebastián Del Pozo Zapata y el Capitán de Fragata LT Sr. Juan Pablo Arancibia Andaur. (Se deja constancia que sus intervenciones fueron secretas).
- 10. Asociación Nacional de Funcionarios Especialistas en Seguridad Aeroportuaria de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ANESADGAC, Presidente Sr. Luis Osorio Godoy; Secretario General Sr. Erick Soto Herrera y Tesorero Nacional Sr. Rubén Briceño Vidal. (<u>Se deja constancia que sus</u> intervenciones fueron **secretas**).

- 11. General Director de Carabineros, General Sr. Ricardo Yáñez Reveco; Director Nacional de Orden y Seguridad, General Inspector Sr. Enrique Monras Álvarez y los Oficiales Generales de las Zonas de Arica, Parinacota, Tarapacá y de Antofagasta. (Se deja constancia que sus intervenciones fueron secretas).
- 12. Gobernador Regional de Antofagasta y Presidente de la Asociación de Gobernadores de Chile, Sr. Ricardo Diaz Cortes.

Sesiones realizadas, actas, personas recibidas y documentos presentados.

En las sesiones que celebró la Comisión recibió las opiniones de las siguientes personas, lo que consta en las actas y versiones taquigráficas que se acompañan en anexo y que se puede visualizar en el link correspondiente a cada sesión:

Ver acta	Personas que expusieron ante la Comisión	Publica/Secreta	Presentación
Sesión 1a, constitutiva de 21 de diciembre de 2022	Sin invitados La Comisión se constituyó tomó conocimiento de su composición. Acordó celebrar sus sesiones ordinarias, los días lunes de 15:00 a 16:30 horas. Eligió como su Presidente al diputado Jaime Araya Guerrero y adoptó los acuerdos inherentes a su cometido. Diputados asistentes: Ahumada, Yovana; Araya, Jaime; Astudillo, Danisa; Cid, Sofía; Fries, Lorena; Fuenzalida, Juan; Ramírez, Matías; Tello, Carolina; Trisotti, Renzo. Reemplazos: El Diputado Castro, José	Pública	
Sesión 2ª, de 9 de enero de 20223	El Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, junto a la jefa de la División de Seguridad Pública. Carolina Garrido.	Pública	<u>Ver</u>
Sesión 3ª, de 16 de enero de 2023	En representación del Director Nacional de la Policía de Investigaciones, asistieron el Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, Prefecto General Luis Silva Barrera, acompañado del Jefe Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, Prefecto Inspector Paulo	Pública	

Ver acta	Personas que expusieron ante la Comisión	Publica/Secreta	Presentación
Sesión 4ª, de 23 de enero de 2023	Por la Policía Investigaciones, asistieron el Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, Prefecto Inspector señor Luís Silva Barrera y el Prefecto Inspector señor Paulo Contreras	Secreta	
Sesión 5ª, de 6 de marzo de 2023	El Director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Eduardo Thayer.	Pública	<u>Ver</u>
Sesión 6ª, de 13 de marzo de 2023	La Ministra del Interior y Seguridad Publica, Carolina Tohá.	Publica	<u>Ver</u>
Sesión 7ª, de 20 de marzo de 2023	El Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren acompañado de su jefa de gabinete, Ministra Consejera Verónica Rocha, y el asesor de su	Secreta	
Sesión 8ª, de 3 de abril de 2023	El Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez, quien lo hizo acompañado del Director de la Unidad de Crimen Organizado, señor Ignacio Castillo Vial.	a el Pública Vor	
Sesión 9ª de 10 de abril de 2023	El Director Nacional de Gendarmería, Sebastián Urra Palma; los Coroneles señores Álvaro Rivera, Inspector Operativo y don Oscar Luna, Jefe del Departamento de Inteligencia	Secreta	
Sesión 10ª de 17 de abril de 2023	El Director Nacional de Gendarmería, Sebastián Urra Palma; y don Oscar Luna, Jefe del Departamento de Inteligencia Penitenciaria.	Secreta	
Sesión 11ª de 24 de abril de 2023	 1 El Director Nacional de Gendarmería, señor Sebastián Urra Palma, 2 El Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, DIRECTEMAR, Vicealmirante Fernando Cabrera Salazar, y el Contraalmirante, 	Secreta	

Ver acta	Personas que expusieron ante la Comisión	Publica/Secreta	Presentación
Sesión 12ª, de 15 de mayo de 2023	 Por la Directemar asistieron, el Capitán de Navío Lt Nelson Saavedra Inostroza; El Capitán de Navío LT Sebastián Del Pozo Zapata y el Capitán de Fragata LT Juan Pablo Arancibia Andaur. La Asociación Nacional de Funcionarios Especialistas en Seguridad Aeroportuaria de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ANESADGAC, asistieron el Presidente, Luis Osorio Godoy; el Secretario General, Erick Soto Herrera y el 	Secreta	
Sesión 13ª, de 29 de mayo de 2023	El General Director de Carabineros, General Ricardo Yáñez Reveco; junto al Director Nacional de Orden y Seguridad, General inspector Enrique Monras Álvarez y de los Oficiales Generales de las Zonas de Arica y Parinacota; de Tarapacá, y de	Secreta	
Sesión 14ª, de 5 de junio de 2023	El Gobernador Regional de Antofagasta y Presidente de la Asociación de Gobernadores de Chile, don Ricardo Diaz Cortes.	Pública	
Sesión 15ª, de 19 de junio de 2023	Conocimiento, debate y votación de las conclusiones y recomendaciones formuladas por los integrantes de la Comisión	Pública	

Oficios enviados y respondidos en el marco de la investigación

Durante el ejercicio de su cometido, la Comisión despachó los siguientes oficios:

Sesión y fecha	Oficio	Destino	Referencia	Respuesta
1ª 23.12.22	1/2022	Cámara de Diputados	Oficio 1 de la Comisión especial investigadora de los actos del Gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada Macrozona Norte del país (CEI 11), por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al señor diputado Araya, don Jaime.	(No requiere respuesta)

Sesión y fecha	Oficio	Destino	Referencia	Respuesta
1ª 23.12.22	2/2022	Ministra del Interior y Seguridad Pública	Oficio N° 2/2022 a Ministerio del Interior y Seguridad Pública, comunica elección de Presidente.	(No requiere respuesta)
3 ^a 18.01.23	<u>3/2023</u>	Presidente Comisión de Seguridad Ciudadana	Oficio N° 3/2023 a Comisión de Seguridad Ciudadana, para agilizar tramitación de proyecto contenido en el boletín 15309- 07	Sin Respuesta
3ª 19.01.23	4/2023	Director Nacional de la Policía de Investigaciones de Chile	Oficio N° 4/2023 a Director Nacional de la Policía de Investigaciones de Chile, para que pueda dar respuesta a las preguntas que las/os diputadas/os integrantes de la misma remiten por escrito en documento que se adjunta.	Sin Respuesta
7ª 23.03.20 2023	5/2023	Ministra del Interior y Seguridad Pública	Oficio N° 5/2023 a Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que informe sobre situación del líder de la organización criminal, conocida como "Tren de Aragua", señor Carlos González Vaca (alias "la estrella"), actualmente recluido en la cárcel de Valparaíso, quien según antecedentes recientes difundidos públicamente, sería un impostor y no el verdadero líder de tal organización criminal.	Sin Respuesta
7ª 23.03.20 2023	6/2023	Director del Servicio Nacional de Migraciones	Oficio N° 6/2023 al Servicio Nacional de Migraciones para que informe sobre el número de personas que han ingresado ilegalmente a Chile, a quienes se les haya otorgado algún tipo de residencia temporal o definitiva, detallando los motivos que habrían fundado lo anterior, considerando las estadísticas de 2020 a la fecha.	Sin Respuesta
8 ^a 03.04.23	7/2023	Ministra del Interior y Seguridad Pública	Oficio N° 7/2023 al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para reiterar su oficio N° 5	Sin Respuesta
8ª 03.04.23	8/2023	Director del Servicio Nacional de Migraciones	Oficio N° 8/2023 al Servicio Nacional de Migraciones para reiterar u oficio N° 6	Sin Respuesta

Sesión y fecha	Oficio	Destino	Referencia	Respuesta
9ª 11.04.23	9/2023	Director Nacional de Gendarmería	Oficio N° 9/2023 al Director Nacional de Gendarmería para solicitar información	Sin Respuesta
9ª 11.04.23	10/2023	Directora del INE	Oficio N° 10/2023 a la Directora Nacional del INE, solicitando información	Sin Respuesta
10ª 18.04.23	11/2023	Cámara de Diputados	Se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en 30 días su mandato para La Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada Macrozona Norte del país (CEI 11), en sesión de esta fecha y haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 313 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, acordó dirigir oficio a V.E., a objeto tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala, para prorrogar el funcionamiento de la Comisión por 30 días a contar del 6 de mayo próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.	(Se acuerda prórroga)
12ª 19.05.23	12/2023	Ministra del Interior y Seguridad Pública	Oficio N° 12/2023 a Ministerio del Interior y Seguridad Pública, reitera oficio 5 y 7	Sin Respuesta
12ª 19.05.23	13/2023	Director del Servicio Nacional de Migraciones	Oficio N° 13/2023 a Servicio de Migraciones, reitera oficio 6 y 8	Sin Respuesta
12ª 19.05.23	14/2023	Directora del INE	Oficio N° 14/2023 a INE para reiterar su oficio 10.	Sin Respuesta
12ª 19.05.23	15/2023	Gendarmería de Chile	Oficio N° 15/2023 a Gendarmería de Chile, para reiterar su oficio 9	Sin Respuesta

Resumen de las exposiciones

Se deja expresa constancia que las exposiciones que a continuación se reproducen en forma extractada fueron de carácter público omitiéndose aquellas que, a expresa petición de los comparecientes, fueron declaradas secretas por la Comisión.

- Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve⁸

El señor **MONSALVE** expresó que tiene dos presentaciones. Una muestra en qué consiste la política nacional contra el crimen organizado y la otra tiene que ver con datos estadísticos respecto de la situación de los delitos en la macrozona norte.

Aprovechó de decir, sobre el reportaje de Canal 13 y el robo de cobre, que después de las denuncias y de las reuniones, tuvo la oportunidad de ir a Antofagasta y reunirse con la gerencia del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia. Al respecto, señaló que tomaron dos medidas. Una, fue la medida preventiva de colocar resguardos al trayecto del tren y la otra fue fortalecer las capacidades investigativas del OS9 de Carabineros. Recordó que, posterior a eso, se tomaron detenidos de dos organizaciones que se dedicaban al robo de cobre, particularmente de cátodos de cobre. Afirmó que, a partir de estos dos hechos, la situación que se vivía respecto del robo de cátodos de cobre disminuyó sustancialmente.

Dio a conocer que en diciembre hicieron entrega al Presidente de la República del documento titulado "Política Nacional Contra el Crimen Organizado". Dicho texto se elaboró conforme al trabajo que se desarrolló desde mayo hasta diciembre en un espacio llamado Consejo Asesor Nacional contra el Crimen Organizado, donde le correspondió hacer la Secretaría Ejecutiva y donde participan diecisiete instituciones. Algunas no son parte del gobierno, como el Ministerio Público, sin embargo, fue invitado el Fiscal Nacional de la época, y posteriormente participó desde mayo a diciembre. También participan otras instituciones, como el Estado Mayor Conjunto, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas, la Unidad de Análisis Financiero, la Comisión para el Mercado Financiero, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile; también, Gendarmería de Chile y la Policía Marítima. Acordaron un diseño, definieron contrapartes técnicas y se fueron sancionando una a una las propuestas y los planes de acción en el marco de la lucha contra el crimen organizado.

•

⁸ Sesión 2^a, 9 de enero 2023.

El eje central que conducía este trabajo era la necesidad de coordinar eficientemente a las instituciones del Estado. El segundo eje que conducía este trabajo era la tarea de dotar al Estado de capacidades para el combate contra el crimen organizado que, desde su perspectiva, había avanzado en materia de capacidades de una manera mucho más rápida que el Estado, por lo tanto, el Estado tenía que caminar rápido para lograr tener capacidades que permitieran combatirlo de manera eficaz.

Dentro de los elementos que consideraron como fortaleza tienen la primera Política Nacional contra el Crimen Organizado. No ha habido otra y desde esa perspectiva es un avance, porque tienen algo que los ordena, apuntó.

Segundo, se trata de una elaboración interinstitucional, o es decir, fue validada por todas las instituciones mencionadas.

Tercero, saca la visión de que el crimen organizado es solo el narcotráfico. Por lo tanto, desnarcotiza la política contra el crimen organizado, en el entendido de que es narcotráfico, pero también contrabando, tráfico de migrantes, trata de personas, cibercrimen, tráfico ilícito de armas y lavado de activos.

Cuarto, va acompañado de un primer gesto que consideran importante en materia presupuestaria, porque en la Ley de Presupuestos para 2023 se contemplan 65 mil millones de pesos para un programa presupuestario contra el crimen organizado. Además, tiene un enfoque territorial, porque han estado haciendo el esfuerzo de constituir consejos regionales contra el crimen organizado para darle pertinencia territorial y generar institucionalidad y coordinación en la región. En su opinión, es una fortaleza que esto les permita tener indicadores para ir midiendo lo que están haciendo.

El objetivo central es desarticular las organizaciones criminales, colocando un foco principal -no único- en debilitar su poder económico. Obviamente, eso busca implementar medidas específicas y fortalecer la coordinación interinstitucional.

La Política Nacional contra el Crimen Organizado está constituida por diez ejes, que fueron los que se acordaron.

El primer eje, es dar una nueva gobernanza institucional a las instituciones que tienen a cargo la prevención, el control o la persecución del crimen organizado. Es decir, que no actúen de manera separada, desarticulada, sino que tengan un espacio de coordinación.

El segundo eje, es desbaratar la economía del crimen organizado, cual es la persecución del lavado de activos.

El tercer eje, es disminuir el poder de fuego de las organizaciones criminales.
El cuarto eje, es el abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios.
El quinto eje, es implementar una agenda legislativa para mejorar la detección, investigación y persecución del crimen organizado.
El sexto eje, es fortalecer las capacidades tecnológicas y de equipamiento institucionales. Destacó este eje, por cuanto las organizaciones tienen capacidad y especialización no solo en materia de recursos humanos, sino también especialización tecnológica. El Estado no siempre forma a quienes luchan contra el crimen organizado ni les da capacidades adecuadas. En consecuencia, disminuir esa brecha es un objetivo central, acotó.
El séptimo eje, tiene que ver con la formación institucional y de capital humano para enfrentar al crimen organizado.
El octavo eje, es prevenir la corrupción y la cooptación de las instituciones públicas. El crimen organizado se mueve detrás de un negocio que mueve muchos recursos. La experiencia internacional señala que esos recursos terminan corrompiendo a las instituciones públicas.
El noveno eje, es aumentar la eficacia policial desde la perspectiva del marco de la reforma policial.
El décimo eje, es fomentar la cooperación y la coordinación internacional.
Luego precisó estos mismos ejes con algo más de detalle, a objeto de ejemplificar de qué se tratan.
Indicó que cuando se habla de armas, alude a que existen dos importantes mercados de las mismas: el mercado lícito, es decir, donde se adquieren armas legalmente (765.000 armas inscritas legalmente en Chile) y el mercado ilícito. Ambos mercados deben ser enfrentados, precisó.
En el primer punto se habla de mayor y mejor fiscalización de armas inscritas. Sin embargo, no se sabe si esas armas están en manos de sus dueños o si alguien compró y eventualmente la vendió. Por tanto,

es importante fiscalizar el mercado lícito. En ese sentido, se lanzó un plan de fiscalización anual que tiene dos elementos centrales: primero, va a aumentar la cobertura de las armas y las personas que tienen armas inscritas legalmente que se fiscalizan, lo que hoy está en torno al 2%. La meta que se han propuesto para 2023 es llegar al 10%. Y, segundo, tiene una definición de un perfil de riesgo para decidir a quién se va a fiscalizar. Este es un trabajo que se hizo con Carabineros,

la Policía de Investigaciones y la Dirección General de Movilización Nacional. Por ejemplo, si alguien compra cinco armas, evidentemente es un perfil de riesgo y, en consecuencia, lo razonable es que se fiscalice. Si alguien compra una cantidad inusual de municiones, es un perfil de riesgo, de modo que lo razonable es que también sea fiscalizado. Si alguien compra armas en un territorio donde la actividad delictual es más alta, lo razonable es que se fiscalice. Es un perfil de riesgo que no existía y que han incorporado en el Plan Anual de Fiscalización y, además, han definido recursos para que Carabineros cuente con 70 vehículos para llevar adelante dicho plan.

Recordó que las armas que están en poder de Carabineros o de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas también están en el mercado lícito. En ese marco han definido como objetivo mejorar los protocolos de custodia.

Respecto del punto dos, señaló que la idea es aumentar las penas por la tenencia ilegal de armas. Hoy, la tenencia ilegal de armas de fuego e, incluso, los disparos injustificados tienen penas extraordinariamente bajas. Por lo tanto, la propuesta es eliminar el último nivel de la pena, de manera que todas las penas respecto de la tenencia ilegal de armas partan de los 541 días o de los tres años y un día.

Cuarto, fortalecer los controles fronterizos para que no entren armas ilegales o armas por partes. Al respecto se está capacitando al personal de Aduanas con nuevas tecnologías, como los portales "scanners".

Quinto, mejorar las capacidades tecnológicas para la identificación balística, destinando recursos a Carabineros. Esto se financia con el programa contra el crimen organizado que quedó en el presupuesto. Se está financiando tanto en la Policía de Investigaciones como en Carabineros la adquisición de sistemas de identificación balística. Al respecto señaló que se va a comprar un sistema de identificación balística, tanto para la zona norte como para la zona sur.

¿Qué importancia tiene esto? Si hay un homicidio, la identificación balística permite eventualmente hacer más fácil la persecución del autor o tener más herramientas para identificarlo, pero también permite hacer la trazabilidad de esa arma para perseguir el tráfico ilegal de armas. Además, en diciembre se firmó un convenio con Estados Unidos para la trazabilidad internacional de las armas, de manera que si hay un arma que se use en Chile para cometer un homicidio, podamos compartir la huella balística con otros países para ver si esa arma fue ocupada en otro lugar para la comisión de delitos.

Sexto, se está aumentado la dotación de analistas criminales del Ministerio Público para fortalecer la investigación por tráfico de armas.

En cuanto a las cárceles, expresó que estas se han transformado en un foco, es un eje de la política nacional contra el crimen organizado, y tiene que ver con varias cosas. No solo con la reproducción de la organización criminal en la cárcel una vez que son detenidos sus líderes, donde se reproduce la organización criminal, sino porque, además, esa organización, al tomar control del recinto penitenciario, transforma al resto de la población penal en cautivos de sus estrategias. Por lo tanto, pueden perfectamente ser obligados a la comisión de delitos, ya sea por amenazas, por extorsiones, dentro de la cárcel o eventualmente fuera de ella. En conclusión, la seguridad de las cárceles es muy importante como un eje que restrinja las capacidades de las organizaciones criminales.

En primer lugar, fortalecer la capacidad de control de las cárceles. En el marco del presupuesto para 2023 se están transfiriendo 4.800 millones de pesos a Gendarmería para dotarla con mayor tecnología, para evitar que entren o salgan elementos prohibidos de los recintos penitenciarios, ya sea teniendo tecnología para bloquear drones, para evitar que entren drones que ingresen droga, armas o teléfonos celulares, y también para que Gendarmería cuente con drones para vigilar el perímetro del recinto penitenciario, además de los de rayos x y softwares de localización y control de armamentos. O sea, tecnología para que Gendarmería vigile lo que entra y sale.

En segundo lugar, sistema de bloqueo de señal telefónica, que es algo que el gobierno ya tiene acordado. Es un trabajo conjunto con la Subsecretaría de Justicia y con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y el mecanismo es bastante simple, ya que tiene un identificador del IMEI que, al ser utilizado, es inmediatamente identificado por la antena de telefonía celular que capta la señal y, por tanto, se sabe qué teléfono está haciendo una llamada. Añadió que tiene altos niveles de precisión, pues en un perímetro se autoriza una lista de teléfonos que pueden llamar y, por lo tanto, bloquear los que están fuera de esa lista. Es algo simple, pero muy caro, ya que dicho sistema de bloqueo de celular cuesta alrededor de 2.000 millones de pesos por recinto penitenciario y hay 88 recintos penitenciarios en Chile. El problema es que cuesta 2.000 millones de pesos comprar la tecnología que podría quedar obsoleta. Lo lógico sería arrendarla, pero también es caro, porque se cobran los mismos 2.000 millones de pesos todos los años.

Entonces, el mecanismo que se concordó con Justicia, con Telecomunicaciones y que se habló con empresas dedicadas a esto, no con las empresas de telefonía, consiste en licitar la telefonía pública de los recintos penitenciarios y las empresas que se la adjudiquen cumplan con la tarea de bloquear. Esto fue analizado para saber si era rentable, si había empresas interesadas y no hacer una licitación que después quedara desierta. Hay, a lo menos, tres empresas que consideran que esto es completamente factible y

estarían dispuestas a participar en una licitación, la cual debería efectuarse durante el primer trimestre de este año.

El señor **CASTRO**.- En cuanto al robo de cobre en trenes, si bien, usted hizo un muy buen trabajo en Antofagasta, el problema está en que los recursos destinados son de Carabineros y, frente a eso creo, que es importante dar celeridad a la ley de seguridad privada, porque Carabineros no puede estar protegiendo los trenes de una empresa privada. Creo que las empresas deberían pagar por la seguridad y nosotros darles más atribuciones para que esos Carabineros estén donde tienen que estar. Pero fue un muy buen trabajo, porque efectivamente se detuvo algo que estaba creciendo mucho allá.

Respecto de las armas, tenemos un proyecto de ley sobre armas de fogueo, dado que gran cantidad de las armas son hechizas. Podemos quitar todas las armas legales, pero las hechizas van a seguir perfectamente cubriendo ese nicho que están dejando las otras. En ese sentido, también tenemos un proyecto que lo que pretende es ponerse mucho más estricto para la compra de armas a fogueo. En el fondo, pasa a ser algo muy parecido a lo que hoy es la compra de un arma: uno queda dentro de una lista y hay una serie de cosas que deben pasar para comprar un arma a fogueo. Ojalá lo tenga en consideración también.

Sobre el sistema de bloqueo de señales, no estoy para nada en sintonía, debido a que hemos tenido largas exposiciones en la Comisión de Seguridad Ciudadana, donde las empresas de telefonía -estamos hablando de Claro, Entel, Movistar, Telco- en general, y el señor subsecretario conoce a estas personas y a esta agrupación, nos dicen que a través de un algoritmo se podría perfectamente saber cuáles son los teléfonos que no se mueven, o sea, que están dentro de las cárceles y que estarían en condiciones de bloquearlos. Por lo tanto, no tendríamos por qué estar pensando en licitaciones. Entiendo y conozco el sistema que ha planteado el subsecretario, en el sentido de que aquella persona recluida va y pone la monedita para llamar por teléfono y con eso se paga el sistema o de alguna otra forma se paga.

El sistema que tenemos como proyecto -y el diputado Raúl Leiva también patrocina esa iniciativa- es para dar atribuciones a Gendarmería y a la Subtel para, de esa forma, determinar cuáles son los celulares que están dentro y cortarlos. También, aunque no debiese ser, existen celulares de los gendarmes, obviamente, que están dentro, pero con el número se pueden sacar de esa lista y no ser bloqueados.

La señora **CID** (doña Sofía).- Respecto de las medidas para evitar drones en las cárceles, ¿qué tipo de cosas están ingresando a las cárceles?

Nosotros nos reunimos con usted en marzo o abril; tenía propuestas y había conseguido los recursos para el 2022, además del presupuesto del 2023 para ir generando estas soluciones; pero sería interesante, que nos pudiera indicar cuándo comenzaría a operar cada punto de lo que usted está estableciendo, porque, la verdad, en el norte la estamos pasando muy mal.

Además, quisiera agregar que debido a los indultos, el señor Castillo está instalado en Copiapó, entonces, es un problema no menor en cuanto a temas de seguridad en la región.

El señor **TRISOTTI**.- Tal como se ha señalado, creo que el diagnóstico lo tenemos muy claro. Quiero valorar estas mesas que se han realizado, porque nos permiten tener una visión de largo plazo, pero no puedo dejar pasar que acá muchos de los temas que se vuelven a plantear ya habían sido discutidos, y los hemos escuchado veinte veces.

Si no me equivoco, en abril del año pasado, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, se plantearon muchos de los puntos que aquí se han puesto sobre la mesa: de requerimientos y de tecnología. Hay que recordar que el propio Presidente de la República plantea un Plan Nuestro Norte, con 12.000 millones de pesos, con una serie de medidas para dotar de tecnología, pero hasta el día de hoy no ha pasado absolutamente nada.

Entonces, creo que acá es importante, conjuntamente con tener una visión de largo plazo, que se nos aterrice qué medidas tiene la posibilidad de realizar el gobierno en el corto plazo, porque ya estamos absolutamente cansados de escuchar anuncios, de escuchar inversiones y que, en definitiva, en la práctica —si uno habla con la PDI, con Carabineros, con el Ministerio Público- está todo en proceso. Entiendo que esto no es mágico, lo tengo clarísimo, pero acá hubo compromisos de plazos que derechamente no se cumplieron.

Por lo tanto, creo que independientemente de lo que aquí se nos ha planteado, y tal como lo ha señalado varias veces la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, es muy importante ir conociendo el nivel de avance de cada una de estas iniciativas, porque si uno habla con Carabineros respecto de todos estos *softwares* que se requieren, están clarísimos en lo que necesitan, pero al día de hoy no están operativos, porque no han llegado. Cuando uno habla con la PDI también está clara una serie de necesidades técnicas, pero no han llegado. Lo mismo con el Ministerio Público.

Conjuntamente con plantear que estoy de acuerdo con este trabajo de largo plazo, porque nos permite enfrentarlo de una manera integral, sí creo que el elemento de oportunidad es muy importante, porque es hoy que estamos evidenciando la crisis.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Solo para insuflarle un poco de paciencia al colega, porque, efectivamente, no es algo que surgió ahora; estamos con esta situación de hace harto tiempo, desde el gobierno pasado, y creo que si uno analiza lo que se hizo durante el gobierno pasado y la rapidez, en comparación con lo que está haciendo el gobierno, que me parece bastante robusto, que empezó con la discusión presupuestaria, donde ya se habían anunciado cosas y que ahora sigue además con una agenda no solo legislativa, sino también de política pública, en términos administrativos, me parece necesario darle espacio al subsecretario para que siga, porque da cuenta del esfuerzo que se está haciendo.

El señor **TRISOTTI**.- A la diputada Fries: no quiero entrar en el tema de lo que pasó en el gobierno anterior, porque también podría irme a gobiernos anteriores.

Entonces, cuando vemos una zona que está siendo afectada, que es distinta al distrito que a usted le toca representar, creo que acá hemos tenido un ánimo absolutamente constructivo, hemos estado en todas las mesas, hemos hecho aportes, pero creo que empezar a irse en la chica, respecto de que esto no se hizo en un período o en el otro, la verdad no cumple el objetivo final, que es tratar de resolver este problema para el futuro, pero también con la crisis que tenemos hoy.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).Respecto de Carabineros, el tren y el uso de fuerzas privadas, tiene que ver con
una cosa muy práctica: no hay fuerza privada que esté en condiciones de
enfrentar el tipo de organizaciones criminales que estaban asaltando los trenes,
por su nivel de organización, por el nivel de complejidad y por el tipo de
armamento que utilizaron. Por eso, se llegó a la conclusión de que el tipo de
fuerza que tenía que cautelar el tránsito del tren no era otra que una fuerza policial
especializada. Eso es lo primero.

En segundo lugar, respecto de las armas de fogueo, la pregunta razonable es: ¿de qué sirven las armas de fogueo? ¿Qué problema resuelven? Porque, en este momento, el problema que pretenden resolver se lo están resolviendo a los delincuentes, a nadie más.

Por lo tanto, el mercado de armas de fogueo termina siendo un mercado que hoy subsidia el mercado ilegal, porque se compran armas de fogueo para modificarlas y usarlas como armas reales. Entonces, comparto con usted plenamente la preocupación por esto, pues era algo que se estaba discutiendo en el marco de las mesas en materia de seguridad. Pero la pregunta es: ¿necesitamos tener mercado de armas de fogueo? O, tal vez, lo que debemos hacer es restringirlo a casos muy justificados y no posibilitar ir a un local a comprar un arma de fogueo para después modificarla. Entonces, estoy

plenamente de acuerdo con usted. Es un tema que había sido planteado en el marco de la mesa y seguramente es algo que vamos a impulsar en términos legislativos.

Respecto de lo que plantea el diputado Trisotti, tiene razón, porque las cosas son urgentes, y cuando son urgentes las respuestas se requieren con rapidez. Esto tiene las dos caras de la moneda: hay cosas que no había, pero que ahora están; o sea, no había 12.500 millones, y ahora hay 12.500 millones y están transferidos a las instituciones correspondientes.

¿Está el equipamiento que se va a comprar con esos recursos a disposición de las personas de la macrozona norte? No, pero se tomó la decisión de destinar los 12.500 millones, se asignó ese presupuesto y se traspasó a las instituciones. Por tanto, estamos buscando los mecanismos para hacerlo más rápido, y seguramente lo vamos a tocar en otro punto.

¿Había política nacional contra el crimen organizado? No había, ahora hay. Alguien dirá que está escrito y que parte de las cosas que están ahí se están haciendo, pero otras todavía no. El plan de fiscalización de armas, a propósito de lo que pasó en la diapositiva previa, es algo que ya se está haciendo; la licitación del bloqueo de telefonía, en el caso de las cárceles, es algo que va a ocurrir el primer trimestre.

¿Había presupuesto en materia de crimen organizado? No había, pero sí en el presupuesto para el 2023. ¿Se ha gastado? No, no se ha gastado todavía. Estamos partiendo el 2023 y obviamente la queremos gastar más rápido de lo que lo hicimos en 2022.

Entonces, creo que en ese ámbito el diputado tiene razón, porque hay que andar más rápido, pero también es cierto que el gobierno ha tomado decisiones. El gobierno ingresó las indicaciones al proyecto de ley de narcotráfico, tramitó el proyecto que está en comisión mixta.

¿Ingresamos las indicaciones al proyecto de ley de crimen organizado? Las ingresamos, se están votando. Termina la votación este mes en la Comisión de Seguridad Pública del Senado y ustedes la van a tener en tercer trámite. Ello implicó construir 37 indicaciones que están siendo votadas por unanimidad.

Ingresamos las indicaciones al proyecto de ley de ciberseguridad, que están siendo votadas de manera muy rápida, y hoy nos reunimos con la Comisión de Defensa Nacional para buscar destrabar el trámite del proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, y mañana, en la Comisión de Defensa, esperamos tomar un acuerdo para permitir ingresar indicaciones y, de ser así, la próxima semana podremos ingresar las indicaciones al proyecto de ley de Inteligencia.

Hay otras iniciativas que hemos ingresado recién, como el proyecto de ley que tipifica el sicariato, que aumenta las penas para la extorsión y el secuestro.

Entonces, la diputada tiene derecho a exigir que andemos más rápido, y le aseguro que buscamos mecanismos para andar más rápido. La situación no siempre lo permite; me refiero a los procesos que hay que llevar adelante. Muchas veces esos procesos requieren ciertos acuerdos que no siempre es fácil construir.

El señor **CASTRO**.- Respecto del bloqueo de señales de celulares en las cárceles, planteo que ojalá pudieran contrastarlo.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).-Sugiero que inviten a la comisión a los subsecretarios de Telecomunicaciones y de Justicia, porque ellos han estado en la parte más técnica.

El gobierno cerró la discusión, porque ha estado presente por mucho tiempo. Por lo tanto, cerró la discusión y definió que ese era el camino, y es un camino que estará abierto a la licitación durante el primer trimestre. Pero si hay dudas respecto de si esa es la mejor fórmula tecnológica, basta con invitar a los subsecretarios para aclararlo.

La señora **CID** (doña Sofía).- Pregunté respecto de los drones y respecto de lo que están ingresando a las cárceles a través de ellos, y lo otro, que va en la misma línea del diputado Renzo Trisotti, en el sentido de que hay un diagnóstico, hay un análisis y hay soluciones, pero faltan los plazos.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).Respecto de qué ingresa a las cárceles, entran miles de cosas a las cárceles:
drogas, muchos kilos de drogas. No me acuerdo en estos momentos las cifras,
pero se hacen allanamientos. Hay un plan de allanamiento que se aplica en las
cárceles que, obviamente, lo dirige el Ministerio de Justicia en conjunto con
Gendarmería. Durante 2022, son kilos de drogas, cientos o miles de teléfonos y
muchas, muchas armas, tanto armas blancas como armas de fuego.

La señora CID (doña Sofía).- ¿Todo vía drones?

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- No todo vía drones; pero ¿por qué el perímetro? Porque se ha construido la práctica de tirar pelotas al interior de las cárceles por sobre los muros, con lo que ingresa cualquiera de estos elementos y, además, utilizan drones para ingresarlos. Por eso, es indispensable bloquear drones y tener drones para vigilar el perímetro.

Pediría, si lo tienen a bien, para ese fin tal vez poder venir en otra sesión, porque en estos momentos estamos definiendo los sitios por trimestre de 2023; por lo tanto, tenemos que evaluar la factibilidad de que lo que estamos colocando en un trimestre se pueda cumplir en ese trimestre, para que la diputada Cid después no me diga que dije el segundo trimestre y estamos en el cuarto, aunque tenga toda la razón en decírmelo.

Por eso, tengo la obligación de tratar de ser lo más riguroso posible en la planificación. No tengo ningún problema y tal vez no en enero, pero terminado enero, en las sesiones que faltan, pueda entregar la planificación trimestre por trimestre.

El señor **CASTRO**.- Ya está cerrada la discusión; pero podríamos invitar también a las empresas que ofrecieron esta tecnología en la Comisión de Seguridad Ciudadana, como usted sabe. Quizá exista otra línea de trabajo y puedan probarse distintas fórmulas. Lo digo porque es gratis y, en el fondo, siendo gratis y habiéndolo ofrecido las empresas, por sí solo se explica.

Por último, con el diputado Araya estuvimos en conversaciones con el fiscal regional. El fiscal es una persona de mucho conocimiento, y nos comentó que algo importante y que realmente hace la diferencia es el análisis, porque el crimen organizado se analiza, se superponen datos, se hacen seguimientos, se hace una investigación sumamente fuerte. Nosotros estamos en una región donde hay más defensores públicos que fiscales, primero que todo.

Segundo, en el caso de la fiscalía, es más que necesario apoyar en cuanto a la existencia de profesionales que justamente vayan en esa tarea. No son fiscales. No recuerdo el nombre exacto. Son analistas, y esos analistas, creo yo, pueden hacer en gran medida la diferencia. Me gustaría saber cuál es la visión del Ejecutivo en términos de incorporar más personas a esa plana.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- A propósito de la pregunta que hace el diputado Castro, está a mi izquierda Carolina Garrido, jefa de la División de Seguridad Pública, y a través de la División de Seguridad Pública y del Crédito BID, nosotros destinamos, durante el transcurso de este año, entre 750 y 758 millones de pesos al Ministerio Público para fortalecer su labor y, por lo tanto, adicionar personal que no sean fiscales. Lo que nosotros podemos proveer son recursos para contratar analistas y peritos. En el marco de esos recursos, llegamos a un acuerdo con las fiscalías de Arica, Tarapacá y Antofagasta, que permitieron aumentar en seis, cinco y tres, si mal no recuerdo, la cantidad de personal de la fiscalía.

Además, quiero decir que estamos conversando con Carolina Garrido, que, insisto, es la jefa de la división y que tiene mucho que ver con el trabajo realizado, porque ella lo ha coordinado, y, desde ya, propongo tener una reunión, porque le he pedido tener una propuesta específica de fortalecimiento adicional al Ministerio Público durante 2023 para la macrozona

norte. Eso significa que nosotros estamos disponibles para colocar más de lo que se colocó, o sea, sumar a lo que se colocó en Arica, Tarapacá y Antofagasta, eventualmente sumarle más a Arica, más a Tarapacá, más a Antofagasta y, además, incluir a Atacama y Coquimbo. Para eso, en estos momentos estamos en una discusión del uso de los recursos del crédito BID.

Hace una semana pedí que pudiéramos tener una pequeña conversación con los fiscales para actuar sobre la base de los requerimientos que ellos tengan. Pero quiero reiterar la determinación de fortalecer el Ministerio Público en la macrozona norte, en cuanto a mantener lo que se hizo durante 2022 y sumar un nuevo fortalecimiento durante 2023.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Pido tener presente, especialmente, que se parta por saldar una deuda, porque cuando se crea el Juzgado de Mejillones, se sacan fiscales de Antofagasta. Y entiendo que hoy se está tramitando crear un juzgado en San Pedro Atacama y no tiene incorporado nada alrededor, o sea, no tiene defensoría, no tiene fiscalía, nada. Entonces, que esté presente el ponerse al día, como en esa suerte de préstamo que se hizo desde la fiscalía local de Antofagasta a Mejillones, y que el gobierno puede evaluar en la tramitación -entiendo que está en el Senado- de la creación de la fiscalía de San Pedro de Atacama, que también vaya con recursos para el fiscal, porque si no van a sacar fiscales de Calama, y si sacan de Calama, nuevamente van a sacar fiscales de Antofagasta. Entonces, que el ir cubriendo la brecha tenga que ver con que efectivamente sea un adicional y no sea cubrir esa deuda que se ha generado.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Una vez que tengamos la propuesta, que espero podamos construirla en enero, no tengo ningún problema en avisarles para que nos puedan empezar a preguntar y les vamos a mostrar la propuesta de fortalecimiento del Ministerio Público, porque nuestra idea es acordarlo en enero para ponerlo en marcha en marzo a más tardar, con el objeto de que se pueda disponer de esos recursos para tener más dotación.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Podrían participar diputados de esta comisión en esa conversación, dado que no es una reunión formal con el Ministerio Público

El señor **CASTRO**.- Son pocos fiscales. Pero, sería bastante bueno que el gobierno, un par de fiscales y nosotros nos reunamos.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- La semana pasada conversamos a propósito de esto y decidimos realizar un nuevo proceso de fortalecimiento de la macrozona norte en materia de Ministerio Público. Desde el punto de vista político, esa decisión ya se tomó en la subsecretaría, y tiene el resguardo presupuestario para ejecutarla.

Lo que no tenemos, y debemos construir, es la conversación con el fiscal para saber cuál es la brecha que él tiene, porque no la vamos a definir nosotros. Podremos tener el marco más menos respecto de cómo actuar, pero las necesidades específicas de la fiscalía es algo que deberíamos construir durante este transcurso.

No tengo ningún problema en invitarlos a ustedes, si lo logramos llevar a cabo de aquí a la última semana de enero.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- En cuanto al punto tres, les comenté que se trata de un Plan de Seguridad y Combate contra Organizaciones Criminales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, donde se hacen allanamientos, algunos de carácter nacional y otros focalizados, para detectar elementos prohibidos en los distintos recintos penitenciarios del país.

Finalmente, el punto cuatro consiste en profundizar en el Sistema de Clasificación y Segmentación de la Población Penal, para evitar la asociación y coordinación de agrupaciones criminales.

Como pueden ver aquí figura el presupuesto de 65.156.299 millones, correspondientes a 2023, distribuidos entre Carabineros, Aduanas, Gendarmería, Directemar y la Policía de Investigaciones. No incluimos al Ministerio Público, porque en su caso, la línea presupuestaria es otra, que es, fundamentalmente, la de los recursos del crédito BID.

Es simple definir lo que se quiere, pero, para traspasar los recursos, el proceso de la autorización presupuestaria, de la toma de razón por parte de la Contraloría, de la firma de los convenios, de sacar las firmas -que el convenio vaya a toma de razón por parte de Contraloría- y del traspaso de los recursos, es el que debemos acortar.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Respecto de Carabineros figura la Seguridad en Fronteras. ¿A qué se refieren con eso? Porque MZS es macrozona sur, ¿cierto?

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Voy a aclarar un punto respecto de fronteras. ¿En qué estamos trabajando en fronteras? Primero, en relevar la importancia de un acuerdo con Bolivia, porque el 93 por ciento de los ingresos se hace por Tarapacá y no tenemos reconducción, y el acuerdo con Bolivia es clave.

Entonces, ahí hay un punto. Me reuní con la subsecretaria de Relaciones Exteriores y conformamos un equipo en el cual participan el representante que está a cargo de seguridad y el representante de migraciones en la Cancillería; también participa Carolina por parte nuestra, uno de

nuestros encargados de migraciones, y vamos a incorporar en la siguiente reunión a la Policía de Investigaciones y a Carabineros.

Nuestro tema es muy simple, porque la idea es ir a conversar con los bolivianos. Ya identificamos qué puntos pueden ser de su interés y la idea es proponérselos o darles una solución razonable, para eventualmente llegar a acuerdo.

Por otra parte, mañana tenemos una reunión con el Comando Conjunto Norte y con el Estado Mayor Conjunto. Hice una visita a los puestos de observación fronteriza. El Comando Conjunto Norte mañana hará una propuesta de mejoramiento de dichos puestos, porque si los conocieran, realmente ninguno de los que estamos sentados aquí toleraría las condiciones en que se encuentran. Por lo tanto, asumimos el compromiso de cambiarlos. Eso ya se habló con el Ejército, con el Estado Mayor Conjunto, y ellos, como les dije, tienen una propuesta técnica y presupuestaria que me van a presentar mañana.

Debo decirles que no está en discusión su financiamiento porque eso ya está decidido, y lo que ellos van a presentar mañana son dos alternativas: mejoramiento de los puestos de observación fronteriza, de habitabilidad, de cámaras térmicas y radares. Separamos este último ítem, porque puede ser demasiado caro. Entonces, eventualmente, nos quedaríamos con las cámaras térmicas y la habitabilidad.

El Comando Conjunto Norte tiene un diseño, y a nosotros nos parece que ese es el estándar mínimo para tener control en la frontera porque, como son mil kilómetros, las cámaras térmicas permiten tener personal concentrado y moverlo a los lugares donde hay movimientos en la frontera, porque los puestos de observación fronteriza no tienen la capacidad humana para vigilar con binoculares quien entra y quién no.

Las cámaras térmicas, que solo las tiene la Armada en el Hito 1, permiten tener a alguien sentado que informe que en tal parte hubo algún movimiento de ingreso y, a partir de ello, las patrullas parten hacia ese lugar.

Por otra parte, hace dos semanas se ingresó una indicación al proyecto que permite proteger la infraestructura crítica, que incorpora una facultad extraordinaria al Presidente de la República por un año, mientras se aprueba una ley para pedir colaboración de las Fuerzas Armadas en el resguardo de la seguridad de las zonas fronterizas, y esto obedece a que en la tarea que tenemos en el norte existe una condicionante rígida, que es el recurso humano del que disponemos para llevarlo a cabo. Nos gustaría que Carabineros se encargara de ello, pero no contamos con suficientes carabineros para cumplir con todas las tareas que debemos llevar a cabo. Por lo tanto, en el caso del resguardo de la seguridad en las denominadas zonas fronterizas, lo razonable es contar por un tiempo con la colaboración de las Fuerzas Armadas.

Eso es lo tercero que estamos haciendo.

Lo cuarto es que el Presidente va a firmar un decreto para la conformación de un comité interministerial para la macrozona norte, compuesto por casi todos los ministerios y coordinado por el Ministerio del Interior -en particular, por quien habla-, que obliga a todos los ministerios a actuar de manera coordinada para enfrentar las prioridades de la macrozona norte.

Por lo tanto, me corresponderá visitar sus regiones, seguramente acompañado por representantes de otros ministerios, de acuerdo con las prioridades de cada una.

También estamos habilitando tecnología, fundamentalmente en Aduanas. En 2022 ya se transfirieron recursos a esta para comprar el portal escáner de Colchane y de El Loa, y ahora, con el presupuesto 2023, se compraría el portal escáner de Chacalluta y de San Antonio, que no está en la zona norte, pero nos interesa mucho.

Finalmente, están los proyectos de ley que agilizan los procesos de expulsión.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Sobre la base de la línea de fortalecimiento que figura en pantalla, quiero hacerle una consulta respecto del lavado de activos. Si hablamos de una lucha contra el crimen organizado, es fundamental quitarle la plata. No nos sirve de nada tener grandes incautaciones de droga si finalmente no les quitamos la ganancia por haber internado esa droga y todo lo que eso conlleva.

Creo que, efectivamente, hay una debilidad práctica en la Policía de Investigaciones, específicamente en la Brigada Investigadora de Lavado de Activos, Brilac, porque está centralizada. Particularmente, ahora se han hecho algunos esfuerzos para generar instancias macrozonales, pero todavía son muy recientes y escuetos. Por eso, es indispensable avanzar en aquello.

¿Por qué lo planteo? Porque, en este caso, la Brilac emite informes -en el ejercicio profesional lo he visto- en casos de corrupción o de narcotráfico, por ejemplo, y la espera para contar con estos bordea el año o año y medio para avanzar en la persecución penal. Entonces, ahí hay una debilidad tremenda porque, efectivamente, muchas veces se pierde oportunidad y, al final, a partir de esta demora, la gente no es condenada por lavado de activos o, a raíz de estos tiempos, muchas veces pedir un segundo análisis es imposible. Por lo tanto, le pregunto si por parte de la PDI y del Ministerio Público se ha considerado fortalecer esas áreas -aunque usted planteó que las líneas de financiamiento son distintas-, porque en este último también hay una debilidad, ya que muchas veces en el Ministerio Público, específicamente me refiero a los fiscales de delitos económicos, ven desde estafas telefónicas hasta delitos más complejos, y eso

evidentemente también lo hace más difícil en aquellos casos que son mucho más complejos.

Asimismo, la línea de fortalecimiento respecto de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), en Tarapacá, se ha fijado mucho el foco en la frontera terrestre y los esfuerzos, a raíz de aquello, pero la frontera marítima también es permeable en lo que se refiere a narcotráfico. Es cosa de visitar las caletas de la región. Lo mismo debe suceder en otras regiones del norte. Evidentemente, hay una falta de Estado en dichas caletas. Por ejemplo, en el puerto de Patache solo hay un retén que cumple, más bien, labores de fiscalización de carretera, pero no en cuanto a un trabajo mucho más arduo respecto de la internación, muchas veces, de droga en dicho sector.

Entonces, ¿se ha trabajado en una línea con la Directemar respecto de esas características? Se lo planteo, porque estuve con el gobernador marítimo hace un par de semanas y, evidentemente, no se puede hacer mucho con dos lanchas patrulleras. Eso también es un factor que genera preocupación, a mí en lo particular, porque ves cómo las caletas se están entregando a bandas criminales, porque, al final, es lo único que llega y el Estado muchas veces está ausente.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).-Efectivamente, uno de los ejes de la política es desbaratar la economía de las organizaciones criminales. Si bien no aparece detallado en la presentación, porque solo hay algunos ejemplos, sí está en la política. Me refiero a la tarea del fortalecimiento de las unidades de Investigación Patrimonial: una que tiene el Ministerio Público, otra que tiene la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y otra que tiene Carabineros, pues, efectivamente, dentro de la política está la tarea de fortalecer las unidades de Investigación Patrimonial.

Al respecto, sobre los hitos que pidió la diputada Sofía Cid, le pido que nos dé un tiempo para ordenar. Es probable que eso esté en el primero o en el segundo trimestre, que es el fortalecimiento de las unidades de Investigación Patrimonial del Ministerio Público, de la Policía de Investigaciones y de Carabineros.

Por lo que entiendo, no podemos transferir recursos a través del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para contratar personal.

No obstante, además del fortalecimiento de las unidades de Investigación Patrimonial, que son muy importantes, estamos incluyendo, primero, la necesidad de enviar un proyecto de ley para crear una nueva institucionalidad para la enajenación de los de los bienes decomisados. No tenemos, sino lo hace la Dirección de Crédito Prendario, que es absolutamente ineficiente en esas tareas, no por ellos, sino porque no fue creada para eso.

Segundo, fortalecer la Unidad de Análisis Financiero, de acuerdo con lo establecido dentro del eje Institucionalidad de la mesa del Acuerdo de Seguridad. La lógica es acelerar el proceso de fortalecimiento, en términos de dotación de personal que tiene la Unidad de Análisis Financiero, que hoy son 71 personas, una dotación que, en el marco de la realidad que estamos viviendo, es nada.

Tercero, cumplir con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), que es un grupo de acción financiera latinoamericana que hizo una especie de auditoría que se hace a la Unidad de Análisis Financiero chilena. Hizo una serie de recomendaciones que deberían traducirse en un proyecto de ley.

Cuarto, mejorar el acceso al intercambio de información entre instituciones relevantes en materia de investigación patrimonial. En este caso, no hay mucho intercambio de información, salvo la que se hace entre las unidades de coordinación estratégicas, pero, en general, el Servicio de Impuestos Internos, la Comisión para el Mercado Financiero, Aduanas y la Unidad de Análisis Financiero no hacen tanto intercambio de información. Esto se va a mezclar con otra cosa, que es lo que conversaba en la mañana, que es la creación con la modificación a la ley de Inteligencia.

Hay dos grandes inteligencias que va a ordenar la ley de Inteligencia: inteligencia a las amenazas a la Defensa Nacional, que vienen de afuera, y la inteligencia policial y criminal. La inteligencia policial y criminal va más allá de Carabineros, de la PDI y la Agencia Nacional de Inteligencia, que ha sido lo habitual. También, producen insumos de inteligencia no operativa, o sea, no para capturar información de fuentes cerradas, pero sí tienen la información de inteligencia en materia policial y criminal, la Comisión para el Mercado Financiero, la Unidad de Análisis Financiero y el Servicio de Impuestos Internos. Estos son incorporados en las indicaciones al proyecto de ley que Fortalece y Moderniza el Sistema de Inteligencia, por lo menos, en el ámbito de la inteligencia policial y criminal.

Me hizo una segunda pregunta que tiene que ver con Directemar. A Directemar la tenemos muy en la mente por dos razones. Una, porque, de acuerdo con todos los datos, el 90 por ciento del tráfico de drogas se produce por los puertos. Esas eran armas, estas son drogas. Por lo tanto, los puertos son clave, lo cual nos hace colocar el foco en los puertos. Dos, nos hace colocar el foco, como planteaba la diputada, en las costas. Pueden ser igual a los complejos fronterizos. Es decir, una cosa es lo que entra de manera regular, tratándose de saltar los controles, y, otra, es lo que entra por lugares no regulares.

Nosotros, como Ministerio del Interior, estamos entregando recursos a Directemar. Le estamos pasando 827.000.000 de pesos.

Le pasamos en 2022 y, en 2023, le estamos pasando otros 300.000.000 de pesos. O sea, alrededor de 1.100 millones de pesos a Directemar, que son fundamentalmente recursos para tecnología y vehículos.

Retomo la pregunta que me hizo respecto de los recursos de la frontera: son para comprar camiones zetros. Son unos camiones que hay en Arica y en Tarapacá, creo que en Atacama no hay. Son como casas rodantes, son unos tremendos camiones. Queremos comprar dos más para su región. Queremos comprar más. No voy a decir cuántos, porque me van a retar, pero tenemos recursos destinados para comprar camiones zetro para las regiones del norte.

Los camiones zetro sirven para dos cosas que son bien importantes. Eventualmente, para que Carabineros instale puntos de control móviles. Otra posibilidad es que se instalen puestos de control en pasos no habilitados. Hoy no se puede hacer, porque no tenemos infraestructura y esta es la práctica de infraestructura móvil.

La señora **CID** (doña Sofía).- Efectivamente, respecto de las fronteras, si bien hay pasos establecidos, generalmente entran por lugares no habilitados. Nosotros tenemos una extensa frontera. Al menos, en la Región de Atacama, entra mucha gente que llega a Chañaral sin ningún papel, porque no tuvo ningún control.

Asimismo, en relación con lo que dijo el colega y lo que dijo usted respecto de la costa, la Región de Atacama tiene 400 kilómetros de costa; las regiones del norte tienen que andar por las mismas cifras, son muy extensas. Estos individuos no solamente ingresan por lugares habilitados, por caletas conocidas. Por lo demás, el control en esa zona es supe complejo. El Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) tiene muy pocos funcionarios, al igual que la Armada. Así es que, en ese tema, me sumo a la preocupación del colega.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).-Estamos haciendo algo en materia de puertos, porque estamos incorporando a Chile al Programa Global de Control de Contenedores. Eso implica que los estadounidenses van a llegar en marzo a capacitar. Vamos a partir con el puerto de San Antonio.

A nivel mundial, normalmente se fiscaliza un 7 por ciento de los contenedores. No hay ningún país que fiscalice más que eso. Por lo tanto, no es la aspiración de ningún país aumentar el porcentaje de contenedores fiscalizados. Lo que sí es una aspiración es que mejore la información de la que se dispone para definir qué contenedores se fiscalizan. Eso es lo que hace el Programa Global de Contenedores con la ayuda norteamericana, a saber, conjugar información de distintas fuentes y distintos países para saber qué contenedores de otros países y que van a pasar por los puertos chilenos,

eventualmente, son contenedores de riesgo, a objeto de fiscalizarlos. En eso consiste el Programa Global de Contenedores.

Nosotros tenemos un acuerdo con Estados Unidos de América. Digo, desde ya, que esto parte en marzo, pero el grupo de tareas que va a iniciar el proceso de fiscalización, a partir de ese proceso, va a estar instalado en el puerto de San Antonio en diciembre. Esa es la planificación que hay, pero esto implicaría el inicio de un proceso de incorporación progresivo de los puertos al programa global de contenedores.

En la siguiente diapositiva vemos la agenda legislativa. No voy a profundizar en ella, pero quiero decirles que todos, sin exclusión, tenemos la oportunidad de transformar en ley, durante el primer semestre de este año, el proyecto de ley de narcotráfico, que está en comisión mixta, y el proyecto de ley de crimen organizado, que, probablemente, pasará a tercer trámite constitucional a fines de enero. Ambas leyes entregan herramientas bastante más eficaces al Estado para perseguir el crimen organizado; uno, persiguiendo el patrimonio, y el otro, dotándolo de mejores capacidades en el uso de las técnicas especiales de investigación.

Por su parte, el proyecto de ley que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado está en segundo trámite constitucional. Si mañana la Comisión de Defensa acuerda por unanimidad abrirnos la posibilidad de presentar indicaciones, porque el proyecto ya fue votado en particular, procederemos a presentarlas la próxima semana. Sin perjuicio de aquello, hemos acordado que hoy día, junto con los parlamentarios de la comisión que sean asignados como contrapartes técnicas, se inicie rápidamente el procesamiento de las sugerencias e indicaciones que pudiera presentar hasta aquí el equipo legislativo. Para realizar esa tarea, me acompañan Catalina Lizarraga y Camila Barros, dos abogadas que forman parte de nuestro equipo legislativo.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Respecto de un punto que señaló en materia de infraestructura crítica, según entiendo, el proyecto respectivo estaría en el Senado y al parecer no estaría avanzando lo suficientemente rápido. No obstante, en cuanto a la constatación de que Carabineros no da abasto y necesitamos refuerzo militar, ¿qué solución intermedia existe? Claramente el proyecto de infraestructura crítica es la gran solución, pero veo que este no está siendo abordado con la celeridad que se requiere.

Desconozco las razones por las cuales no avanzó, pero ¿hay expectativas de que se resolverá en las próximas semanas o será una discusión del verano? ¿Qué podemos esperar respecto de lo que nos está pasando?

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Ese proyecto tiene urgencia calificada de discusión inmediata. La ministra Tohá asistió a la Comisión de Constitución del Senado hace unas semanas, y, más allá de aspectos muy particulares, constatamos que el ánimo es aprobar el proyecto ahora, en el transcurso de este mes.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Antes de que se vaya, le solicitamos nuevamente que en la última sesión de esta comisión investigadora pueda traernos el calendario trimestral de programaciones y operaciones.

- - - - - -

- Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), prefecto general señor Luis Silva Barrera.⁹

(Sic) Tenemos algunas consideraciones que presentar el día de hoy. Me acompaña el prefecto inspector a cargo de la jefatura nacional Antinarcóticos, don Paulo Contreras Cortés.

En relación con la consulta y la invitación que se nos formuló, voy a decir algunas cosas bastante básicas, y a lo mejor quedamos más a la espera de las consultas que ustedes nos formulen.

Hemos estado desarrollando una estrategia contra el crimen organizado en la zona norte y también en la macrozona sur. Producto de ello, hemos detectado varios nudos críticos y antecedentes de importancia que son relevantes de dilucidar o resolver.

Así, por ejemplo, uno de los factores importantes en el crimen organizado es el uso de armas. Durante 2022 se incautaron más de 1.700 armas, lo que corresponde a un 40 por ciento más de las que incautamos en años anteriores.

En ese sentido, por el hecho de corresponderme el control migratorio, he visto una prevalencia o una participación en ilícitos mucho más importante de ciudadanos extranjeros, especialmente de nacionalidad venezolana. Es algo que ha mencionado el mismo subsecretario del Interior, en el sentido de que uno de los delitos que tiene mayor importancia, sino es por antonomasia el delito en esencia, es el homicidio. Se ha visto una mayor participación y prevalencia en ciudadanos extranjeros.

Obviamente, esto nos significa tener un mayor y mejor control en la zona fronteriza. Lo digo porque es otro aspecto que le corresponde revisar a la PDI, y en eso hemos estado trabajando con la Subsecretaria del

.

⁹ Sesión 3^a, 16 de enero 2023.

Interior, para establecer mejores y más puestos de control en localidades migratorias, como, por ejemplo, Ollagüe, Colchane, Visviri, Chungará y Chacalluta. Me parece que en eso estuvo la ministra del Interior y Seguridad Pública en su visita del fin de semana y hace poco tiempo me tocó hacerlo con el subsecretario.

En ese sentido, se están estableciendo nuevos puntos de control con algunas capacidades, sobre todo en términos de habitabilidad y de cámaras termales, que se están facilitando o comprando básicamente para el Ejército. La segunda línea de control está compuesta por Carabineros de Chile. Hago el alcance porque a nosotros nos corresponde la tramitación de todas las personas que finalmente van a ser detenidas en esos lugares, con la complicación que tuvimos también durante el año recién pasado de que, por ejemplo, Bolivia no acepta a las personas reconducidas que no sean de su nacionalidad.

Extendiendo esa dinámica, actualmente lo ha manifestado el subsecretario en diferentes ocasiones. Hoy justamente en la mañana tuvimos una reunión de los días lunes y nos pedía establecer nuevos puntos de control importante para que la policía pudiera registrar, por ejemplo, en términos de lo que es la trata de personas.

Hablando de hechos públicos y notorios, la semana pasada paró en Estación Central un bus que traía a personas indocumentadas de manera irregular, lo cual, lamentablemente, no le fue notificado a la Policía de Investigaciones. Ese hecho es bastante singular, porque esas personas perfectamente podrían haber entrado a Chile regularmente, pues son ciudadanos bolivianos que no tenían prohibición de ingreso. Pero, al parecer, por una costumbre que tienen ellos, lo hacen de manera irregular e ingresan al país y llegan hasta Santiago. En este caso fue en un bus, pero en otras ocasiones eso ha ocurrido en camiones.

Por un lado, nos preocupa el ingreso de personas de manera irregular al país y, por otro, que a lo mejor es mucho más preocupante, el tráfico ilícito de inmigrantes y por supuesto la trata de personas, por la violación a los derechos humanos a que se ven afectadas.

En esos términos, la Policía de Investigaciones está trabajando en un sistema conocido en su sigla inglesa como ABIS (*Automated Biometric Identification System*), o sistema automatizado de identificación biométrica. En eso hay un aporte regional bastante importante desde Arica, lo cual nos permitirá construir en un tiempo no sé si de tan corto plazo, pero, a lo mejor, de mediano plazo una base de datos biométrica de las personas que ingresan al país.

Cuando uno investiga delitos y ve la realidad comparada de países latinoamericanos que también han tenido una realidad migratoria importante, podemos establecer muchos puntos de control y hacer mucha supervigilancia de frontera, pero alguien va a ingresar de todas

maneras. Hace poco tiempo, viendo la situación de Arica, las personas pasaban por un sector del paso fronterizo, se devolvían y a las cuatro horas después estaban intentando ingresar por el ala oeste del mismo paso fronterizo. O sea, una persona que viene desde Venezuela hacia Chile difícilmente va a claudicar en sus intenciones por ingresar porque fue devuelto; es decir, lo va a volver a intentar.

Ahora bien, la complicación de eso es que se han instalado en diversos sectores, sobre todo en la zona norte del país, donde gran parte de la población que habita allí vive en tomas. No solo se encuentra en situación ilegal, sino que también sin ningún tipo de documentación, por lo tanto la policía no sabe quiénes son las personas que están ahí.

Entonces, cuando nuestros peritos favorablemente puedan encontrar huellas en un sitio del suceso, difícilmente tendrán con qué contrastarlas, más que con la base de datos de chilenos o de personas que estén realmente registradas en el país. Eso es muy importante, porque estamos haciendo esfuerzos institucionales, y en algunos casos, como dije, con esfuerzos regionales desde Arica, para trabajar con base en datos biométricos, todo esto teniendo cuidado en que la protección de los datos personales para fines migratorios y policiales son cuestiones distintas; pero tenemos que seguir trabajando en eso.

También tenemos algunos sistemas.

Como hace poco nuestro país definió su política nacional contra el crimen organizado -y a nosotros nos pareció muy importante-, por primera vez se hace una definición en función de que la finalidad del crimen organizado es lucrar. Esto pareciera ser evidente, pero tiene un impacto bastante significativo porque -y lo digo igual como lo dije en el caso de la situación migratoria- si queremos combatir el crimen organizado, tenemos que saber que ciertas partes de aquel no lo podremos detener y, por tanto, se van a instalar bandas organizadas en Chile. Tenemos que trabajar para destruirlas desde los puntos de vista de bandas organizadas, de grupos criminales y del crimen organizado. Por eso también en su momento creamos la Brigada Investigadora Anticorrupción, porque obviamente una de las características principales de la corrupción es que afecta o permea a las instituciones públicas.

Pero lo que quería decir es la importancia de tener una definición de crimen organizado es que el lucrar importa a la Policía de Investigaciones, como institución a cargo de la investigación de los delitos de nuestro país de manera principal, por lo que tenemos que tener una estructura policial acorde a la definición de crimen organizado. Y lo digo porque no solo esto es lavado de activos, sino que también investigaciones patrimoniales, porque nosotros tenemos dos subdirecciones: una subdirección policial y una subdirección de crimen organizado, pero la primera también está muy preocupada en cuanto [...] bandas organizadas, respecto de las cuales lo que tenemos que hacer, como policía y, de alguna forma, incluso, como Estado es empobrecerlas; o sea, hay que tener muchas normas para controlar que estas

personas no puedan ejercer sus actividades ilegales, muchas normas que han salido, por ejemplo, de la Comisión para el Mercado Financiero, regulación, reporte de operaciones sospechosas. De hecho, cuando uno lee la política nacional contra el crimen organizado, se da cuenta de que las normas -me parece que son 14- que aparecen en relación con el crimen organizado, entre 8 o 10 tienen que ver con movimientos bancarios. Entonces, es ahí donde hay que poner el acento.

Eso nos significa como policía tener una brigada investigadora de lavado de activos muy potente, lo que también es un desafío, porque la mayoría de los detectives que ahí trabajan, además de ser detectives, son ingenieros comerciales, auditores y eso es algo que menciono, porque, a la vez, también lo tenemos en cibercrimen.

Nosotros hemos tenido una política en que nuestro director hace poco tiempo unió las brigadas del cibercrimen que existen en el país, la cual ahora tiene una jefatura nacional, y lo digo porque hoy justamente en la reunión del comité policial lo mencionábamos. La semana antepasada hubo un parlamentario al que le jaquearon el WhatsApp; y la semana pasada, cuatro. A pesar de que no son delitos informáticos propiamente tales, la política contra el crimen organizado la llama delitos potenciados por la tecnología.

Como verán, tenemos que tener detectives especializados y eso nos significa tener muchos detectives profesionales. Lo digo así, porque hubo un problema que han tenido todas las policías del mundo que hemos logrado visitar. Por ejemplo, el otro día lo conversaba con el FBI y nos decían que han tenido problemas, porque a sus agentes, especialistas en cibercrimen, se los llevan los exchanges de criptomonedas, frente a lo cual no hay ninguna posibilidad de competir. Imagínense la situación de los detectives con años de especialización en lavado de activos, con años investigando este tipo de delitos; el detective lleva 20 años y, además, es ingeniero y tiene alguna maestría o, en el caso del cibercrimen, puede tener maestría y, además, tiene certificaciones.

Entonces, estamos trabajando para tener un plan de incentivo para detectives que trabajan en ese tipo de delitos, para que no pase lo que vi hace poco tiempo en España, donde a los profesionales policías se los llevan las empresas a trabajar, principalmente los bancos o instituciones comerciales.

Por lo tanto, tenemos una política que da cuenta que si vamos a investigar el crimen organizado, tenemos que tratar de evitar que este se produzca, pero aun cuando se produzca, como nuestra labor es investigativa, debemos tratar de trabajar sobre el fin último que tiene el crimen organizado, que es lucrar.

Así las cosas, también hemos intentado reforzar nuestra investigación de los delitos de homicidios. Cuando hay participación de personas que tienen otra cultura o forma de resolver sus problemas hemos visto

que, más allá de que haya un aumento de delitos de homicidios, lo que hay es un aumento de la violencia en torno a estos delitos. Lo hemos tratado de trabajar interdisciplinariamente.

Me contaba el jefe nacional de Antinarcóticos que en este momento estamos terminando una operación que empezamos muy temprano en la mañana en Arica, en cerro Chuño, porque no hay sectores vedados para la policía y podemos entrar hasta en los más complicados. La operación ha tenido bastante buenos resultados en la mañana, y lo hemos conversado mucho, porque somos contemporáneos desde la Escuela de Investigaciones con el jefe nacional.

Como Policía de Investigaciones, efectivamente de repente o, en general, tendemos a contar los éxitos policiales por la cantidad de detenidos o por la cantidad de kilos de drogas decomisados. Sin embargo, lo que queremos es desbaratar organizaciones criminales, y cuando uno recibe una cuenta, de 40 o 50 kilos, o algunas armas de fuego recuperadas es muy bueno, pero lo que nos interesa es que estén detenidos los líderes de la organización criminal. ¡Ese es nuestro enfoque!: tratar de ir por los líderes de las organizaciones criminales, más allá de ir por la cantidad de kilos de droga o de dinero incautado.

También tenemos algunas situaciones que me gustaría describir, que, a lo mejor, va a ser parte de una política que debe instalarse, y lo hemos conversado mucho con el subsecretario del Interior, señor Monsalve, en términos de mejorar las capacidades de derecho regulatorio; es decir, tiene que haber más empresas obligadas a informar, que es lo que sucede en la mayoría de los países modernos, en que esta obligación reporta para dichas empresas, si así no lo realizan, la cancelación de patentes, el pago inmediato de multas y, como en más de alguna ocasión lo han señalado varias autoridades, también creemos que el derecho penal no lo resuelve todo.

Efectivamente subir penas tiene un efecto, pero es acotado, sobre todo en lo que nos corresponde como investigación policial de los delitos, porque lo que nosotros necesitamos es respuesta oportuna. Voy a poner un ejemplo bastante básico, y a lo mejor lo tenemos bastante superado, pero si estoy investigando un secuestro, necesito que las señales se me bajen ahora. Hace años, cuando uno tenía una interceptación telefónica del teléfono que estaba autorizado judicialmente, se bajaba a la semana después, lo que para la criminalidad actual no resulta. Lo mismo es con la autopista y con todo tipo de operaciones sospechosas.

Entonces, nuestra opinión en cuanto al combate del crimen organizado, además de esta focalización o especialización que tiene la Policía de Investigaciones, es también trabajar un poco sobre el derecho regulatorio, porque somos un país que tiene libertad de comercio; entonces, las empresas privadas son muy importantes en nuestro país, pero necesitamos que la información circule a la policía de manera rápida, porque si no es así, no será efectiva, pues algo que llega tarde no nos sirve.

Un delito que ha llamado mucho la atención en el último tiempo, sobre todo a raíz del caso de un marino que estuvo en Ecuador, ocurrió el año pasado con más prevalencia que en años anteriores. Secuestros verdaderos y secuestros falsos. Entonces, sobre eso hay que tomar medidas anticipadamente, para que no se venga a instalar la industria del secuestro. Por eso, el director general también anunció, hace poco tiempo, que la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales es la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales y Antisecuestro. Para ello, este año tenemos una cumbre que va a organizar la PDI en Chile, referente al secuestro para mejorar procedimientos, conocer protocolos y tecnologías. Ese es un punto muy importante.

El otro día veía una exposición de AthenaLab de una expositora que señalaba algo muy importante, en términos de que los procesos de compras públicas tienen un montón de etapas que tienen como finalidad precaver la corrupción y la probidad pública, y que no se salten procesos. Ahora, entendemos que la probidad no es solamente no robar, sino que es la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos fiscales. Entonces, cuando tenemos procesos de compras públicas en tecnologías, en que el proceso demora dos años, solo por la aplicación de la Ley de Moore, estamos en 18 meses, entonces, estamos comprando y pagando ahora lo que en dos meses más sirve prácticamente la mitad. Lo digo solamente con el afán de cooperar con la Cámara en general, porque ese tipo de proceso requiere, quizá, algún grado de agilización en compras públicas, sobre todo en lo que corresponde a tecnología, porque, en definitiva, al pasar toda esta serie de pasos, que entiendo, porque son por probidad y para prevenir la corrupción, al final, se genera que uno compre de manera más cara o cuando llegan los equipos, estos ya no son los últimos por los cuales uno está pagando. Entonces, al final, no hay eficiencia ni eficacia en el uso de los recursos fiscales y, por lo tanto, de alguna manera, también estamos afectando la probidad.

Eso es básicamente lo que quería señalar. Si hay que realizar alguna precisión en términos del crimen organizado, me acompaña el prefecto inspector Paulo Contreras.

El señor **CASTRO**.- La Fundación País Digital va, generalmente, a una feria muy importante. De hecho, es muy probable que un grupo de parlamentarios vaya este año a Barcelona. No sé si conoce esta feria, que trata mucho de cibercrimen y de lo último en tecnología para poder ir en contra de este tipo de delito, que va en aumento. Tampoco sé si les ha llegado una invitación o si han tenido la oportunidad de conocer dicha feria, porque me han dicho que, a nivel internacional, realmente es lo "top de lo top" y "lo último de lo último". De no ser así, me gustaría saberlo, para ver si podemos hacer alguna gestión.

El señor **TRISOTTI**.- Dentro de los objetivos de la comisión, uno muy importante es tener claridad respecto de las cifras. En varios diarios de ayer, hubo titulares de acuerdo con una información entregada por la

Policía de Investigaciones (PDI) en relación con que el número de migrantes que han ingresado de manera clandestina al país habría disminuido en un determinado porcentaje, pero con un incremento en la puerta de entrada de la gran mayoría de ellos, como es la Región de Tarapacá, por la comuna de Colchane. Expresamente, un diario señala que: "Aunque las cifras indican menos casos a nivel nacional, la Región de Tarapacá tuvo un aumento sostenido en 2022, con 14.762 denuncias (controles de la PDI) y 815 autodenuncias (el propio migrante se denuncia por ingreso ilegal), con un total de 15.577 casos. En 2021 registró 13.078 denuncias.". Luego, lo compara con la cifra de 2021, en que se registraron 3.078 casos.

Personalmente, conozco bien la facultad de estatus que tienen Carabineros y la PDI, pero lo que me sorprende es que, en mi región, se realizó el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), donde la información que entrega Carabineros, que es pública, habla de que al 31 de diciembre de 2022, ellos llevaban 26.152 controles irregulares en mi región. Después, el mismo artículo hace todo un análisis respecto de la reconducción.

Entonces, me gustaría saber, ¿cómo se están determinando las cifras oficiales de ingresos clandestinos al país, en que, respecto del STOP de Carabineros versus la información que entrega la PDI, la cual es publicada, se aprecia una diferencia abismal? Creo que para cualquier política pública es muy relevante conocer los números reales. Agradeceré que explique la diferencia.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Dos cosas. La primera, ¿cómo ven ustedes el ingreso del crimen organizado y, fundamentalmente, a través de qué figura?

A propósito de la reconducción, usted habló del tráfico de personas. Al respecto, ¿qué es lo que han identificado más? Generalmente, el crimen organizado utiliza todas sus formas de organización, pero, dado el flujo de migrantes, me imagino que es el tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas. ¿Cómo van los procesos investigativos? ¿Tenemos una cantidad de casos que den cuenta del aumento de ese tipo de situaciones?

La segunda, usted habló de la reconducción. Bien sabemos que, en el caso de Bolivia, la reconducción no ha funcionado respecto de aquellas personas migrantes que no son bolivianas. Entiendo, que el bus que llegó a Santiago era de personas bolivianas. Generalmente, hay países, y Chile es uno de ellos, que tienen una cierta frontera abierta, cruzada, justamente, por los países vecinos y por el componente indígena, en este caso, de aimaras, donde la frontera administrativa les dice poco y suelen pasar de un lado a otro. De hecho, hubo un tiempo en que se pensó en legislar una frontera abierta, justamente, para los vecinos, considerando el tema cultural de ese mundo.

Por lo tanto, ¿qué personas estamos viendo que aumentan su flujo de entrada? ¿De qué nacionalidades? ¿Dónde está el gran

flujo? Me imagino que será Venezuela, pero quisiera conocer esa información con base en los datos que ustedes tengan.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Sumándome a las consultas de la diputada Lorena Fries respecto de los delitos de trata de personas, ¿cómo está la coordinación a nivel internacional? Creo que es importante resolver esa materia, porque, en algún momento, se ha planteado que hay dificultades con respecto a las policías de Bolivia y Perú, porque sabemos que, al final, son redes que se instalan en esos países y que tienen un recorrido que van, precisamente, cursando.

Entonces, me gustaría saber, efectivamente, ¿cómo, desde la PDI, se ha hecho algún trabajo en torno a mejorar ese tipo de coordinación?

Sobre el lavado de activos, la PDI tiene una unidad, la Brigada Investigadora de Lavado de Activos Metropolitana (Brilac), pero no tiene presencia a nivel regional, creo que está centralizada.

Ahora, no sé si lo que voy a preguntar está dentro del ámbito de su competencia, pero lo consultaré igual. ¿Se ha hecho un análisis de incorporar criterios macrozonales o regionales para agilizar el trabajo? Porque en la Región de Tarapacá, donde, también, se investigan delitos vinculados con corrupción y otros, generalmente hay una problemática con la celeridad. Como usted planteó, al tener la información de manera tardía, uno no toma las mejores decisiones y a nivel del Ministerio Público, generalmente, también puede ocurrir aquello si un informe demora un año y medio en llegar, quizá, debido a la complejidad o a la escasez de funcionarios, lo que debe ser una dificultad.

¿Se ha analizado o discutido generar esa variable?

El señor **FUENZALIDA**.- Ya todos conocemos los diagnósticos y las soluciones. Hoy dependemos de activar una agenda legislativa que permita actualizar el ordenamiento jurídico que actualmente tenemos. Creo que, de manera transversal, todos estamos más o menos claros de lo que se necesita.

Respecto de la comisión investigadora, como dijo el diputado Renzo Trisotti, creo que debemos empezar a hablar de datos.

¿Cuál es el número de homicidios que tuvimos en 2022? Ojalá, después, nos pudiesen enviar esa información dividida por regiones y meses, porque todos sabemos que el homicidio es el único delito que permite que nos demos cuenta de que el crimen organizado está presente y, sobre todo, como en muchos casos, cuando no se conoce a los autores, como está ocurriendo hoy en día. Si uno hace un comparativo, cuando en 2018 teníamos 56 por ciento de detenidos, hoy día esa cifra está dentro de 24 por

ciento. Por lo tanto, el antiguo homicidio que, generalmente, tenía un elemento muy subjetivo, hoy día ya no lo tiene.

Agradeceré que nos informen la cifra real, porque tengo entendido que la PDI maneja cifras distintas al STOP de Carabineros. Asimismo, agradeceré que nos informen cuántas denuncias se ha tenido en cuanto a extorsiones, delito que lamentablemente no está tipificado en nuestra legislación y que se asimila a otros tipos penales. ¿Cuál es la cifra de denuncias? ¿Existe una cifra negra al respecto? También, que nos informen sobre la nacionalidad de quienes hacen las denuncias, porque en una conversación con el exfiscal Toledo, me señaló que, generalmente, el foco y el nicho de estos grupos son sus coterráneos y no necesariamente nuestros connacionales. Por lo tanto, es algo que está y que no estamos viendo.

En tercer lugar, me gustaría saber cuántos carteles internacionales están operando hoy en Chile, porque solamente conocemos lo que ha salido por la prensa, pero uno puede escuchar al Jalisco Nueva Generación, al de Sinaloa, al del Tren de Aragua, El Golfo, Los Valencianos, pero también hemos leído sobre otros carteles. Me gustaría precisar eso.

Respecto de esta pelea que se le está dando al crimen organizado, me gustaría saber también sobre lo que ha hecho la PDI. ¿Cuántas personas relacionadas con delitos relativos al crimen organizado han sido puestas a disposición de los tribunales? Y ojalá las regiones donde ha ocurrido esto.

Lo último, ratificando lo dicho por el diputado Trisotti, sería bueno saber cuál es el número real de migrantes ilegales que han ingresado a Chile. Pongo un ejemplo. En Choapa, la lista de personas extranjeras ilegales que están solicitando audiencia para la autodenuncia supera las 550 personas.

Entonces, me gustaría saber si esas cifras incluyen también a quienes han solicitado audiencia para hacer la autodenuncia, o si las cifras que conocemos hoy en día dicen relación solo con quienes se han auto denunciado.

El señor **CASTRO**.- Voy a hacer una pregunta muy corta, que tiene que ver con lo que nos pasó a quienes fuimos parlamentarios en el período pasado.

Muchas veces escuché, al principio y durante el período, muchas voces que eran críticas cuando se decía que la migración ilegal estaba asociada a la delincuencia. Me gustaría que el invitado diga si existe una correlación directa y si existen números para darle sustento a lo que siempre hemos intentado, que es disminuir la migración ilegal, porque, por lo menos quienes vivimos en el norte de Chile, tenemos más que la seguridad de que esta migración trae lo peor de lo peor en términos de delincuencia. Por ahí se están metiendo los distintos trenes y también delincuentes comunes.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Para completar una de las preguntas que se hicieron, ¿cómo se logra la evidencia respecto de la presencia de los carteles y de la magnitud de la presencia? ¿Cuáles son los indicadores que nos permiten decir que hay cartel, que es tal y que tiene tal inserción en el territorio?

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- La creación de esta comisión especial investigadora tiene que ver con analizar más en profundidad el fenómeno criminal, que hemos determinado que es novedoso, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo. Ese es más o menos el foco de esta comisión investigadora.

En lo particular, me interesa preguntar algunas cosas bien precisas. Primero, si estiman que en ese contexto, en esas primeras regiones del país existen más formas de criminalidad, que en los últimos diez o cinco años no se conocían, y que hoy sí tienen un nivel de protagonismo mayor en los procedimientos que ustedes llevan a cabo.

Segundo, si están estudiando esto como un fenómeno criminal distinto o si es lo que tradicionalmente se conocía en el desarrollo de la criminalidad en nuestro país, o si uno podría decir: "Mire, ¿sabe qué? Esto es nuevo, existe en tales zonas y lo estamos estudiando".

La tercera es la pregunta más cruda y de mayor interés. ¿Cómo está organizada la PDI para enfrentar estos nuevos fenómenos criminales? No sé si lo tenga, pero por último que se comprometa a remitirnos información respecto del detalle regional, referido a qué tiene cada región para enfrentar esto, porque, según lo que uno ve en los medios de prensa, esto tiene mayor nivel de incidencia en la Región de Arica y Parinacota, en la Región de Tarapacá, en la Región de Antofagasta, y da la impresión de que Atacama va cediendo un poco hacia Coquimbo.

Entonces, no sabemos si todo está organizado de la misma manera, cómo se reacciona, si es solo desde el nivel central o si tiene respuestas regionales. Nos interesa mucho el detalle.

Algunas preguntas más particulares que tienen relación con lo que acaba de señalar.

En primer lugar, usted señaló que hoy en la mañana se hizo una detención de líderes de organizaciones criminales. Esas personas, eventualmente, si el juez de garantía determina que queden en prisión preventiva, ¿tienen un tratamiento en el que ustedes tienen algún tipo de incidencia con Gendarmería, o los entregan a Gendarmería? ¿Y cómo y dónde los dejan? ¿Tiene o no una mirada más sistémica desde el punto de vista de la respuesta del Estado?

Planteó que se estaban organizando con medidas antisecuestro. ¿Eso se debe a que están viendo que está evolucionando ese

fenómeno en nuestro país? ¿Tenemos riesgo de que...? Porque no es la primera vez que escuchamos respecto de esto. Entonces, ahí, hay un foco bien importante, porque nosotros sentimos que el delito de secuestro puede tener una mayor incidencia en el desarrollo de la vida democrática, y muchas veces termina siendo condicionante de cómo se desarrolla la vida en la sociedad.

Le consulto si ustedes tienen compromiso en las cuatro primeras regiones de la zona norte del país, de mayores recursos, tanto de funcionarios policiales que deben ser destinados a estas regiones, o recursos de vehículos -aunque no sabemos el estado de los vehículos de la PDI- o de otro tipo de tecnología que fuese útil.

Finalmente, le solicito reconstruir el procedimiento de la reconducción cuando la persona no es de nacionalidad boliviana en Colchane. Me interesa mucho saber, por ejemplo, si pueden fiscalizar a una persona que viene de Venezuela, en qué consiste el control, qué se hace, y después, si eventualmente no se puede reconducir, qué pasa con esa persona.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Voy a empezar por la pregunta que hizo el diputado Castro con relación con estas ferias internacionales de tecnología.

Efectivamente, esas ferias existen. Me tocó ir el año pasado. Como producto de esa feria vimos la necesidad y conocimos la tecnología, que no solo se exponía en la feria. La tecnología la ocupa básicamente España. A raíz de eso, el director ordenó llamar a una licitación internacional, y se hizo un diplomado internacional que se hace actualmente con la Universidad de Barcelona, donde participan los detectives de cibercrimen. Me parece que la mayoría, con recursos propios, pagaron los créditos para poder seguir con el máster en cibercrimen. Eso se hace con la Universidad de Barcelona.

Generalmente estamos viajando; de hecho, ahora tenemos un equipo intentando buscar tecnología. A lo mejor me mete en un problema mayor el diputado Castro, porque otro problema que existe en relación con esto es buscar o determinar dónde está la tecnología necesaria, para ir a conocerla. En este momento se puede viajar para conocer qué es lo último.

Ayer conté una anécdota. Hace tiempo atrás fui a una de esas actividades, pero muy muy secreta, en donde había que hacer cláusula de confidencialidad. Asistí a esa reunión, y era para decirnos que existía una tecnología revolucionaria que se llamaba GPS.

Con eso estoy dando cuenta de los años de servicio que llevo aquí, pero a lo mejor ahora hay algo que nos podría ayudar en tecnología, que ni siquiera sabemos que existe. Entonces, es necesario tomar contacto con empresas y también con algunos países. De hecho, algo de eso

estamos preparando para febrero y marzo, para tener algo para el proyecto presupuestario 2024, algo un poco más acabado.

No ando con todas las cifras, pero en relación con los homicidios, sobre todo en la zona norte, Arica entre los años 2021 y 2022 tuvo una variación del ciento por ciento, donde la cifra pasó de 14 a 28 homicidios; de 45 a 43 disminuyó en Tarapacá, aumentó en Antofagasta de 17 a 30 homicidios, y en Atacama de 11 a 23 homicidios. En total, desde Arica a Atacama tenemos un aumento de 32 por ciento en homicidios.

Efectivamente, en las personas autoras hay una mayor prevalencia, y porcentualmente en homicidios hay una mayor participación de extranjeros en relación con los chilenos. Eso no era así, en el último tiempo mutó y, efectivamente, hay más extranjeros participando en homicidios que chilenos.

Ahora, respecto de que las cifras no cuadran, actualmente sí cuadran, porque en las reuniones que se hacen los días lunes en La Moneda, efectivamente se verifican datos que pueden inducir a error. O sea, efectivamente, alguien puede tener un primer antecedente de que se trata de un homicidio, registrar un homicidio, y finalmente darse cuenta que se trataba de un caso fortuito, de que una persona se resbaló y cayó, o al revés, que se presente como un accidente y finalmente se llegue a establecer que fue un homicidio. Esas cifras se cuadran todos los días lunes, en la mañana, en La Moneda, y se llega a una cifra en conjunto.

Respecto de la situación de los migrantes, no tengo el nivel de detalle que se pide en esta reunión. Pero, bueno, nosotros somos la autoridad migratoria, y cada vez que Carabineros toma a una persona detenida por migraciones tiene que pasar por Policía de Investigaciones. Lo que puedo decir es que en los protocolos de Carabineros está incluido, y también en el caso de los reconducidos, que tienen que pasar por Policía de Investigaciones, que tienen que hacer el trámite administrativo correspondiente y proceder a la reconducción. O sea, la cifra oficial la tenemos condensada nosotros.

El señor **CASTRO**.- Usted habla en términos porcentuales y eso quiere decir que hay más migrantes que generan esta clase de hechos, en proporción a los chilenos.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Respecto de lo que nos consultó el Presidente de la Comisión en cuanto al secuestro no solamente hay mirarlo desde el punto vista de que han ocurrido mayores secuestros, sino que es una realidad que se ha venido advirtiendo que ha avanzado desde el norte hacia el sur del país.

Entonces, cuando se hace un análisis de inteligencia, que es la subdirección que a mí me corresponde, se estudia todo para establecer, a partir de hechos verídicos, situaciones futuras que podrían ocurrir.

Por eso es que el director general dice que el otro día ocurrió una situación de secuestro verídico y que tomó la decisión de crear una brigada que investigara delitos especiales, respecto de la cual don Pablo Contreras fue jefe de unidad y yo también; trabajamos en esa unidad.

Uno podría prever que podrían producirse hechos de estas características, reales, porque, efectivamente, en los últimos años lo que había venido pasando eran secuestros relacionados con organizaciones criminales. O sea, eran traficantes que secuestraban a traficantes, y uno se podía dar cuenta inmediatamente, porque llegaba la denuncia a la Brigada de Investigaciones Especiales de la PDI y luego, cuando la persona aparecía, por cualquier medio, los propios denunciantes huían del cuartel policial, porque ya no querían seguir con la denuncia. Uno preguntaba por el denunciante, pero ya se había ido o arrancado. ¿Por qué? Porque ellos son parte de una organización criminal. Entonces, probablemente pagaron o cómo haya sido, pero lo "solucionaron".

Eso ha venido mutando y, efectivamente, hubo más secuestros el año pasado; ha habido un aumento de secuestros reales, pero sigue siendo en relación con grupos de determinadas nacionalidades o en relación con un delito en particular. En ese sentido, así se mueven.

Respecto del lavado de activos, no solo hay lavado de activos, sino que también investigaciones patrimoniales. Efectivamente, tenemos detectives que investigan el lavado de activos desde una investigación que podría parecer muy básica: de balances y estados de resultado de un negocio de barrio hasta la investigación de lavado de activos que se está produciendo actualmente a través del uso de criptomonedas. Entonces, cuando usted empieza a investigar el uso de criptomonedas se producen varias variables que, incluso consultadas varias policías del mundo, no se encuentran resueltas. O sea, cuando usted quiere incautar criptomonedas recuerdo el caso de un país -no voy a mencionar cuál es; los antecedentes están por ahí- que en un momento determinado incautó criptomonedas -me parece que fueron bitcoiny cuando las incauta, la policía -me imagino que con orden judicial- realiza las monedas, o sea, las transforma en dólares, pero cuando la persona gana el juicio y pide la devolución de sus bitcoin, estas valían tres veces más de lo que le habían incautado. Entonces, la institución dijo que le devolvería eso en dólares, pero la persona pidió que le devolvieran sus bitcoin. Esa persona quiso hacer valer... Me parece que en ese momento el bitcoin estaba en 15.000 dólares y en el momento de la devolución estaba en 50.000 dólares cada bitcoin. Entonces, de 15.000 a 50.000 dólares había una diferencia sustancial.

Pero habría que ver cómo operamos a la inversa, cuando a una persona se le incauten *bitcoin* y el *bitcoin* caiga y quiera que se lo devuelvan.

Entonces, habiendo visitado algunos países he visto que se están construyendo soluciones, y también desde el punto de vista de las respuestas de las instituciones policiales.

Por ejemplo, hace pocos días me tocó visitar un centro en España y, efectivamente, ellos estaban dividiendo lo que era la investigación de delitos económicos en investigación de delitos económicos propiamente tales y en investigación de delitos económicos digitales, porque actualmente se cometen los delitos económicos de manera digital. Entonces, se necesita tener una investigación patrimonial clásica y una investigación patrimonial digital.

Para tratar de complementar un poco esto, en el sentido de referir cómo la policía está investigando la mayoría de esos delitos, muchos tienen que ver con tecnología, para investigar desde un homicidio -el delito por antonomasia- hasta un *cryptojacking*, un tipo de secuestro, o el *ransomware*, y lo digo también a raíz del secuestro, porque cuando se empezó aquí en Chile con la idea de investigar o de prepararse para investigar el *ransomware*, fue porque vimos informes de Europa que daban cuenta de que uno de los delitos que los estaba afectando en ese momento era el *ransomware* y no podíamos menos que prever qué era lo que se venía a Chile, con un *delay* de un año o dos años.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Señor Silva, ¿qué es el *ransomware*?

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- El *ransomware* es secuestrar información de las personas con el objeto de pedir dinero a cambio. Es lo que se ha dado en muchas películas. Recuerdo haberlo visto en la serie *Grey's Anatomy*. Secuestran los datos y piden dinero a cambio de devolverlos.

El tema del *ransomware* es tan importante que nosotros hemos dado algunas alertas de lo que se venía haciendo; de hecho, cuando el equipo de cibercrimen participó en el diplomado en Barcelona, ese día hubo dos hospitales a los que les secuestraron su data. La data es donde consta toda la información de los pacientes. ¿Qué significa en la práctica? Que podrían trasladar a los pacientes a otros hospitales, pero pierden toda la data que da cuenta de las operaciones que tienen que realizarse ese día. Entonces, no les entregan la información y después extorsionan para entregar algún tipo de información. O sea, hay un doble secuestro, porque extorsionan con la finalidad de devolver la información y también se ha dado el caso que empiezan a secuestrar a los pacientes, señalándoles que, si no pagan, ellos van a entregar información sensible respecto de su afectación o de su condición médica.

- Jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, prefecto inspector señor Paulo Contreras Cortés.¹⁰

(Sic) Tenemos una organización institucional para enfrentar el fenómeno del crimen organizado de una manera integral, por eso que es parte del narcotráfico.

•

¹⁰ Sesión 4^a, 23 de enero 2023.

Hoy, el narcotráfico, por esencia, sigue siendo el delito punta de la criminalidad organizada del narcotráfico, pero eso no quiere decir que en un escenario prospectivo futuro no vaya a mutar hacia otras expresiones delictuales que logren, lo que bien señala nuestro subdirector, el fin último, que es el lucro.

Sigue siendo el narcotráfico la actividad más lucrativa desde la percepción del recurso económico ilícito. Hay otras actividades tan rentables como esta, que tienen una mejor prospectiva para estas organizaciones y que pasan desapercibidas como el contrabando. El contrabando, en general, de cigarrillos o de mercancías lícitas, que son destinadas a mercados ilícitos, muchas veces más rentables, incluso, desde la mirada de la penalidad, porque son delitos que tienen una baja penalidad y, muchas veces, por un tema de pago de multa, queda la responsabilidad liberada.

Por eso se tomó la determinación institucional, a mediados de la década pasada, de fusionar el narcotráfico con el crimen organizado, que ya existía como unidad de la institución. Tenemos cerca de 27 o 28 unidades a lo largo del país, que son las Brigadas Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, tratando de acercar los tiempos de respuesta en materia de la especialización del delito, porque en función de nuestros recursos, que se encuentran bastante limitados -bien saben ustedes que la Policía de Investigaciones tiene una dotación aproximada de 12.800 funcionarios para todo el país, y eso es todo-, las demandas crecen exponencialmente, las necesidades se multiplican, y contamos con el mismo recurso para dar satisfacción a las necesidades de nuestros compatriotas en materia de seguridad.

Entonces, las brigadas antinarcóticos fueron preparadas, a fin de absorber técnicamente la capacidad de investigar estos delitos. Por eso, en el caso de Iquique, por ejemplo, nuestra Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado tiene mayor presencia de funcionarios especializados en lavado de activos. No tenemos la dotación para crear una brigada investigadora de lavado de activos (BRILAC) específicamente en la región, aunque sí está en el proyecto institucional que fue presentado - entiendo que lo mantiene nuestro director general-, en términos de aumentar la planta de la institución, tanto en los oficiales de línea como en los oficiales profesionales, llamados OPP.

De ser eso posible, tenemos direccionado ya instalar una brigada de lavado de activos con base en Iquique y otra con base en Valdivia, porque en estas ciudades, además de Santiago, están nuestras prefecturas contra el crimen organizado: Prefectura Norte, que tiene bajo su mando directo las unidades desde Arica hasta Copiapó; la Prefectura Centro, que tiene el mando directo desde La Serena hasta Linares, y la Prefectura Sur, que tiene su base en Valdivia y dirige las unidades desde Chillán hasta Punta Arenas.

Puesto que hay fenómenos criminales que antiguamente no los teníamos presentes y hoy día se están desarrollando con mayor fuerza, es interesante tomarlos desde un inicio para tener una mayor capacidad de respuesta frente a la complejización que puedan tener. Ejemplo de ello es cómo ha evolucionado el narcotráfico, por ejemplo, en Punta Arenas. Hace muy poco tiempo teníamos una cantidad de droga bastante exigua en Punta Arenas, pero hoy día nuestra unidad lleva a la fecha cerca de cincuenta kilos, lo que bastante para una región donde prácticamente no había narcotráfico. Desafortunadamente, también ha evolucionado en Coyhaique, aumentando el nivel de decomiso de droga.

En el norte, nuestras unidades han estado enfocadas tanto en el combate tradicional contra el narcotráfico, como también contra las expresiones de criminalidad organizada, como son en Iquique el Tren del Aragua y en Arica el denominado Clan de los Gallegos o los Valencianos. Eso es lo que también ha sido objeto de una neutralización en su segunda fase el día de hoy.

En función de si estamos coordinando con Gendarmería, una vez que son detenidos, tenemos un intercambio de información permanente con los departamentos de Seguridad Penitenciaria e Investigación Criminal de Gendarmería, y les señalamos el nivel de complejidad o de compromiso delictual que puede tener eventualmente esta persona que está privada de libertad y que está siendo puesta a disposición de ellos.

Pero las políticas penitenciarias de administración de los internos responden a una gestión propia de Gendarmería, donde mayor injerencia no tenemos, pero sí estamos realizando constantemente investigaciones sobre estos grupos que están desarticulados y puestos a disposición de ellos, como también recomendaciones que hacemos en ciertos penales que podrían tener complejidad. Es el caso de los penales de Acha en Arica y el de Alto Hospicio, que, bajo la mirada nuestra, tienen hoy día una concentración de interés, de cuidado de reclusos de origen venezolano que han estado comprometidos en bandas u organizaciones criminales de relevancia.

En el caso de Iquique, está cercano a 200 a 250 personas, que son de la misma nacionalidad, y no lo señalo con un ánimo alarmista, sino con el hecho de poner los antecedentes a disposición para reflexionar sobre la temática. Cuando hablamos de la criminalidad venezolana y, en particular, del Tren de Aragua, nos referimos a una organización que nace de la toma de control del penal de Tocorón. Entonces, esta organización criminal se crea desde el interior de una cárcel.

Venezuela tiene una particularidad, que cerca del 55 o 60 por ciento de sus penales está en control de la delincuencia. No están en control de la autoridad penitenciaria, y el delta, que son el 40 por ciento restante, 20 por ciento solamente está en control de la autoridad, porque el otro 20 por ciento está negociando con la organización criminal. Entonces, ellos tienen una pericia, por llamarla de alguna manera, o la costumbre de hacer

acciones que eventualmente les permiten tomar el control de los centros penitenciarios.

Esta es una circunstancia particular de la delincuencia latinoamericana de nivel, porque también lo vemos cuando analizamos el Primer Comando de la Capital, que también se genera a partir de la toma del control del penal de Río de Janeiro. Entonces, sí advertimos la peligrosidad que estos sujetos pueden tener para la seguridad penitenciaria en sí.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Señor Contreras, solo una precisión: cuando usted habla de que han tomado el control de determinados penales, ¿a qué se refiere precisamente?

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- En el caso de Venezuela, precisamente es que ellos expulsan a la autoridad penitenciaria del recinto, y ellos toman el control del penal. El caso Tocorón es emblemático, porque, de hecho, si desafortunadamente alguien es trasladado a ese penal en condición de interno, debe negociar con los que están a cargo del penal la celda que le van a entregar, el nivel de seguridad que va a tener, las comodidades a las cuales va a acceder, porque es un penal bastante sui géneris, que incluso tiene discoteca en su interior.

Entonces, esa situación es tomarse un penal; es tener la condición de fuerza para impedir que la autoridad realice su trabajo. Muy parecido a lo que pasaba con el penal de Envigado, en el caso de Pablo Escobar, donde la autoridad penitenciaria queda fuera, extramuros. Adentro es otra realidad; incluso tienen un cajero automático, tienen un cine.

El señor **CASTRO.-** Tengo entendido que se ha creado un organismo contra el secuestro dentro de su unidad. ¿Eso estaría bajo su mandato o depende de [...]?

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- La Brigada de Investigaciones Policiales Especiales y Antisecuestros de la Región Metropolitana es una unidad operativa que depende de la Jefatura Nacional de Inteligencia Policial, que es una jefatura hermana, por así decirlo, de la mía. Pero ambas estamos bajo el mando del subdirector presente en esta sesión; entonces, trabajamos en línea.

El señor **CASTRO.**- Creo que el día que lleguemos a que los secuestros sean pan de cada día, que los secuestros sean en el fondo una moneda de cambio, que andemos con guardaespaldas con nuestros niños, que los parlamentarios y autoridades sean secuestradas, ese día ya no hay retorno.

Frente a eso me gustaría, ojalá, que pudiese venir a exponer el jefe de esa unidad que, según tengo entendido, estuvo hace algún tiempo fuera de Chile y ha estado capacitándose en otros países.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- ¿Esa brigada existe solo en la Región Metropolitana o también tiene presencia en regiones, particularmente entre las regiones de Arica y Parinacota, y Coquimbo?

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- La Brigada de Investigaciones Policiales Especiales y Antisecuestros es metropolitana, pero tiene unidades congéneres, que son las brigadas de investigaciones policiales especiales de Concepción, Temuco y Valdivia, que son unidades que en este momento están enfocadas prioritariamente en el combate de las manifestaciones criminales de la macrozona sur. Ese es su emplazamiento operativo principal, lo que no quiere decir que su personal no se encuentre capacitado para hacer frente eventualmente a este tipo de situaciones.

De hecho, la unidad de Concepción es la que asesoró a la autoridad ecuatoriana respecto al secuestro del funcionario naval.

El señor **FUENZALIDA**.- Hice varias preguntas relacionadas con cifras y números. Supongo que no pueden tener acá esos datos, así que me gustaría que les pudiesen mandar las preguntas, de manera que puedan responder con las cifras que se han solicitado.

Insisto, los diagnósticos y las soluciones están súper claros. Escuchaba al prefecto hablar del tema del lavado de activos. Está claro que tenemos que reformar la Unidad de Análisis Financiero (UAF); en consecuencia, propongo invitar al director de la UAF, porque cualquiera puede hacer un giro internacional de dineros sin que nadie revise quién lo mandó, cómo lo hizo y de dónde sacó la plata. Es insólito y nadie lo fiscaliza. Lo mismo pasa con el Servicio de Impuestos Internos.

Entonces, me gustaría que esa respuesta me llegara por escrito. Y si tiene que ser con carácter de secreto, como ocurre con otros oficios que se envían, se enviará con el carácter de secreto, de modo que no se puede filtrar de esta comisión.

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- Atendiendo sus inquietudes, el secuestro, como bien señaló nuestro subdirector, efectivamente mutó en lo que se refiere hoy día, estos últimos 12 o 18 meses, y la mayoría de los casos se da efectivamente entre agrupaciones criminales de origen venezolano, bandas que están dedicadas a esto y que partieron secuestrando a sus connacionales para extorsionarlos. Hemos tenido algunos casos en que están secuestrando a pequeños comerciantes, principalmente detallistas, del comercio menor en Santiago y de algunas regiones, debido al flujo de caja que tienen, porque es

dinero inmediato. No exigen montos millonarios y, de alguna manera, eso está relacionado con la capacidad que tienen de entregarlo rápidamente. Por eso, ahora se están enfocando en este tipo de objetivos.

Sin perjuicio de ello, hemos tenido un grado de efectividad interesante de exponer -creo que el jefe de la unidad lo hará latamente cuando sea invitado a la comisión-, porque es un delito difícil de trabajar. Muchas veces es tan difícil como los homicidios, donde derechamente no hay una relación víctima-victimario, puesto que existe una dispersión de posibilidades que podrían haber motivado ese homicidio. Entonces, cuando se pierde ese rastro es complejo reconstruirlo, pero, como dije, esta unidad tiene un nivel de efectividad que está reconocido en Latinoamérica como alto.

Tal como dijo el diputado Castro, sin lugar a dudas es algo que en la PDI nos tiene ocupados más que preocupados. De hecho, la organización interna va a tener una subdirección específica para abocarse a estos temas, que es la que representa el señor subdirector acá, que tiene una capacidad proactiva más que reactiva; que trabaja más tratando de anticiparse en áreas para intervenirlas antes, y que da cuenta de esta ocupación que estamos verificando hoy.

No hay que perder de vista que en nuestro país el sistema de seguridad y justicia -a mí me gusta hablar más de sistema y no tanto de la institución, porque todos estamos trabajando en pos de un objetivo- fue el primero que desarticuló una organización del Tren de Aragua en Latinoamérica, y eso se dio acá.

Nosotros fuimos los primeros en intervenir esa agrupación, y la intervinimos tanto es su zona de operación primaria -en el norte- como en la zona donde pretendían instalar la explotación sexual de la trata de las víctimas que estaban trasladando desde Venezuela hasta acá, como sucedió con el caso de Puerto Montt, y tenemos bastantes investigaciones que llevamos adelante con el Ministerio Público, que están relacionadas con ese tipo de delitos en diferentes lugares de Chile.

Por ende, hay una concentración de información; tenemos la capacidad para operar de manera rápida; quisiéramos aumentar nuestros niveles de eficacia y eficiencia para enfrentar el delito, pero, con los recursos que existen, que son de amplio conocimiento, porque están en nuestra página web, estamos forzando nuestras capacidades para poder dar cuenta de ello.

Incluso, veníamos conversando con el subdirector la situación del Choapa -aprovecho que está acá el señor diputado- y nuestro director general está muy preocupado por lo que está pasando, puesto que hay una proliferación extraordinaria de zonas de cultivo de cannabis al interior del Valle de Quilimarí y si como sistema no accionamos a tiempo esa situación, nos va a complicar, porque resulta que el año pasado, solo por un tema logístico, ya que tenemos dos aeronaves a nivel nacional -una estaba en mantenimiento y la

otra estaba en otra misión-, no pudimos llevar adelante el Plan Cannabis con la eficiencia que lo veníamos haciendo. Se operó parcialmente en enero, y no en febrero de este año.

Son dos aeronaves sencillas, pero muy eficientes para esa operación porque, por ejemplo, la que tiene Carabineros no puede entrar en esa fase operativa porque su envergadura es mayor.

Nuestros helicópteros son más pequeños y están hechos para carga en altitud. Por ende, pueden entrar con nuestros dispositivos y sacar las plantaciones una vez que son erradicadas por los equipos policiales, pero hoy tenemos una zona bastante amplia que, prácticamente, abarca desde el Valle de Limarí hasta la parte más septentrional del Valle del Choapa, con cultivos grandes.

En 2022 requisamos 579 kilos de cannabis procesada en ese sector y hoy, en igual fecha, llevamos 1.275 kilos. Como pueden ver, hay una variación del 120 por ciento en estas primeras dos semanas del año.

Lo que sucede es que hay factores que afectaron, porque, cuando se cerró la frontera se disparó la capacidad interna de producción porque la demanda no bajó; la oferta bajó, porque no existía la posibilidad de transitar, pero la demanda aumentó. Entonces, el traficante natural, el propio de Chile, nuevamente comenzó a incrementar la producción con fuerza, y estamos hablando de un valle que, con una prospección aérea, nos da bastantes sorpresas. No hay una, sino cuatro medialunas de rodeo en un sector donde años atrás solo había ganado caprino; tenemos caballos de carrera a la chilena al interior, que son de un alto monto; todos tienen piscinas, todos tienen vehículos cuatro por cuatro.

La última información que tenemos es que un cuidador, solo por estar tres meses al interior de la plantación vigilándola, percibe diez millones de pesos. Entonces, ese potencial es muy alto, y está acá.

Eso nos tiene preocupados porque, incluso, hace un par de años fuimos objeto de un copamiento territorial armado, en que en un sector encerraron un vehículo nuestro y lo quemaron. Nuestro personal casi falleció en el servicio, porque pensábamos que eran simples narcotraficantes cultivadores de marihuana, pero resulta que cuando usted tiene una organización que, además del cultivo, cosecha, traslada y comercializa, está frente a lo que se define como un cartel.

Un cartel es aquella organización que maneja desde la producción hasta la comercialización -cartel deriva de la palabra alemana *kartell-*, que tiene monopolio, y eso se puede dar en un fenómeno que todavía es aceptado socialmente, que es la cannabis.

El señor **FUENZALIDA**.- Hace unas tres semanas estuve con el prefecto de Illapel y me contó todo lo que usted menciona. Lo que

me dejó preocupado es que ese cartel es nacional y ellos tienen miedo de que pueda ser absorbido por carteles internacionales.

¿Es tan así el tema? ¿Podría provocarse una rivalidad entre estos?

Así como en los recintos penitenciarios se está dando esta rivalidad y esta sumisión por parte de uno respecto de otro -por eso es importante tener cárceles más especializadas-, me expresaban lo mismo en cuanto a este tipo de giros o negocios, y que eso es lo que les preocupa hoy porque me dicen que hoy tenemos un migrante que, si bien es ilegal, es bueno, pero están muy preocupados de que esto se transforme en lo malo.

Quiero ser muy claro al decir que esto no tiene nada que ver con la migración, pero esa es la preocupación, sobre todo del alcalde y de varios personeros del sector de Salamanca e Illapel, principalmente.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Al igual que el diputado Fuenzalida, a partir de lo que usted relata, le pregunto cuál es la respuesta del Estado frente a esta información, porque esta es una cosa muy importante, ya que, lamentablemente, así nacen los carteles.

Entonces, cuando ustedes constatan esta situación, ¿cuál es la respuesta institucional que está en marcha? ¿Hay un fiscal que investigue? ¿Lo hace solo la fiscalía local de Ovalle?

Por la envergadura de lo que usted está mencionando, me interesa saber cuál es la respuesta del Estado. Se lo pregunto porque es un dato relevante, desde el punto de vista de la responsabilidad institucional que tienen y es el lugar en que están.

Eso me gustaría saber porque esa cuestión tiene mucho que ver con el sentido del mandato de esta comisión, que es identificar cuál es la respuesta de la institucionalidad frente a estos nuevos fenómenos.

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- Nosotros apreciamos que, de conformidad con los recursos existentes, la respuesta del Estado es la acertada.

En el caso del Ministerio Público, tenemos un fiscal, el fiscal jefe de Los Vilos, que tomó este tipo de investigaciones de forma preferente, con su gestión directa, y con él estamos avanzando en bastantes frentes que nos permiten ir más allá de la erradicación, porque aquí hay un problema.

Cuando nosotros erradicamos las plantaciones, se están erradicando, generalmente, en sectores de bienes nacionales de uso público porque son cerros, no son privados, no están al interior de fundos, sino que son cerros del Estado, y cuando se realiza esa operación no hay un

imputado inmediato, porque no siempre logramos detener en el lugar a los que están encargados de la custodia de los mismos, porque se alertan con el movimiento de gente, con la llegada de la aeronave. Entonces, los tipos se escapan del lugar y nosotros nos quedamos con la plantación.

Si operáramos solamente desde ahí, el impacto en la organización, que indudablemente está detrás de ellos, es casi nulo porque le vamos a erradicar la plantación, pero quedan las vías de agua, el riego tecnificado está instalado, es fácil de reponer, las piscinas están instaladas en las cotas superiores de los cerros. Entonces, pueden volver a emplazar las líneas, por tanto es reponible; se puede hacer.

Lo que estamos haciendo ahora es empatar, de alguna forma, esa operación con las investigaciones. Son erradicaciones selectivas y, de alguna forma, inteligentes.

Nuestras investigaciones están sobre organizaciones que se encuentran al interior de Quilimarí y, a través de la técnica de investigación, tomamos el pulso cuando estamos operando en el sector; o sea, las personas señalan: "Oye, está muy cerca mío"; "oye, esta es la mía, se está metiendo en la tuya". Ahí viene el proceso de análisis de información, en que uno dice: "quién está en esta conversación, en este video, en esta vigilancia"; lo identifica y forma parte de la investigación.

Por lo tanto, hasta el momento estaríamos ocupando el artículo 8 de la ley N° 20.000, algo de lo que estamos preocupados, porque ese artículo sanciona la plantación y el cultivo ilícito, el que se dedica a plantar sin permiso, pero la pena es irrisoria. Existe la posibilidad de inscribirse para tener una plantación de *cannabis* legal. La ley lo prevé, pero aquel que no está inscrito es sancionado con una pena muy baja.

Entonces, la propuesta nuestra es si existe la posibilidad de que se inscriba, porque quiere tener una actividad legal. Ahora, ¿por qué no lo hace? Si no lo hace, la penalidad debe ser alta, porque tiene la posibilidad hacerlo bien. Entonces, uno podría presumir desde ya que su intención no es lícita, por algo no se está rigiendo a las normas legales que existen para la materia.

Ese artículo, el 8 de la ley N° 20.000, sería interesante mirarlo, porque tiene un impacto directo en lo que puede ser una mirada prospectiva.

Nosotros podemos como Estado, respecto de cómo está reaccionando, revisar un poco la norma en ese sentido. Hablaban recién de la UAF, que es muy eficiente, pero con muy poco personal; lo que hace que los robos, los reportes operativos sospechosos lleguen muy tarde, cuando la figura ya está consolidada, o cuando ya ha hecho dos vueltas -literalmente- la organización. Si logra intervenir ya tiene un patrimonio consolidado, evadió

muchas veces, ya escapó con los dineros hacia otros sectores. Entonces, vamos a hacer parcialmente neutralización.

La respuesta del sector está siendo la adecuada con los medios que hay. Hay un interés del fiscal en participar de ello, está investigando estas organizaciones, estamos erradicando, pero deteniendo, ya que posteriormente los vamos a buscar -como se dice- cuando tenemos la investigación patrimonial ya consolidada y, muchas veces, son meses después de la erradicación de cultivos; o sea, podemos erradicar el cultivo en esta fecha y la organización puede ser neutralizada por ahí por septiembre u octubre, cuando están los medios probatorios ya allanados para configurar eventualmente lavados de activos, que es donde nos interesa llegar finalmente, para aspirar a neutralizar con algún grado de eficiencia este tipo de organizaciones.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Quiero insistir con el tema del crimen organizado, en relación con esta mirada prospectiva que usted estaba señalando, porque es evidente, como dijo, por su intermedio, el diputado Fuenzalida, el crimen organizado, como lo dijo también su colega, tiene como eje el lucro. Por lo tanto, va teniendo etapas en el crecimiento; supongo que uno es local, luego vendrá una cooperación internacional con el local, hasta que se produce la rivalidad, se separan y se arman dos cárteles, en fin.

¿En qué estado estamos de este proceso de instalación del crimen organizado en Chile? Porque creyendo en la evidencia que hay, me asusta que se esté señalando que prácticamente estamos viviendo bajo el mundo del crimen organizado. Quiero saber qué tanto es así, porque estamos poniendo en el eje del tema de seguridad el crimen organizado, lo que significa que todas las prioridades van en esa dirección. Muchas veces, incluso, las priorizaciones pueden hacer que otros elementos, por ejemplo, pongo el tema de violencia intrafamiliar, primer delito en todas las regiones del país, queden rezagados. Es por eso que me interesa saber en qué momento estamos en el desarrollo del crimen organizado.

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- Nosotros somos los primeros interesados en que realmente se hable de crimen organizado cuando corresponda hablar de crimen organizado. Creo que en eso institucionalmente tenemos una mirada que sintoniza en particular con la suya.

Efectivamente, esto puede ser un problema, porque en materia de seguridad pública hay mucho diagnóstico ya realizado, y esos diagnósticos han generado iniciativas de acción. Pero si nosotros creemos que todas las expresiones delictuales de este país son materia, o están en el ámbito del crimen organizado, primero, estaríamos señalando que estamos viviendo casi en un Estado fallido, cosa que a lo sumo es así.

Segundo, vamos a empezar a direccionar recursos, a instalar estrategias que están hechas para grupos criminales de envergadura,

que tienen una característica muy diferente a lo que hoy, en particular, está presente en materia de delincuencia. Tenemos una existencia alta de bandas criminales organizadas, que es bastante diferente a hablar de organizaciones criminales transnacionales.

Cuando hablamos de una organización criminal transnacional, tenemos que, además de mirar nuestra política actual, como señalaba nuestro subdirector, mirar la Convención de Palermo de 2000, de las Naciones Unidas. Esta convención fija claramente los criterios de diferenciación de una organización, y una organización criminal tiene características de transnacionalidad, pero no por tener integrantes que son de diferentes países, sino que es transnacional porque su operación criminal, en general, se encuentra en diferentes lugares de operación y cometen el delito en un país, lucran en otro, lavan en otro y viven en otro país. Son organizaciones que, además, tienen una característica de permanencia en el tiempo, que es casi concomitante con la definición de asociación ilícita, que al no tener nosotros una figura penal que sancione el crimen organizado, hay fiscales que se la juegan investigativamente y trabajan por la asociación ilícita como una forma de aumentar lo grave de la pena y ser más eficientes en este combate.

Por otro lado, tienen una asignación de funciones de responsabilidades que les permite sortear eficientemente la detención de los miembros; o sea, usted puede tener un grupo que es parte de una organización criminal de verdad, y esa organización seguirá operando, porque fácilmente repone los cuadros que están detenidos por nuevos integrantes. ¿Cómo lo hace? Porque tiene un poder económico que está instalado por décadas.

La batalla de un estado contra una organización criminal es bastante asimétrica, porque los estados tienen rotación de autoridades, rotación de policía, cambio generacional, donde el que partió investigando luego es jefe, y deja de investigar. En cambio, la organización criminal es permanente, se rige por sus propios códigos, no tiene una carrera funcionaria, no existe el mafioso jubilado o en retiro. El tipo seguirá siendo igual hasta que fallezca.

Ese tipo de organizaciones, afortunadamente, con base en nuestro país no existe; lo que sí tenemos por ser un país que cuenta con un nivel económico con el que cuenta en la región, con la estabilidad política que tiene frente a la región, el nivel de sus autoridades, la baja corrupción pública, que es gravitante, ya que a pesar de haber casos hay una baja corrupción pública, es atractivo para que una fase de alguna organización quiera instalarse; o sea, podríamos tener una organización italiana que esté instalando pizzerías en Chile perfectamente bien, pero no están cometiendo crimen acá, estarían lavando el dinero que se consigue en función de la actividad criminal que los caracteriza.

También podríamos tener miembros de alguna organización residiendo temporalmente en nuestro país en condición de casa de veraneo, y los tuvimos; no hay que olvidar el caso de Amado Carrillo

Fuentes, el denominado Señor de los Cielos, que era del cártel mexicano, a quien investigamos acá en Chile, y cuando fuimos a detenerlo el tipo se escapó, pero cayó y finalmente falleció en México. Él tenía una casa en Calera de Tango, y no quería precisamente traficar acá, sino gozar y usufructuar de las condiciones de este país.

Cuando tenemos una zona franca como la que tenemos, indudablemente ello será muy atractivo para cualquier organización criminal, porque eso es de doctrina, es de libro. Cualquier organización criminal siempre buscará una zona franca, ya que el dinamismo comercial que hay ahí es muy alto y le permitirá una capacidad rotativa, económica y financiera alta, que no lo tiene en el resto del país.

Entonces, ¿tenemos condiciones como para que estén acá? Claro que tenemos condiciones. Es un delito transnacional. Hoy, con la globalización que tiene el mundo, con la interconectividad que hay, con la capacidad de conexión que tiene nuestro país, pensar que no tenemos miembros o grupos de organizaciones criminales operando en este país sería una mirada un poco irresponsable. Sí hay que estar abierto a la posibilidad de que se puedan instalar y sí hemos estado tratando, a través de nuestras investigaciones, de dar cuenta de esa neutralización, como fue el caso de lo que usted señaló, Señor Presidente. El Cártel de Sinaloa no estaba operando en Chile, sino el cargamento de cannabis, que fue neutralizado en San Antonio, venía del puerto que estaba controlado por ese cártel en México. Hay que ser un poco más precisos.

En Iquique, el cultivo *indoor* de cannabis que tenía Jalisco Nueva Generación era la primera fase que implementó una organización criminal para generar el rédito que le permitiera montar una operación superior.

¿Hay crimen organizado? Por supuesto. ¿Hay organizaciones criminales como la italiana, La 'Ndrangheta, La Camorra, como el cártel, que tengan base en nuestro país? No tenemos antecedentes para decir eso. ¿Pueden llegar a operar aquí? Claro que sí.

No estamos en un subsistema. Estamos en un sistema muy conectado, desafortunadamente, y lo que opera a favor de esta interrelacionalidad con el resto de los países también va a operar en contra. Para eso es necesario tener la capacidad de prospectar estos escenarios y poder intervenirlos con anticipación.

El señor **TRISOTTI**.- En términos generales, se anunció el plan Nuestro Norte, con una inyección de recursos de 12.000 millones de pesos, en abril del año pasado. Quiero saber si hasta la fecha, incluido el año 2022, tuvieron recursos extraordinarios de esa Partida y si se pudieron ejecutar, sin perjuicio de que sería muy relevante conocer, en definitiva, cuáles son las brechas y cómo ayudar en ese sentido, pero claramente de manera confidencial.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- En el evento de que realicemos otra sesión y dado que la invitación en este caso fue bastante genérica, pues no teníamos un norte respecto de los requerimientos en información, a lo que hemos tratado de responder lo mejor posible, quiero solicitar si fuera posible contar en la siguiente sesión con las estadísticas que requieran y el tipo de consulta o enfoque que la comisión necesita para dar una respuesta bien concreta.

En la eventualidad de que se requiera información un poco más allá, sobre todo prospectiva, tampoco la idea es estar enseñando por las pantallas de televisión lo que estamos haciendo.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tengo una consulta, si se puede responder públicamente, por cierto.

El Presidente de El Salvador, en su combate contra la delincuencia, se ha transformado en una suerte de ícono. Aquello, ¿ha tenido como efecto que buena parte de las bandas que operaban en ese país se trasladaran a otros? ¿Tenemos antecedentes de si están llegando a Chile? Si se puede contestar.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Para ser fino en esa respuesta, pediría hacer una sesión reservada, por favor.

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- Respecto de los aportes a los que se refiere el honorable diputado, efectivamente están. El plan se llama Frontera Segura. Quizás, políticamente la palabra no es buena, pero es una acertada continuidad de lo que ya había en gobiernos anteriores.

En esto, ha habido una respuesta, al momento, de Estado; hay una mirada de Estado que, como institución, vemos. Se continúa con el aporte que existía antes, cuando se llamaba Frontera Norte. Hoy se llama Frontera Segura, pero el espíritu es el mismo, incluso, con montos que van siendo ajustados de acuerdo a la demanda que se experimente en el sector.

En estos momentos, estamos ejecutando Frontera Segura 2022, porque los recursos son anuales, año calendario. Tenemos hasta junio de este año para ejecutarlo y, en concreto, se están viendo dos proyectos. Uno, al que refirió el señor subdirector, que es el sistema ABIS, de reconocimiento facial en biometría y, el otro, son algunos equipamientos de carácter reservado para las unidades que están operando en el norte.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Me quedan algunas dudas todavía.

Señor Luis Silva, quería preguntarle respecto de una consulta que hizo la diputada Lorena Fries sobre el tráfico ilícito de migrantes. Usted dijo que había varios antecedentes y que estaban pasando muchas cosas. Si pudiera profundizar un poquito sobre aquello, porque la verdad de las cosas fueron muchas preguntas y pasaron muy rápido.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Efectivamente hemos tenido antecedentes que dan cuenta de personas que están trabajando con diferentes modalidades para introducir personas hasta la zona céntrica del país y que empiezan a bajar de Copiapó hasta Santiago y, algunas veces, hacia más al sur, a trabajar en la temporada de migrantes.

En términos de lo que me consultó y quedó como pendiente de responder sobre la reconducción, ha sido distinto lo que corresponde a la frontera con Perú a lo que corresponde con Bolivia.

En Perú, se estableció una zona de reconducción al costado del paso Chacalluta, que es algo que se vio hace pocos días a través de redes sociales, en los que la policía estableció un punto de control y las personas, de una manera bastante incómoda, con acuerdo de la policía, se dejan ahí y la policía peruana les dice que vuelvan hacia Perú para en dos horas más aparecer por el otro costado del control fronterizo, intentando hacer lo mismo. Entonces, hemos tenido bastante reconducidos, pero uno podría estimar que esas personas van a insistir en el ingreso a Chile hasta que lo logren.

En el caso de Bolivia, como solo están aceptando a los reconducidos de su nacionalidad, tenemos una doble problemática. Primero, cuando son de otra nacionalidad tienen que bajar a Iquique, denunciarlos y, también, porque no ha habido una mejor solución, aun siendo boliviano, si viene un menor de edad, debe ser traslado a Iquique y se debe hacer la denuncia e informar al tribunal de familia.

La mayoría, que no ha estado en la zona de Colchane, no conoce que son distancias bastante largas.

Ahora, se va a establecer un puesto de control, cercano a Chusmiza, donde hay altura y temperaturas bajo cero. Por tanto, hacer una reconducción ahí resulta bastante compleja y, además, si no puede operar la reconducción, significa trasladarlo a Iquique. Incluso, ha habido casos de personas que voluntariamente se acercan a la policía y dicen: "Entré ilegal, lléveme a Iquique.". Al final, nos utilizan prácticamente como un servicio de transporte.

Lo importante para nosotros es tener la cooperación internacional que no se da en muchos casos o en algunos casos, básicamente, en términos de poder identificar a las personas que ingresan al país.

Por lo tanto, actualmente, cuando se tiene una investigación criminal y tenemos a una persona que dice llamarse de determinada manera, no podemos saber si se llama así, incluso con un requerimiento internacional. Resulta bastante complejo, porque no podemos establecer hechos [...] probablemente [...] podría verla aparecer acá en Santiago por un delito de robo o un asalto, pero finalmente nosotros tenemos que ver que esa persona [...]

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Quiero pedir para la próxima sesión si nos pudieran traer estadísticas sobre tráfico ilegal de migrantes y trata de personas con fines de explotación sexual.

Además, seguramente también para la próxima sesión, quiero conocer la composición o el número de integrantes que tiene la Interpol en Chile.

- - - - -

- Director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Eduardo Thayer.¹¹

El señor **THAYER** (director del Servicio Nacional de Migraciones) (Sic). Primero, voy a entregar información sobre los ingresos detectados por pasos no habilitados. La Unidad Coordinadora Estratégica Macrozona Norte, coordinada desde la Subsecretaría del Interior, nos presentó esta información, en términos de que entre enero y febrero se detectaron 3.376 ingresos irregulares. Estos son avistamientos, son detecciones *in situ* que hacen Carabineros, de las cuales 2.932 son adultos y 444 son niños, lo que implica una disminución durante el mes de febrero respecto de enero, de 53 por ciento.

En lo que va de 2023, el promedio semanal es de 422 detecciones de ingresos irregulares, lo que implica un 51 por ciento menos que el promedio de 2022, lo cual, de alguna manera, contradice la expectativa que teníamos al comienzo del verano, en términos de un incremento sustantivo del ingreso irregular, por estar justamente en meses con mejor tiempo. En cuanto a las localidades, la mayor parte de ingresos irregulares -el 72 por ciento de detectados- se dio por Colchane; el 28 por ciento -unos 948- por la frontera con Perú, con Chacalluta, y una mínima parte por el paso de Ollagüe. Ese es el dato de los ingresos detectados.

Luego, tenemos el dato de la Policía de Investigaciones, que son las denuncias por ingresos por pasos no habilitados. Sabemos que durante 2022 hubo 53.867 denuncias, lo que supuso mantener -ascender un poco- el volumen de denuncias por ingreso irregular y de autodenuncias, denuncias hechas por las propias personas que cometieron esta falta, ante la

-

¹¹ Sesión 5^a, 06 de marzo 2023.

PDI, supuso un descenso de 2.719 durante 2022 respecto de 2021, llegando a 2.740 denuncias en diciembre.

Es importante señalar que las denuncias no siempre coinciden con el lugar y el tiempo en que se comete la falta, puesto que no necesariamente se ingresan en el momento en que las personas hacen el ingreso clandestino ni necesariamente en el lugar donde aquello ocurre. Entonces, es un dato aproximado respecto de la temporalidad y del lugar donde se generan.

Respecto de lo que va de 2023, en enero –es lo último que nos ha entregado la Policía de Investigaciones-, hubo 3.390 denuncias por ingreso irregular, lo que implica, si lo comparamos con enero de 2022, una reducción de casi 20 por ciento, cuando ingresaron, en enero de 2022, 4.207 personas. Más bien, fueron denunciadas 2.407; o sea, el mes de enero estaría un poco más bajo que el mes de enero de 2022.

Respecto de las expulsiones, que es otra materia relevante para esta comisión, en el lado derecho de la lámina tenemos el total de expulsiones realizadas en 2021, y luego el total de expulsiones realizadas en 2022. Vemos que en 2022 se realizaron 1.070 expulsiones, de las cuales 1.039 fueron de carácter judicial y 31 de carácter administrativo. En 2021 -para que tengamos el comparado- se materializaron 903 expulsiones, de las cuales 667 fueron judiciales y 246 administrativas.

En lo que va del año, según la información que nos ha transmitido la Policía de Investigaciones, se han materializado 114 expulsiones, de las cuales 90 son de carácter judiciales y 24 son expulsiones administrativas. Se observan las nacionalidades de las expulsiones administrativas, donde predominan principalmente ciudadanos procedentes de Colombia.

Conocido es el problema que tenemos con la ejecución de las expulsiones. Hoy se está votando en la Cámara de Diputados, o por lo menos está en tabla, un proyecto de ley que busca modificar los procedimientos de notificación, para que el delta entre los decretos de expulsión, que desde abril de 2022 a la fecha asciende a 2.285, entre esas cifras y las que efectivamente se pueden materializar, pueda ir reduciéndose. Hay que destacar el esfuerzo que hemos hecho en coordinación con la Policía de Investigaciones para materializar, aun cuando no tenemos esta modificación legal, un volumen más alto de expulsiones que el que se venía materializando durante 2022.

Respecto de la naturaleza de las expulsiones, en el gráfico se puede observar que la diferencia entre las expulsiones administrativas y judiciales, más bien la proporción entre una y otra, en los últimos años ha sido más o menos similar; o sea, desde 2018 hasta ahora, han predominado las expulsiones judiciales. Eso ha pasado en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, pero aun así ha sido bajo el volumen de expulsiones administrativas luego de la modificación de la ley de extranjería, que entró en vigencia en febrero de 2022.

Las expulsiones administrativas, respecto de 2021, descendieron en 87 por ciento, y las judiciales aumentaron en 56 por ciento. Desde 2018, las expulsiones judiciales anuales superan a las administrativas, representado más del 70 por ciento del total de expulsiones. Ahí está la cifra de los últimos años.

Creemos que es importante señalar que las autorizaciones de salida con prohibición de ingreso a gente que ha ingresado irregularmente al país y que se acerca al servicio para solicitar que se les autorice la salida, en función de que la PDI no las retenga, también han aumentado, y desde abril a diciembre de 2022 firmamos 5.488 autorizaciones de salida, que son voluntarias. A la gente que ha ingresado irregularmente y que vienen con el pasaje comprado, se le autoriza la salida y se le emite una prohibición de ingreso, y en lo que va del año van 1.029. Estas son algunas delegaciones que tenemos en algunas regiones; Arica y Parinacota, por ejemplo, tenemos una delegación con esta facultad.

En materia de reconducciones, es conocido que tenemos una dificultad para producir reconducciones de personas de terceros países hacia Bolivia, puesto que la policía boliviana no las recibe, materia en la que nuestra Cancillería está trabajando con su contraparte boliviana. Nosotros también formamos parte de esa coordinación y trabajo en función de validar, aplicar y aprobar el protocolo de ambas partes, que permita retomar este instrumento tan útil para la gestión y control de la frontera y el desincentivo del ingreso irregular a nuestro país.

Entre enero y febrero de 2023, el 63 por ciento de las reconducciones fue exitoso. En la franja azul podemos observar el incremento de las reconducciones exitosas respecto de lo que venía ocurriendo, y eso se debe principalmente a dos fenómenos: uno tiene que ver con el aumento del flujo irregular de personas bolivianas que ingresan por la frontera de ese país. Muchas de estas personas son reconducidas y son recibidas por la policía boliviana. Esto aumentó en 51 por ciento; en su mayoría eran personas bolivianas y casi el ciento por ciento intentó ingresar por Colchane; eso es lo primero.

Lo segundo es que el flujo de personas venezolanas también se desplazó en alguna medida hacia la frontera con Perú y, por lo tanto, en la frontera con Perú no tenemos problemas para reconducir a personas de nacionalidad venezolana. Esto explica, en parte, el aumento de las reconducciones exitosas que hemos tenido en nuestra frontera. De hecho, de diciembre a la fecha, las reconducciones aprobadas o materializadas efectivamente superan a las reconducciones rechazadas. Independientemente de esto, se está trabajando este protocolo con Cancillería y esperamos sea aprobado por la contraparte boliviana prontamente, para retomar con mayor fuerza esta medida.

Para ir terminando, durante el mes de febrero ingresaron 306 personas, y entre el 1 y el 26 de febrero, el 42 por ciento pudo

ser reconducido: 86 personas fueron reconducidas desde Colchane -bolivianos todos-, y 42 personas fueron reconducidas por Chacalluta. Sabemos que desde la frontera con Perú, por el paso Chacalluta, es posible reconducir a personas de cualquier nacionalidad, y no solo del país de procedencia.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Tengo una consulta respecto de la situación de Colchane y las reconducciones a las que se ha hecho referencia, considerando el alto flujo de ciudadanos bolivianos que se da dentro de la frontera, que es una cuestión de carácter histórico. No sé si se ha visto por parte del Departamento de Migración, en el trabajo con Cancillería, el reconocimiento como zona transfronteriza respecto de quienes viven en Pisiga-Colchane y viceversa; así como se da mucho el cruce de Pisiga a Colchane, también se da de Colchane a Pisiga, porque si estamos haciendo los esfuerzos en la reconducción de ciudadanos bolivianos, puede que algunos tengan su residencia en Pisiga, lo que puede ser contraproducente en cuanto al gasto de recursos y tiempo en centrase en aquellos habitantes que tal vez lo hacen de manera normal; situación distinta es la de quienes transitan más allá de esos territorios.

Lo consulto, porque esta fue una cuestión sobre la que se preguntó y debatió en alguna comisión especial investigadora de seguridad, el año pasado, pero nunca tuvo respuesta. Actualmente, la ley migratoria permite generar este estatus para la gente residente en Bolivia o, en este caso, en Colchane y así se evita fiscalizar a esas personas que cruzan de manera habitual. Por ejemplo, Pisiga tiene luz eléctrica 24 horas al día, pero Colchane hasta hoy tiene problemas de electrificación. Lo mismo ocurre en otras áreas, como educación y salud. Por lo tanto, es muy normal el cruce entre ambos poblados.

El señor **THAYER** (director del Servicio Nacional de Migraciones). En el marco de las conversaciones con la contraparte boliviana, una de las propuestas que llevamos es justamente suscribir un acuerdo para habilitar la visa de los habitantes de la zona fronteriza, lo cual facilitará que los residentes del entorno de la frontera puedan circular con mayor fluidez y facilidad, toda vez que se entiende que es un flujo que incentiva los intercambios comerciales e históricos que se dan en la regiones y en las zonas fronterizas. Aquello es parte de lo que se está trabajando junto con la Cancillería.

Al mismo tiempo, estamos trabajando y evaluando la posibilidad de eximir del pago de derecho de las visas para facilitar el ingreso regular de las personas que vienen a trabajar en la temporada de la fruta, porque tenemos el fenómeno que, viniendo desde Bolivia, no existen restricciones formales para que las personas entren por la frontera.

Entonces, no hay visto consular ni ningún motivo justificado que explique el alto ingreso, el incremento en el ingreso irregular de personas bolivianas. Por eso, entendemos que tiene que ver con dificultades económicas, también con la fluidez de los pasos, lo cual también se está

trabajando desde la Subsecretaría de Interior para facilitar el tránsito de las personas que vienen a hacer comercio por períodos acotados de tiempo. Eso es en lo que estamos trabajando y somos conscientes de la necesidad de institucionalizar.

La señora **CID** (doña Sofía).- En una entrevista al diario La Segunda, habló de que había firmado más de 2.000 órdenes de expulsión. En el mismo tenor, en la nota se explica que solo 31 expulsiones fueron ejecutadas por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). Por lo tanto, quiero saber quiénes son los responsables de esta diferencia de 31 a 2.000 y a qué se debe. Si, en el fondo, él le está entregando esta responsabilidad a la Policía de Investigaciones de Chile, o depende del servicio o solo se han iniciado los procedimientos y no son expulsiones que estén listas para ser ejecutadas.

El señor **THAYER** (director del Servicio Nacional de Migraciones). La dificultad que hemos tenido como Estado para materializar expulsiones administrativas tiene que ver, principalmente, con los obstáculos que establece el marco normativo. Por lo mismo, presentamos este proyecto de modificación del procedimiento de notificación.

No tenemos problemas con identificar a las personas, con identificar las sanciones o con emitir las resoluciones o los decretos de expulsión. Sin embargo, para que una expulsión que está decretada se materialice en una función administrativa, la persona tiene que ser notificada del inicio del procedimiento por la Policía de Investigaciones de Chile en una dirección que, muchas veces, no se tiene. Esta es la primera dificultad de la PDI para notificar una expulsión administrativa.

Luego de esa notificación, en la eventualidad de que se produzca, la persona expulsada tiene diez días para presentar recursos administrativos ante el Servicio Nacional de Migraciones. Cuando la expulsión se mantiene a firme, se notifica por segunda vez a la persona, también presencialmente, en una dirección que, muchas veces, no existe, es falsa o la persona ya no se encuentra ahí, porque se fue. Es decir, la policía debe concurrir por segunda vez y notificar de la expulsión a firme.

Luego, la persona tiene otros diez días para presentar recursos ante tribunales y, al cabo de este período, se materializa finalmente la expulsión y la policía debe contactar por tercera vez presencialmente a la persona. Esa es la principal dificultad que se tiene hoy día, como lo explicamos también en esa entrevista, para la materialización de las expulsiones.

La principal causa de esta dificultad está en la ley y, por lo mismo, presentamos un proyecto de ley, que se iba a votar hoy -según entiendo, estaba en la Tabla-, en la Cámara de Diputados, con el cual busca facilitar el procedimiento de notificación a través de carta certificada o correo electrónico, a fin de que se puedan materializar con mayor facilidad las expulsiones.

Principalmente, las descritas son las dificultades que hemos tenido a partir de la implementación de la nueva ley de extranjería, en febrero del 2022, para materializar este tipo de expulsiones, las que, dicho sea de paso, en los últimos años han sido menores en proporción que las expulsiones judiciales. Eso es todo, señor Presidente.

La señora **CID** (doña Sofía).- En estricto rigor, lo que nos está diciendo el director es que nadie sabe dónde ubicar a estas 1.969 personas que están con decreto de expulsión.

El señor **THAYER** (director de Servicio Nacional de Migraciones) Ante la dificultad, identificada desde que asumimos, de notificar a las personas y ante la dificultad real de la PDI, que tiene que hacer este trabajo, infructuoso muchas veces, tomamos la decisión de empezar a notificar a las personas que sí sabíamos dónde estaban, para no pedirle a la Policía de Investigaciones de Chile que hiciera un trabajo infructuoso y con pocos resultados. Entonces, hemos notificado y estamos notificando a personas que están judicializadas, que tienen delitos y que están firmando o están privadas de libertad. Son personas detectadas y que el Estado sabe dónde están y, por tanto, son las que se están notificando y la mayoría se ha notificado. Cuando en una fiscalización se detecta a una persona, normalmente tiene que dejar consignado su domicilio y después, al notificarla, muchas veces no se encuentra ahí. Ahora, hemos firmado estos decretos porque sí sabemos dónde están las personas, las que serán expulsadas cuando cumplan las condenas o se levanten las medidas de arraigo que puedan tener por procesos pendientes.

El señor **CASTRO**.- Quiero saber si el director estuvo en la puesta en marcha del control de las Fuerzas Armadas en la frontera norte y si ha visitado Colchane, Ollagüe y las distintas zonas en donde se están realizando los procedimientos.

Ahora, independientemente del proyecto de ley que busca facilitar el procedimiento de notificación ¿qué le parece a usted, director, el proyecto de ley que tipifica como delito el ingreso ilegal a nuestro país? ¿Cómo lo ve, como director nacional de Migraciones, entendiendo que el mayor que tiene la ciudadanía es el de la migración ilegal, sobre todo en zonas como las que representamos el diputado Araya y yo en la Región de Antofagasta?

El señor **THAYER** (director de Servicio Nacional de Migraciones). He tenido la oportunidad de visitar Colchane en dos ocasiones, desde que asumí este cargo, y una vez Arica y Chacalluta. No estuve en la puesta en marcha de las Fuerzas Armadas. No fui; pero sí me ha tocado estar la zona en dos ocasiones.

La autoridad contralora de fronteras -importante señalarlo- es la Policía de Investigaciones de Chile. El Servicio Nacional de Migraciones tiene atribuciones administrativas en relación con las sanciones migratorias. No tiene atribuciones ni en control de pasos fronterizos, que lo tiene la Policía de Investigaciones de Chile, ni en la administración de los pasos, que están en la Subsecretaría del Interior.

Respecto de la tipificación del ingreso irregular como delito, no estamos de acuerdo, por varios motivos. Uno de ellos es que va a acarrear más judicialización de funciones administrativas; va a dificultar aún más los procesos. Esto ya se discutió el año pasado, no recuerdo en qué comisión a la que nos tocó comparecer junto al Ministerio Público. El Ministerio Público señaló que las condenas por las denuncias de ingreso irregular habían sido cero respecto de nueve mil denuncias, en el período en que esto era un delito.

Estamos de acuerdo con que es sancionable e inaceptable el ingreso irregular. Creemos que las personas que ingresan irregularmente deben ser reconducidas o expulsadas del país. Estamos trabajando en esa dirección. Creemos que tipificar o penalizar el ingreso irregular va a traer más dificultades que facilidades para implementar un procedimiento de expulsión administrativa. Así lo ha señalado, en la Cámara de Diputados -creo que en la Comisión de Seguridad en donde se discutió esto-, el Ministerio Público. Nos parece una medida, decisión o reforma discutible en términos de los resultados a los que aspira.

El señor **CASTRO**.- Le agradezco la sinceridad con la que responde el director, pero me parece inaceptable que el director de Migraciones no se haya hecho presente en la principal acción que ha tenido este gobierno en tratar de ordenar, aunque fuese en algo, la migración ilegal. Todos sabemos que no va a solucionar el tema, pero es necesario que no solo tengamos una Dirección de Migraciones que esté analizando los números que le manda la PDI, sino que también se haga presente en los distintos territorios.

Segundo, estoy completamente en desacuerdo con la mirada del director. Le explico el porqué, para que lo tenga también en consideración. Si nosotros tipificamos como delito, lo que estamos haciendo es hacer lo que no han hecho los distintos gobiernos, que es el efecto llamada. Al revés, estamos diciéndole a una persona que quiere ingresar a Chile: señor, usted se va preso. Y, sobre todo, si tenemos una mayor cantidad de fuerzas... Porque antes -seamos sinceros-, con suerte, había un centenar de carabineros, pero hoy tenemos mucho más contingente desplegado. Le estamos diciendo a cualquier migrante ilegal: señor, si no pasa por la puerta ancha, aquí hay personal de las Fuerzas Armadas que lo va a llevar directamente a un juez que lo va a poner en la cárcel. Esa es la gran diferencia. Al revés, creo que estaríamos generando una disuasión. Espero que el director pueda volver a analizar este tema porque, como están las cosas, sí va a avanzar ese proyecto que lo tenemos en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor **THAYER** (director de Servicio Nacional de Migraciones). Simplemente quiero subrayar que, en mi atribución de control de las fronteras, he ido y seguiré yendo al norte. He sido un promotor, en este Congreso Nacional y en todos los lugares a donde he ido, de la presencia y el

rol de las Fuerzas Armadas en la frontera. Así está en mis declaraciones y en mis comparecencias. He sido un promotor y he apoyado e impulsado la idea de que las Fuerzas Armadas tienen que tener un rol, porque creo que es una solución permanente a nuestro control de las fronteras.

El señor **MEZA**. Desde hace años hemos sido promotores de la necesidad de que las Fuerzas Armadas se hagan cargo también de la protección de nuestras fronteras.

Respecto de la política migratoria, creo que hemos perdido de vista la relación con los países vecinos. Recuerdo que durante la campaña presidencial, el entonces candidato Gabriel Boric, hoy Presidente de la República, cuando se trataba este tema, decía que la principal fuerza de su política migratoria iba a estar en la coordinación con los países vecinos. La pregunta que cae de cajón es: ¿cuál es esa coordinación? ¿Ha existido? ¿Ha habido intentos? ¿Hemos tenido respuestas? Puede que hayan existido intentos por parte del gobierno chileno y que nuestros vecinos no hayan respondido de manera oportuna. Entonces, ¿existen esas gestiones? ¿Ha existido algún grado de conversación? Ahora, si existen, es evidente que esas conversaciones no han dado fruto. Entonces, ¿por qué no han dado fruto?

El señor **THAYER** (director de Servicio Nacional de Migraciones). Me ha tocado participar en materia de coordinación fronteriza y el problema mayor, como señalé en la presentación, lo tenemos con Bolivia. Me tocó participar en una reunión con la contraparte boliviana. Es importante señalar que se tomó la decisión -a mi juicio inteligente- desde el Minrel, porque es atribución de la Cancillería, de trabajar esto a nivel -por decirlo así- de una política más intermedia. O sea, no se debe mezclar el tema de gestión y de control fronterizo, de gestión conjunta de la frontera, con los grandes temas, que podrían entrampar esto. Entonces, ahí hay una primera decisión y un primer sentido que han tenido estas conversaciones con Bolivia.

Me tocó participar en una reunión con la contraparte, fruto de la cual surgió nuestra propuesta de presentar un protocolo de reconducción. Es decir, pasamos de discutir si se reconduce o no a cómo se reconduce. Ese es un primer resultado y un primer avance significativo.

Ese protocolo ya fue entregado a la contraparte boliviana. Por su parte, el Minrel (Ministerio de Relaciones Exteriores), órgano que lleva estas conversaciones, tiene, según nos ha informado, una propuesta más completa. Hemos conversado con ellos, en función de que la contraparte boliviana pueda acoger esta propuesta y tener una coordinación conjunta de la frontera que permita terminar con el ingreso irregular. Ese el objetivo que tenemos todos, y la coordinación con Bolivia también ha estado presente con Perú y Argentina. Son conversaciones más permanentes y que tiene resultados constantes.

Ahora bien, el detalle de la conversación, los tiempos, etcétera, están en manos del Minrel y no me corresponde a mí exponerlo, porque no tengo toda la información, más que la que he puesto sobre la mesa.

La señora **FRIES** (doña Lorena) Migración no es igual a delincuencia. Más bien, estamos buscando a aquellos sujetos que no queremos que ingresen al país, que queremos que se vayan, y que la irregularidad se transforme en regularidad o se controle el paso en la frontera.

La señorita **TELLO** (doña Carolina) consultó al director si existe la posibilidad de descentralizar la tramitación de las visas, de los documentos y de los antecedentes que, en general, se requieren para regularizar la situación de las personas migrantes, las cuales se encuentran desde hace bastante tiempo en nuestro país. En definitiva, la pregunta es si existe la posibilidad o si el director está pensando en la posibilidad de descentralizar esa atribución a las direcciones regionales respectivas, para efectos de apurar -por decirlo de alguna manera- el otorgamiento de los antecedentes que se requieren para que esas personas puedan tener una vida social adecuada, desde el punto de vista de la regularización de sus antecedentes.

Sabemos que muchas personas están yendo permanentemente a los servicios y a las direcciones regionales de migración respectivas. Sin embargo, se genera la problemática de que muchos de esos antecedentes y documentos se deben enviar al nivel central para ser autorizados, se dé el visto bueno y, en definitiva, se otorguen, y luego vuelvan a la región. Por lo tanto, ese procedimiento está haciendo aún más engorroso y tardío el hecho de que [...].

El señor **THAYER** (director del Servicio Nacional de Migraciones). Actualmente, la solicitud de visa se realiza a través de nuestra plataforma, se hace en línea, no es una tramitación presencial. Por lo tanto, es indistinto el lugar donde se realice. El equipo de la Dirección de Operaciones tiene personas tramitando en regiones y aborda el servicio integralmente. No se trata de que se aborde centralizadamente la tramitación de los documentos en Santiago, sino que se abordan en la Dirección de Operaciones, que también tiene presencia de funcionarios en regiones. Insisto, la tramitación se hace a través de nuestra plataforma y no en papel, como se hacía en el pasado. En consecuencia, la tramitación de esos documentos está radicada en la plataforma del servicio y no en el territorio exactamente.

Junto con ello, cabe señalar que este año estamos haciendo una inversión de mil millones de pesos en el Programa Rezago, que apunta a destrabar el cuello de botella de las residencias temporales y definitivas, y que históricamente este servicio ha tenido en deuda. En abril, cuando asumí el cargo, había un poco más de 500.000 solicitudes en trámite. El año pasado, con los recursos que teníamos, logramos resolver 250.000 visas y destrabar lo de las residencias temporales.

Nos queda el desafío de resolver alrededor de 300.000 solicitudes de permanencia definitiva pendientes, que es lo que buscamos resolver este año con el Programa Rezago, que supone tener a más funcionarios analizando permanencias definitivas, para que las personas puedan tener ese documento que les va a permitir hacer una vida completamente normal en nuestro país, permanencia que muchas veces han solicitado o que la vienen solicitando desde 2019, 2020 o 2021; vale decir, es gente que lleva más de dos años esperando una resolución administrativa. Dicho sea de paso, debemos informar al Congreso, a la Cámara y al Senado, sobre los avances de este Programa, que está aprobado en la ley de presupuestos.

Por último, en cuanto a la descentralización de atribuciones que establece la ley, algunas ya han sido delegadas. Iremos delegando el resto en la medida en que vayamos fortaleciendo las direcciones regionales y puedan hacerse cargo de dicha delegación.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Señor Thayer, tengo algunas preguntas bien precisas. La primera de ellas es si ustedes saben cuántos extranjeros hay en Chile y si es cierto aquello de que hay 1.700.000 extranjeros, entre quienes están en situación regular y quienes están en situación irregular.

La segunda, respecto de la instalación de los directores regionales de Migraciones, en cuanto al panorama que hay desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo, ¿en qué regiones ya están instalados? ¿Cuáles son las facultades que se les están entregando a esos directores regionales? ¿Cuál es el panorama de instalación de los que aún falta por nominar? Por lo pronto, en la Región de Antofagasta, la cual represento, entiendo que hace un par de días o semanas se hizo el llamado a concurso para la Dirección Regional de Antofagasta, al igual que en la Región de Atacama. Por eso, quisiera conocer el panorama detallado de cómo se está instalando el servicio a nivel regional.

Otra pregunta tiene que ver con el costo de la expulsión administrativa. Quiero saber cuánto le cuesta al Estado una expulsión administrativa, como también quiero saber si el factor costo está incidiendo en la ejecución o inejecución de las expulsiones.

Entiendo que la dinámica es que cuando se identifica o se detiene a un extranjero infractor, es decir, a uno que ingresó por paso no habilitado de manera irregular a nuestro país, la facultad que tiene Carabineros de Chile es solo para ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), para que esta haga una ficha de identificación, cuyas características desconozco, para hacer a continuación una denuncia ante el Servicio Nacional de Migraciones. La pregunta es si esa denuncia ante el Servicio Nacional de Migraciones constituye el inicio del eventual procedimiento de expulsión. ¿Es eso correcto?

En cuanto a la modificación legal que se está haciendo respecto de las expulsiones, entiendo que la principal dificultad, conforme se ha dicho en distintas instancias, es llevar a cabo la notificación de los actos administrativos que contempla la ley para materializar la expulsión y los recursos que se interponen respecto de aquellos actos administrativos, sean recursos administrativos o judiciales. Entonces, quiero saber si la modificación legal va a ser realmente eficaz. ¿Lo que se contempla es una modificación sustancial del procedimiento o sencillamente que las notificaciones se puedan hacer mediante correo electrónico o por carta certificada?

Señalo eso porque, conforme al conocimiento que he tomado de algunos casos, sin entrar en detalles de los mismos, muchos extranjeros fijan como su domicilio el consulado o la embajada de su país. Entonces, el efecto práctico sería, por ejemplo, que la carta certificada se enviara al consulado respectivo, lo que, eventualmente, habilitaría la validez de la notificación. Ante esto, me pregunto si en contra de esa resolución que se notifica en dicho domicilio se puede interponer algún recurso, lo que activaría un procedimiento judicial.

Mi interés fundamental es saber si esa modificación, que estará en discusión hoy o mañana en la Sala de la Cámara, va a tener algún efecto práctico, que no va a ser una mera declaración de forma, sino que va a permitir agilizar las expulsiones. Es cierto que el extranjero va a dar un correo electrónico, pero el real problema es que no se conoce el domicilio que tiene en el país. Entonces, mientras no se conozca ese domicilio, es absolutamente imposible que la notificación surta efecto. Es una cuestión bastante elemental.

En tal sentido, quiero saber si ustedes han evaluado alguna forma para fijar una suerte de obligación de residir en un lugar o en una zona de residencia, en tanto no se resuelvan estos procedimientos. Me parece que raya un poco en la ingenuidad pensar que, porque notificamos por correo electrónico, válidamente, a una persona de una resolución, ello implique que después la vamos a poder ubicar para ejecutar o materializar la expulsión, toda vez que, además, el plazo de expulsión de 48 horas es absolutamente irrisorio cuando una persona es identificada, dado que, me imagino, la compra del pasaje para una expulsión en 48 horas y disponer la comisión de servicio de los escoltas de la misma hacen absolutamente inviable y difícil la materialización de esa expulsión.

Entonces, quiero saber si ustedes lo ven como una cosa global, que el objeto verdadero de esta modificación apunte a materializar las expulsiones y no sea más bien cumplir con el mero formalismo de la notificación, que de todas maneras, si es recurrible, cuestión que no conozco, hará que sea absolutamente desnaturalizado el sentido de la modificación legal y nos vamos a dar una vuelta más para quedar en el mismo punto, que es que las expulsiones administrativas, aquellas que se materializan, nunca se puedan notificar y, por lo tanto, no se ejecutan.

El señor **THAYER** (director del Servicio Nacional de Migraciones) El proyecto de ley que modifica el procedimiento de notificación es parte de una serie de reformas que creemos necesarias para facilitar la administración de esta sanción, que es la expulsión.

La semana pasada se aprobó en la Sala del Senado, con 39 votos y una abstención, una reforma constitucional que fue fruto de un acuerdo entre el gobierno y la oposición, respecto de permitir que el plazo de detención, en el caso de las expulsiones administrativas, pudiese ampliarse. Eso ya fue aprobado en el Senado y despachado a la Cámara de Diputados. Se trata de un conjunto de medidas que, según creemos, van a desincentivar el ingreso irregular, desincentivar aquellas acciones que son causales de expulsión y, a su vez, van a ayudar a materializar las expulsiones.

Perfectamente, cuando se notifica a una persona en una dirección, en un correo electrónico, puede darse por notificada si es que la persona entregó ese correo o esa dirección. Si ella, voluntariamente, entregó esa dirección, pues bien, es la dirección que el Estado asume que corresponde para notificar y se da por notificada aunque la persona no esté en ese domicilio. Esa es la diferencia que impone el proyecto de ley que va a facilitar los procedimientos de notificación. De todas formas, la policía va a tener que dar con la persona; eso es irreductible, y creemos que hay operativos importantes. En consecuencia, hay que poner más fuerza en los operativos.

Tenemos una mesa de trabajo interna con la PDI y un comité de trabajo con la subsecretaría y con otras instituciones, para las fases de la materialización mínima de las expulsiones. Ciertamente, la vasta reforma, que va a permitir extender el plazo de detención de la persona al momento de ser expulsada, va a facilitarlo, también.

Hay un dato que es bien importante. Tenemos registro de que en la última década, desde 2013 a la fecha, se han promulgado más de 20.000 decretos de expulsión administrativa no materializados. Entonces, hay un déficit estructural histórico, y estamos tomando todas las medidas para resolverlo. No es una cuestión reciente ni una cuestión solo de esta ley. Tenemos que hacernos cargo del déficit que tiene el Estado, y creemos que esta reforma de modificación del procedimiento de notificación; el cambio en el plazo de detención; más recursos, más operativos para la PDI y mejores mecanismos de intercambio de información para poder detectar a las personas, nos van a permitir aumentar el volumen de personas expulsadas que están en causal.

Respecto de las direcciones regionales, todas tienen director o directora. La ley establece concursos para llenar los cargos de las direcciones generales y regionales del servicio. Los tiempos del Servicio Civil nos permitieron realizar, el año pasado, seis concursos de las direcciones centrales y hemos tenido una conversación para agilizar este año los procedimientos de concurso de las direcciones regionales. Están abiertas las direcciones de Tarapacá, Arica y Antofagasta. Vamos a seguir con las que

vienen, y el compromiso es que en septiembre de este año estén todos los concursos ya terminados, pero el procedimiento tiene que ver también con los tiempos que nos establece el Servicio Civil. Ahora, en todas las regiones, insisto, hay funcionarios subrogando y cumpliendo roles de dirección del Servicio Nacional de Migraciones.

En relación con el volumen o el número de extranjeros, en la última estimación que realizamos el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio Nacional de Migraciones y el Registro Civil, estimamos un número que bordeó el millón y medio personas, más o menos; 1.492.000 para ser más exactos. Esa es una estimación realizada sobre datos de registro de nuestro servicio, vale decir, de gente que alguna vez ha hecho un trámite, excluyendo a las personas que se encuentran en situación irregular.

Ahora, si a ese millón y medio de personas regulares o que están en proceso de regularización o con trámite abierto en nuestro servicio le sumamos esas personas que están en situación irregular, le sumamos el volumen de denuncias por ingreso irregular que tiene la Policía de Investigaciones, serían 140.000 más. Por consiguiente, estaríamos hablando de un total de 1.650.000 personas, asumiendo que el dato de denuncias por ingreso irregular entregado por la PDI es válido. Nosotros creemos que es un piso, porque mucha gente no se autodenuncia o no ha sido denunciada por la Policía de Investigaciones, pero es una cifra negra que conoceremos con el proceso de empadronamiento que anunciara recientemente el Presidente y la ministra del Interior y Seguridad Pública.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Faltan el costo de la expulsión y desde cuándo se inicia el procedimiento, si desde que hay un extranjero infractor, se hace la ficha y después se denuncia.

El señor **THAYER** (director del Servicio Nacional de Migraciones) Cuando la PDI detecta una persona en situación irregular se cursa una denuncia, un parte que nos informa. Ese parte es ingresado a nuestro sistema y se cursa la sanción, vale decir, se inicia el procedimiento sancionatorio en este servicio. Cuando Carabineros lo detecta, lo entrega a la Policía de Investigaciones, porque ellos no tienen atribuciones para esto. Esa es una dificultad que también se está buscando reformar, a través de un proyecto de ley -moción que presentó la diputada Joanna Pérez- y el gobierno también tiene una propuesta para que Carabineros también pueda realizar control migratorio y luego lo entregue a la Policía para que también nos realice la autodenuncia.

En definitiva, ese es el flujo. La persona es detectada, ya sea en la frontera o en una ciudad. Posteriormente, la PDI policía la denuncia, o sea, nos presenta el parte. En el Servicio la ingresamos al sistema e iniciamos el procedimiento sancionatorio, oficiando a la PDI para que notifique a la persona, entre otras cosas. Las personas detectadas con ingreso irregular normalmente quedan con firma semanal o quincenal en la Policía de Investigaciones, según se determine.

Respecto del costo de la expulsión de una persona, este va a depender del destino, pero es un costo elevado, puesto que hay que pagar pasajes comerciales y la persona expulsada debe ir acompañada de dos escoltas de la PDI. Por lo tanto, el costo está en torno a los 2.700.000 de pesos, si consideramos el destino más lejano. Muchas de las expulsiones de personas bolivianas se realizan por tierra.

Ahora, en una oportunidad tuvimos que financiar un vuelo de la FACH –que sacamos entre agosto o septiembre, si no mal recuerdo-que tuvo un costo aproximado de 120.000.000 de pesos. En esa oportunidad se expulsó a unas cincuenta personas.

Entonces, el costo es variable y dependerá del destino, pero, en promedio podríamos decir que en lo que llevamos del año -le puedo enviar la información por oficio- hemos gastado en torno a los 300 millones de pesos y la glosa que nos aprobó el Congreso Nacional es por un monto de 1.200 millones de pesos para el año, por lo que, para materializar expulsiones, probablemente vamos a requerir recursos suplementarios desde la Dirección de Presupuestos.

Recordemos que el Servicio financia las expulsiones administrativas y realiza las gestiones para la compra de pasajes, pero también financia las judiciales. O sea, la PDI materializa las expulsiones judiciales y las expulsiones administrativas, pero la compra de pasajes y la coordinación la realizan el Servicio y la policía.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- No sé si escuche bien. ¿Usted dijo que en lo que va de 2023 han gastado 300 millones pesos en las expulsiones administrativas y judiciales?

El señor **THAYER** (director del Servicio Nacional de Migraciones) Sí.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- ¿Cuántas expulsiones van ahí?

El señor **THAYER** (director del Servicio Nacional de Migraciones) [Llevamos 114: 90 judiciales y 24 administrativas.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Eso corresponde al presupuesto de la dirección nacional del Servicio e, independientemente de la región desde la que se expulsa, es un fondo único nacional.

El señor **THAYER** (director del Servicio Nacional de Migraciones) Sí.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Finalmente, y solo para corroborar, usted señaló que durante 2021 se realizaron 246 expulsiones administrativas; 31 durante 2022 y 24 en lo que va de 2023. ¿Uno

podría estimar, entonces, que el número de expulsiones administrativas viene en alza para el 2023? Mi segunda pregunta es bastante más cruda, y vea usted si me la responder o no.

Sabiendo que el año pasado ingresaron de manera irregular aproximadamente 50.000 extranjeros, ¿cuántos procedimientos de expulsión se podrían realizar o cuánto es lo que uno razonablemente puede pensar que se van a realizar? Lo pregunto, porque creo que la crisis tiene dos partes: los que están ingresando constantemente y los que ya ingresaron.

Entonces, aunque hoy haya un menor flujo de ingresos, eso no significa que para los que ingresaron de manera irregular vaya a haber una suerte de "perdonazo", que es lo que algunos están pensando. Al respecto, ¿ustedes tienen ya diseñado algo o están esperando una segunda etapa, una etapa posterior, para ver qué es lo que harán con los que ingresaron en 2021, 2022 y 2023?

El señor **THAYER** (director del Servicio Nacional de Migraciones). El esfuerzo que ha hecho la Policía de Investigaciones es notable y, por lo mismo, ha aumentado el número de expulsiones en los dos primeros meses del año. Esta es una preocupación que compartimos y conversamos permanentemente con la policía y estamos mejorando los mecanismos, las ideas y las medidas para que esto siga aumentando en lo que viene.

Las denuncias por ingreso irregular que se han acumulado desde el último proceso de regularización, que fue en 2018 - recordemos que en abril de 2018 se realizó un proceso de regularización que incluyó a personas con ingreso irregular y por eso tomamos esa fecha en la cuenta-, hasta la fecha se han registrado 140.000 denuncias por ingreso irregular y algunas de esas personas han sido expulsadas.

Creo que 2019 fue el año en que se expulsó a más personas y eso fue histórico. La cifra alcanzó las 2.232 personas. Recordemos que, en promedio, anualmente se expulsan entre 1.300 y 1.500 personas. Si el Estado de Chile quiere expulsar a 56.000 personas o a 146.000 deberá hacerse una inversión de esa magnitud para el año que viene. Mi opinión es que el problema de la inmigración irregular no se va a resolver solo con expulsiones.

El gobierno ha tomado la decisión de realizar un proceso de empadronamiento biométrico, que es un primer paso para implementar medidas que permitan saber dónde están y quiénes son estas personas. Se ha hecho una inversión importante en un proceso de empadronamiento, que se va a ejecutar junto con la Policía de Investigaciones para saber quiénes son y dónde están estas personas. En función de eso, se tomarán las decisiones respecto de qué hacer con esas personas.

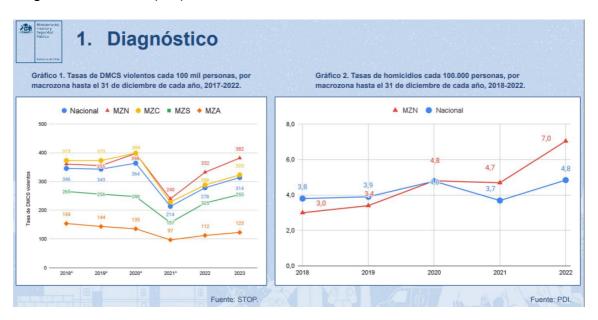
Evidentemente, en muchos casos se procederá con los procedimientos de expulsión, que esperamos que sean lo más fluido posible, a partir de las reformas que se están trabajando en el Congreso Nacional.

Creemos que la inmigración irregular que vive el país requiere de soluciones complejas, y cuando digo complejas me refiero a soluciones diversas y no solo expulsiones.

Luego, las autorizaciones de salida también son relevantes. Hay gente que se está yendo a sus países de origen. El año pasado autorizamos más de cinco mil, y actualmente llevamos mil autorizaciones de salida de personas con ingreso irregular. Entonces, respecto de la irregularidad hay que ir tomando decisiones que aborden las distintas dimensiones del problema.

- Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales.¹²

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública. (Sic).



Entonces, partiendo con el panorama que tenemos en la zona norte, si se fijan en la presentación, tenemos un cuadro comparativo de varios años, diferenciando los datos nacionales de las principales regiones del país. Si se fijan en la tasa de delitos violentos de mayor connotación social, podemos ver que en la macrozona norte, que aparece en un pequeño triángulo anaranjado, ha ido teniendo una divergencia sobre el resto del país, no en el sentido de la tendencia, porque cuando sube en el país, también aumenta en el norte, y viceversa. En el alza del último tiempo pospandemia -no estamos en el nivel de delitos prepandemia, sino que todavía tenemos como número de delitos menos de los que había prepandemia- ha sido mucho más acelerado alcanzar los niveles que había prepandemia en la zona norte. Si eso lo diferenciamos con el delito de homicidio, se puede ver que en el norte del país,

-

¹² Sesión 6^a, 13 de marzo 2023.

antes de la pandemia, homicidio era un tipo de delito de menor incidencia que el promedio nacional, pero después de la pandemia ha pasado a ser un delito de mayor incidencia que el promedio nacional y que se ha ido separando crecientemente, con un alza bastante más acelerada que la producida en el resto del país.



En cuanto a las autodenuncias por ingreso por pasos no habilitados, se puede ver que en 2021 alcanzamos el mayor nivel, que fue muy disparado respecto de 2020. En 2022 fue inferior y 2023 recién está comenzando. Sin embargo, lo que pudimos ver de la evolución de 2022, gran parte de su cercanía con los datos de 2021 se dio en la última etapa del año, justo en el período en que empezó a ponerse más compleja la situación en Perú. Ahí empezó a gatillar un recrudecimiento del ingreso por los pasos no habilitados.

En lo que se refiere a la evolución de ingresos irregulares detectados entre 2022 y 2023, en los pasos específicos de Chacalluta y Colchane, podemos ver que el tema en Colchane es mucho más agudo que en Chacalluta en casi todo momento. Hay algunos períodos muy específicos en que eso se invierte, como cuando fue el momento más duro de Perú, en que hubo grupos masivos que intentaban pasar por la frontera. Entonces, en algunos días y períodos muy cortos eso puede generar instantes en que la presión fronteriza es mayor en Chacalluta que en Colchane, pero, en general, tiende a ser mayor en Colchane. A eso debemos sumar que en Chacalluta tenemos posibilidad de reconducir. Entonces, independientemente de cuánto sea el paso, la reconducción funciona no solo respecto de los nacionales de Perú, el país fronterizo en ese paso, sino también los nacionales de otros países; en cambio, eso todavía no sucede con Bolivia, pese a que se está trabajando intensamente en ello.

¿Qué estamos haciendo? En primer lugar, la Política Nacional contra el Crimen Organizado es un instrumento que aconsejo a esta comisión conocer en detalle. Como es un documento largo, no puedo exponerlo completamente, pero sí contarles sobre sus lineamientos. Se trata de una política en cuya elaboración participaron 17 instituciones del Estado, de

distintos niveles y todas con algún tipo de contribución en esta materia. Además, esta política cuenta con todos los requerimientos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; por lo tanto, se encuentra autorizada como tal en los estándares que tiene una política formal del gobierno.

¿Cuáles son los diez ejes de esta política?

En primer lugar, una nueva gobernanza, que apunta al fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado, a fin de fortalecer las distintas instituciones, su capacidad de inteligencia, su capacidad de articularse y de trabajar en conjunto entre ellas.

En segundo lugar, desbaratar la economía del crimen organizado, ir al dinero, perseguirlo. Para eso, hay una serie de iniciativas, varias de las cuales son del ámbito legislativo, como justamente veremos en estos días, pues se debe votar el proyecto de narcotráfico y el de crimen organizado. Ambos tienen elementos ligados al tema de seguimiento del dinero. Hoy en la tarde se discute el relativo al narcotráfico y próximamente el de crimen organizado, que está en tercer trámite constitucional. Nuestro propósito es despacharlo en dicho trámite y dejarlo listo para su promulgación.

En tercer lugar, disminuir el poder de fuego de las organizaciones criminales. Ahí se incluye todo el tema sobre armamento, que incluye la implementación de la ley de armas, que está en plena ejecución, y algunas agendas nuevas que estamos incorporando y que también tienen parte legislativa.

En cuarto lugar, abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios, que es un trabajo con Gendarmería. También tenemos proyectos en discusión y un trabajo administrativo para reforzar equipamiento, tecnología, capacitación, con el fin de detectar y controlar la actividad del crimen organizado dentro de los penales.

En quinto lugar, la agenda legislativa, en general, para mejorar la detección, investigación y persecución del crimen organizado. Es una agenda súper vasta, tiene una gran cantidad de proyectos, muchos de los cuales se han originado en todo el trabajo que se llevó a cabo con las fuerzas políticas durante diciembre en búsqueda de un acuerdo.

En sexto lugar, fortalecer las capacidades de equipamiento y tecnológicas institucionales. Ahí había un rezago muy importante -y sigue habiéndolo-, pero ya hay un plan muy intenso de cierre de esas brechas, hecho efectivo, en parte, a través del programa presupuestario que se aprobó para 2023.

En séptimo lugar, formación institucional y de capital humano para enfrentar el crimen organizado, es decir, tener especialidades y profesionales capacitados.

En octavo lugar, y esto es muy importante, aunque todavía no lo vemos con tanta incidencia en nuestro debate público, pero es algo en lo que debemos anticiparnos, prevenir la corrupción y cooptación de las instituciones públicas. Uno de los mayores problemas con el crimen organizado es que, dada la capacidad de disposición de recursos económicos y por su sofisticación, tienen gran capacidad de penetrar las instituciones y corromperlas. Es algo que debemos atacar antes de que la situación se desate y se vuelva irreversible.

En noveno lugar, aumentar la eficacia para enfrentar el crimen organizado mediante la reforma policial. Aquí hay elementos que tienen que ver con la agenda en las policías, para ajustarlas a estos desafíos y darles condiciones institucionales, orgánicas, de capacidades y profesionales para estar alineadas con este objetivo.

Y, en décimo lugar, algo muy importante es fomentar la cooperación y coordinación internacional. El crimen organizado tiene la característica de no reconocer fronteras. De hecho, lo vinculamos permanentemente con los temas fronterizos, porque no solo van y vienen las personas, sino también la plata, la droga, las armas, el tráfico de personas. Entonces, se requiere un tipo de agenda de cooperación e intercambio con otros países para ser efectivos.



Una segunda línea de acción, es el programa presupuestario contra el crimen organizado, aprobado en el proyecto de ley de Presupuestos para el sector público en 2023. Se trata de un programa que incluye financiamiento para distintas instituciones, como la UAF, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, PDI, Directemar y Aduanas. Las cifras son las que aparecen en la presentación. El destino de los recursos es de distinta naturaleza, pues en algunos casos es compra de tecnología y, en otros, fortalecimiento de capacidades o elementos de comunicaciones. Como dije, son presupuestos de distinta naturaleza y cuantía. Lo interesante es que esos recursos están levantados a partir del trabajo que se ha hecho en conjunto en los consejos contra el crimen organizado. Entonces, no solo son peticiones de

las agencias por separado, sino que son peticiones que han salido del trabajo colaborativo, o sea, aquellos puntos donde los engranajes de la cadena tienen fricción porque faltan cosas. De ahí han salido estas peticiones y, por lo tanto, lo que se invierte en cada institución potencia no solo a esa institución, sino también a las demás en el trabajo conjunto que buscan hacer.



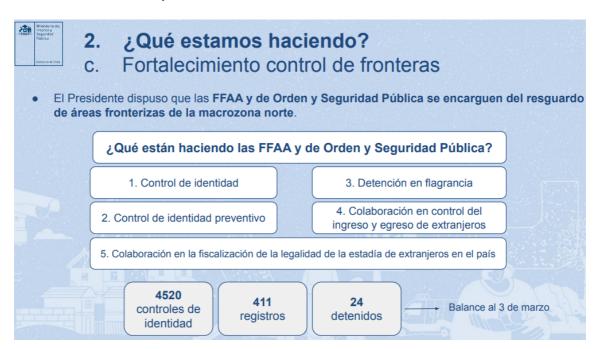
En cuanto a las inversiones para fortalecer el combate contra el crimen organizado, se observa un plan específico, al que le damos un tratamiento por separado, porque por su tamaño es casi más chico, pero de cifras no tan distintas del programa contra el crimen organizado, que es todo el tema del Plan de Restitución del Parque Vehicular para Carabineros, que para este año tiene previsto 26.000 millones, para 1.054 vehículos. El año pasado se hicieron compras muy importantes, con el objeto de cerrar esta brecha que, realmente, ya no la tenemos, porque con las compras que hemos hecho la hemos ido cerrando, pero partimos con 55 por ciento de los vehículos con la vida útil vencida.



Otra parte de inversiones son las que están específicamente destinadas a la zona norte, denominado Plan Nuestro Norte,

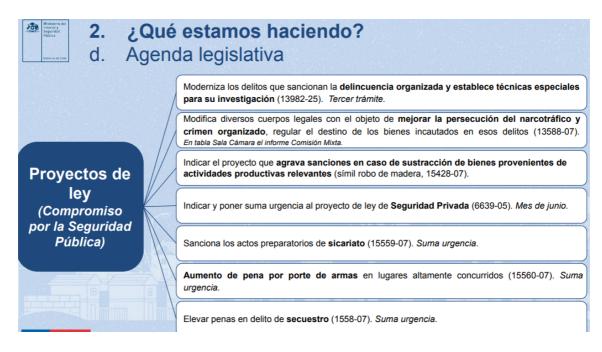
que dispone de 12.000 millones de pesos para de Carabineros de chile, Gendarmería, Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Aduanas y Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar). Esos son recursos que se asignaron con el presupuesto 2022, pero que se están ejecutando recién ahora, porque entre transferencias, convenios y la toma de razón, se demoró. Ahora están todos transferidos y están en fase de licitación en distintos niveles de avance.

Como adicionales. Esas platas son de 2022 y los 26.000 millones son platas de 2023.



Fortalecimiento del control de frontera. Hemos trabajando intensamente en esa materia. La comisión sabe de esto, porque pasamos por aquí hace poco con el proyecto de infraestructura crítica. Al respecto, en combinación, entre las Fuerzas Armadas y las otras policías, estamos haciendo funciones de control de identidad, control de identidad preventivo, detención en flagrancia, colaboración en el control de ingresos y egresos de extranjeros, y colaboración en la fiscalización de legalidad de la estadía de extranjeros en el país.

Desde que tenemos infraestructura crítica, esa es la cantidad de controles de identidad, registros y detenidos que hemos realizado hasta el 3 de marzo. En estos días tiene que salir un nuevo balance. Todavía no lo tenemos, por lo que esos números seguramente van a tener un incremento significativo. Sin embargo, el incremento no va a ser tanto como esperamos, porque la presencia militar tiene un rol disuasivo muy importante. Entonces, lo primero que pasa es que, por haber presencia militar, hay menos paso. Quizá, no vamos a ver números tan grandes de gente que es descubierta pasando ilegalmente, porque se inhiben de pasar al ver presencia militar.



En la agenda legislativa hay una multiplicidad de proyectos de ley que, directa o indirectamente, tienen que ver con esta temática. Mencionaré solo algunos, porque realmente son muchos. Los dos primeros son proyectos que pronto van a ser votados y son los que les acabo de mencionar: El proyecto para combatir el crimen organizado y establecer técnicas especiales de investigación. Está en tercer trámite y se tiene que votar apenas lo ponga en tabla la Cámara. Luego, está el proyecto para mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado. Esta tarde se verá el informe de la Comisión Mixta en la Sala de la Cámara, para después volver al Senado.

Además, tenemos el compromiso de indicar el proyecto que agrava las sanciones en caso de sustracción de bienes provenientes de actividades productivas relevantes, símil al robo de madera, que engloba todo este tema, como el robo de cobre en el norte, que hemos visto frecuentemente.

Indicar y poner suma urgencia al proyecto de seguridad privada, que quedó acordado para julio en la agenda del compromiso transversal. Vamos a mantener ese compromiso, a pesar de que, por ahora, no se ha firmado transversalmente, pero en junio presentaremos esa indicación al proyecto.

El proyecto que sanciona los actos preparatorios del sicariato, que está en discusión con suma urgencia. El aumento de pena por porte de armas en lugares altamente concurridos, que también está con suma urgencia. Elevar las penas en el delito de secuestro, que está con suma urgencia. Hay varios proyectos más, como el de la agilización de las expulsiones, que no se ha mencionado. Son muchos y sería muy largo mencionarlos todos.

En cuanto a las medidas de seguridad específicas para la macrozona norte, hemos desarrollado varios dispositivos y mencionaré solo algunos. Uno muy relevante es la constitución del comité asesor interministerial, que va a ser de tipo permanente para la macrozona norte, constituido, si no me equivoco, por 17 subsecretarios y subsecretarias de todas las áreas que tienen algún involucramiento en los temas relevantes del norte, como los de seguridad, pero también otros temas de desarrollo, que están, a veces, relacionados y, otras veces, no tan directamente relacionado, pero son temas importantes para esa zona del país. Esto estará constituido de manera formal por un decreto presidencial y sus funciones son asesorar al Presidente de la República respecto de las temáticas relevantes en la zona; identificar, junto con las autoridades regionales, los delegados, los alcaldes y los gobernadores, iniciativas, programas y proyectos que son relevantes para la zona; proponer asignaciones presupuestarias para las medidas que se propongan; proponer reasignaciones presupuestarias cuando sea necesario; proponer al Presidente de la República cambios normativos, cuando sea necesario, y formas de coordinación entre sectores públicos y privados, para alcanzar agendas de interés.

El comité se iba a constituir a fines de enero, pero no sucedió porque, debido a que tuvimos una agenda muy urgente para enfrentar la ola de homicidios que hubo en esas primeras semanas del año, se concentró el trabajo en el verano para organizar acciones y respuestas a esa situación. Por eso, se postergó y el comité se va a constituir el 24 de marzo, en la ciudad de Iquique.

El subsecretario del Interior es a los otros subsecretarios como lo que es el ministro del Interior y Seguridad Pública al gabinete. Es como un *primus inter pares*, y, en este caso, como es su temática, lidera él.

No es el subsecretario nacional. Son los subsecretarios nacionales de los ministerios. No, no son los seremis, sino que serán los subsecretarios los que tendrán esta instancia de trabajo, que va a funcionar cada tres meses en la zona. El comité va a acordar una agenda, va a trabajar en esa agenda y cada tres meses irán a dar cuenta de los avances y a recoger nuevas inquietudes o temáticas que surjan.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Agradeceré dejarlo claro, porque para nosotros, en la región, es importante.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- La dinámica es que el comité tenga un funcionamiento periódico en la región y que cada vez que se constituya, se adopten acuerdos, se establezcan coordinaciones y, cada cierto tiempo, se reúnan para ver cómo evolucionado. Pero hay que recordar que esto es para dar un espaldarazo especial, desde el nivel central, a las urgencias de la zona norte, porque en la zona norte siguen habiendo secretarios ministeriales, que tienen sus trabajos habituales. No es que tengan que esperar que aparezca el subsecretario para hacer algo, sino que esto significa que los y las subsecretarías, al constituirse en la zona, profundizan la agilidad y la presencia del gobierno en el tratamiento de los temas de la región, pero los equipos regionales tienen que seguir

funcionando e intensificar su trabajo. Esto es, más bien, para apretar la máquina, no para sustituirla, por decirlo así.

Hay, también, en esta línea una serie de medidas que se han ido tomando en materia de inversión y de fortalecimiento de las instituciones que están a cargo de la seguridad. Respecto de las policías, por ejemplo, en Arica y Parinacota tenemos varias acciones que se están desarrollando. En General Lagos tenemos la reposición del Retén Tacora, que lleva un avance de 20 por ciento; el tercer trimestre de 2023 debiera estar listo. En Arica, el proyecto de construcción del edificio de Especialidades de Carabineros está en ejecución de obra civil, con un avance de 31 por ciento, por lo que, debiera estar listo el segundo semestre de 2023. En Putre, el proyecto de reposición del Retén Chilcaya está en etapa de ejecución la consultoría de diseño, con 20 por ciento de avance y se estima que esta debiera estar lista el primer trimestre de 2024. O sea, va bastante más atrasado que los otros dos.

En Antofagasta tenemos la reposición de la 2ª Comisaría de Antofagasta, que lleva 10 por ciento de avance, por lo que, en enero de 2024 debiera estar listo. El RS de la Subcomisaría de Playa Blanca recién se obtendrá el segundo semestre de 2023; ese proyecto va más atrasado. En Taltal, también, tenemos la reposición del Retén Alemania, que lleva un avance de 73 por ciento, por lo que, debiera estar listo el primer trimestre de 2023. En Ollagüe, tenemos la reposición de la Tenencia Ollagüe. Actualmente se está haciendo un segundo llamado, porque no tuvo éxito en la primera licitación, pero va por trato directo, así es que debiera andar mejor. En Mejillones tenemos reposición de la Tenencia de Mejillones. Se está licitando la consultoría.

De PDI, en Antofagasta, tenemos la construcción del Hangar Antofagasta. La licitación debiera adjudicarse en mayo de este año; la construcción de la Prefectura Provincial de Antofagasta se piensa adjudicar en junio de este año. En Tocopilla, la reposición del cuartel de la Prefectura de Tocopilla. Se estima retomar las obras el primer semestre de este año, las que, aparentemente, fueron abandonadas por la empresa encargada de los trabajos

Volvemos a Tarapacá. Respecto de Carabineros, en Pica estamos en proceso de reposición del Retén Cancosa.

Por otra parte, en Iquique, se está construyendo la Prefectura Provincial para la Policía de Investigaciones. Se encuentra en proceso de ejecución la cuarta etapa de la consultoría de diseño, en coordinación entre la PDI y el Departamento de Ingeniería, imagino que del Ministerio de Obras Públicas, revisando el proyecto. Después, reposición de la 1ª Comisaría de Calama, cuyas obras civiles están en atapa de adjudicación durante junio de 2023.

Respecto del comercio ilícito en la zona norte, vemos que en el caso de Arica se ha llevado a cabo una serie de acciones en el centro de la ciudad para evitar la instalación de comerciantes no autorizados,

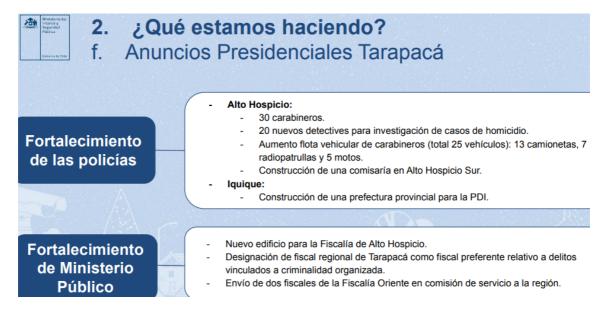
particularmente en las calles 21 de mayo, Velásquez, 18 de Septiembre y Bolognesi, entre otras.

En Tarapacá hay intervenciones, tanto en Iquique como en Alto Hospicio, mayoritariamente en ferias de la zona, y ahora el plan también busca ampliarse para abarcar calles aledañas a la Zofri.

En Antofagasta, el plan tomó el nombre de "Recuperemos el Centro", incluyendo fiscalizaciones en la ciudad, en calles céntricas como Maipú, Matta y Arturo Prat, y se basa en copamiento policial, sumado al despliegue del "Gobierno en Terreno", y pintura de fachadas, que también se ha hecho en los últimos meses del año pasado.

En Coquimbo, en La Serena, están las campañas "Vuelve a tu Centro" y "Pintatón de Fachadas", articuladas por locatarios, comerciantes y exambulantes, que optaron por regularizar su situación, a quienes también se les están dando facilidades.

En Coquimbo ha habido una intervención bastante amplia, con mucha actividad por parte del alcalde. Se han hecho fiscalizaciones en calle Aldunate y en la Plaza de Armas. También se estableció un *stand*, compuesto por distintos organismos, para orientar a los comerciantes y darles facilidades para regularizar su situación de manera que sus negocios que funcionen de acuerdo con la normativa.



Anuncios del Presidente. Como justo la semana pasada estuvo en Tarapacá, él llegó con algunos anuncios adicionales.

En el caso de Alto Hospicio, la llegada de 20 nuevos carabineros que van reforzar la dotación de la comuna; 20 nuevos detectives de la PDI para la investigación de casos de homicidios; aumento de la flota vehicular de Carabineros, 13 camionetas, 7 radiopatrullas y 10 motos, que se suman a los 10 radiopatrullas que anunciamos en febrero.

También anunció la construcción de la Comisaría de Alto Hospicio, ya con un sitio establecido, que es un proyecto que ha sido postergado una y mil veces, es decir, una demanda de larga data de la comuna.

En Iquique anunció la construcción de una prefectura provincial para la PDI. Son instalaciones nuevas. En la actualidad están en un edificio, una instalación muy inadecuada. Y en el caso del Ministerio Público, que ha estado muy activo, hemos llegado a compromisos bien importantes con ellos para reforzar su presencia en la investigación de delitos más graves.

Se anunció un nuevo edificio para la fiscalía en Alto Hospicio, de manera de aumentar su presencia, que era muy insuficiente. También se anunció la designación del fiscal regional de Tarapacá como fiscal preferente para los delitos vinculados al crimen organizado, y el envío de dos fiscales de la Fiscalía Oriente, que van a estar en comisión de servicio en la región, con el fin de reforzar la dotación de la fiscalía en esa zona, para atender a estas dinámicas de mayor preocupación.

Esa es la combinación de anuncios generales, legislativos y locales de las cosas que está haciendo el gobierno para atender la temática de la zona norte.

A eso quisiera agregar algo más general, porque nuestra impresión, como gobierno, después de haber estado en múltiples sesiones de trabajo viendo los temas de la zona norte -no solo por las visitas recurrentes que se han hecho, sino también porque hemos tenido mucho trabajo con las autoridades de la región por otras vías, en Santiago, por vía telemática, y no solo con las autoridades ejecutivas, sino también de las policías, de la fiscalía-, es que el perfil del delito, dada la forma cómo ha evolucionado en los últimos años, ha pillado a la zona norte en un desmedro institucional muy significativo, que es transversal.

Con ello me refiero a las dotaciones policiales, a cosas tan básicas como las que hemos mencionado, como que los policías en el norte, donde hay más homicidios *per capita*, son quienes tienen menos asignación de riesgo de todo el país, y donde las dotaciones de la fiscalía son totalmente inadecuadas para el volumen y la complejidad de los delitos que se están viendo.

Entonces, para estar adecuadamente preparados, hay que elevar el piso institucional en que estamos parados de manera consistente por varios años; entretanto, habrá que hacer muchas intervenciones especiales, como las que se han estado haciendo, con refuerzos específicos, con funcionarios enviados desde Santiago.

Ahora, por ejemplo, durante el verano -cuando, como les dije, postergamos la constitución del Consejo de Subsecretarios-, logramos que la PDI enviara un equipo especializado de investigación de homicidios. Gracias a ello, en un par de semanas se esclarecieron cuatro homicidios, en

circunstancias que antes pasaban años sin que se esclarecieran, porque ahí hay requerimiento de los policías más calificados del país. Eso implica un esfuerzo, que se tendrá que sostener en el tiempo, pero en el intertanto habrá que adoptar estas medidas de emergencia, estos planes de acción, que suplan esas capacidades permanentes y nos permitan ir atacando estas problemáticas tan agudas que afectan a la población de la zona norte.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Conversamos con las policías, principalmente con Carabineros. Nuestra realidad es que nuestra región es cara. Entonces, también hace sentido que muchos carabineros no quieran irse a nuestra región. Hay una baja dotación. Se había hablado de contratar a carabineros en retiro para aumentar rápidamente o recuperar un poco la falta de capital humano que requerimos para abordar la situación que se está viviendo en la macrozona norte. Hablo principalmente por mi región, la de Antofagasta. Entonces, quiero saber si hay algún enfoque, si se va a tratar de resolver esa problemática, porque sin carabineros en la región hay muchas cosas que no se pueden hacer, porque para atacar el crimen – aunque tenemos a la PDI- hay un déficit y no se puede abarcar la realidad que hoy se está viviendo en la región. Entonces, teniendo presente esa visualización, ¿qué se tiene preparado para abordar la falta de capital humano que se requiere para enfrentar esta situación?

La señora TOHÁ, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Tenemos una necesidad de mejorar nuestra disposición de dotaciones a nivel nacional. No es solo un problema de la zona norte. Esta necesidad que se percibe allá tiene distintas caras, distintos puntos de vista, pero se reitera en otros puntos del país -ni qué decir en la Región Metropolitana y en la zona sur-, y la verdad es que tenemos un problema que hemos estado examinando, que tiene múltiples causas. Una de ellas se refiere a un déficit que se nos acumuló durante la pandemia, porque durante ese período ocurrieron dos cosas simultáneamente: Elevamos, vale decir, duplicamos el tiempo de formación de los carabineros. Entonces, nuestra capacidad de producir carabineros bajó a la mitad. A eso sumemos que por la pandemia bajamos a la mitad los aforos de la Escuela de Carabineros. Entonces, estábamos a la mitad de la capacidad para formar carabineros. Por lo tanto, bajamos cuatro veces nuestra formación de carabineros. En consecuencia, por esos años que se acumularon, tuvimos poca reposición de los carabineros que van pasando a retiro. Eso nos ha generado un bache importante.

En segundo lugar, cuando uno mira los números de Carabineros de Chile, vemos que no estamos en los niveles en que debiéramos estar, según el estándar de la OCDE, pero no estamos tan mal. Sin embargo, la percepción, la sensación que tenemos es de que faltan muchos carabineros, y eso en gran parte se debe, no tanto a que tengamos pocos carabineros, sino que tenemos funcionarios muchos haciendo cosas que no son policiales, y que debiéramos reemplazar con otro tipo de funcionarios, que son más fáciles y rápidos de formar. Por ejemplo, notificaciones, acompañamiento a personas para constatar lesiones. Ahí pasan horas, de horas, de horas de funcionarios

que están haciendo ese tipo de trámites. Entonces, eso es algo que hay que corregir. A eso sumamos los problemas de incentivos que puede haber en la zona norte. Ese es un problema en sí mismo, porque un funcionario que está en una zona que puede ser cara o donde hay mayor peligro, la verdad es que es bien desmotivante que se le diga: "Usted es el que menos gana, porque tiene menos asignación de riesgo". Pero, desde el punto de vista de las dotaciones, diputada, eso no influye, porque los carabineros están donde los destinan; o sea, no es que a un carabinero lo destinan y ellos dicen: "No, sabe que yo no me quiero ir, porque se gana mejor en este lugar". No; si los destinan, se van; se tienen que ir. Sin embargo, sí es un problema.

Por eso, dentro de las cosas que tenemos en esta agenda, tenemos incluido el cerrar esta brecha que hay de la asignación de riesgo, porque hoy en la zona norte solo es de 10 por ciento, en circunstancias que en otras zonas es de 30 por ciento. Y la zona norte es el lugar de Chile donde hay más homicidios per cápita. Entonces, no hay ninguna razón que explique por qué ahí la asignación de riesgo es más baja; debiera ser al revés. Eso lo vamos a resolver, pero eso lo tenemos planificado hacer con el presupuesto 2024; esos recursos no están autorizados en el presupuesto de este año. También tenemos previsto hacer incremento de dotación. Eso está descrito en el programa, en este compromiso transversal de seguridad que se presentó a fines del mes de enero. Ahí hay toda una serie de anuncios en materia de dotaciones, y varias de ellas son cosas que pensamos hacer con los recursos existentes en los próximos años; otras están subordinadas o dependen de recursos adicionales que tenemos previsto recibir con motivo de la reforma tributaria, y que ahora que hubo rechazo en general vamos a tener que pensar cómo se reemplazan esos ingresos, porque son gastos que se realizan para siempre. Cuando se generan nuevas dotaciones, los recursos al efecto se van a necesitar todos los años, de aquí para adelante, y si uno lo hace, tiene que poder financiarlo en el tiempo, no solo ese año, porque este año nos fue bien, sino que de ahí en adelante tiene que poder financiarlo.

Entonces, vamos a tener que buscar nuevas estrategias para ver cómo resolvemos y cómo le damos viabilidad a esas medidas.

La señora **CID** (doña Sofía).- De acuerdo con la distribución de los ingresos, no vi a la Región de Atacama, excepto en el caso de Calama, pero sería interesante destinar recursos a la región, porque si bien se están controlando los pasos fronterizos en el norte, lo más probable es que ello se vaya corriendo en la región, y nosotros también tenemos problemas con muchos inmigrantes en nuestra región.

También me llama la atención -y me imagino que está dentro de los recursos que están entregados a la PDI y a Carabineros, y es la sensación que uno tiene- es que, además, de la dotación de carabineros, es importante agregar tecnología. La sensación que uno tiene como ciudadano de a pie es que los delincuentes, la gente que delinque, sabe dónde está el carabinero, en qué momento se va a mover, para dónde va, dónde está el

dueño de la casa o quién salió. La tecnología que ellos manejan es mucho más actualizada y potente que la que tiene las policías. Creo que ahí también podríamos paliar un poco el tema de la cantidad de personas, del capital humano, que hoy sabemos que es muy escaso. Además, en la ciudadanía existe la sensación de que, al instalar el retén, al instalar la comisaría o la subcomisaria, se va a acabar la delincuencia, y muchas veces eso no ocurre, lo que es un tema menor.

También, en términos de frontera, nosotros en la Región de Atacama tuvimos cerrado por mucho tiempo el paso fronterizo. Yo hablé con los encargados, hablé también con el subsecretario Monsalve, a propósito de que se estaban haciendo arreglos en el paso fronterizo y que, por ende, no había funcionarios de Carabineros ni de la PDI, y no sabemos si ingresó o no gente por allí. Esto se abrió, pero, por lo que entendí, las inversiones que se hicieron tuvieron problemas y volvieron a cerrar el paso San Francisco. En tal virtud, me gustaría contar con información al respecto, conocer si es viable y factible la apertura de ese paso, porque es importante la presencia de la PDI o de Carabineros, claro que con las condiciones que corresponden. Este es un tema no menor para la Región de Atacama; es una entrada importante que tenemos hacia la región.

Respecto de contratación de carabineros en retiro, creo que la institución tiene que hacer un análisis a las funciones de carácter administrativo que realiza. Ejemplo de esto es la cantidad de papeles que llenan los carabineros cuando terminan los turnos, lo que tampoco es un tema menor, porque esto les quita mucho tiempo.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- En cuanto a la contratación de carabineros en retiro, es parte del programa. Está previsto contratar 900 carabineros en retiro, pero necesitamos solucionar el tema de los recursos, precisamente, para llevarlo adelante. Respecto del paso fronterizo, voy a averiguar al respecto para entregarle a la diputada la información que requiere. Si quiero decir sobre los pasos fronterizos, con el Ministerio de Obras Públicas tenemos un plan bien amplio de restitución de varios pasos fronterizos, porque las instalaciones construidas que tenemos son muy precarias e inadecuadas, desde todo punto de vista: de prestancia como país, de dignidad para las personas que trabajan ahí, de comodidad para las personas que atraviesan. En fin, hay una serie de desafíos bien grandes que los estamos abordando en un proyecto bien amplio del Ministerio de Obras Públicas, con mira a restituir y elevar los estándares de varios pasos fronterizos.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Estoy de acuerdo con el análisis respecto de las brechas institucionales. Al respecto, quiero tocar un par de puntos. Primero, en lo operacional, en el caso de Alto Hospicio, los cuarteles de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile tienen problemas por causa de los socavones; es decir, se están cayendo. Efectivamente, se está considerando la construcción de una segunda

comisaría, lo cual valoro, porque ha sido una demanda del alcalde de Alto Hospicio durante bastante tiempo, pero la crisis es más grande, porque la 1ª Comisaría se está hundiendo. Entonces, quiero saber si existe algún plan respecto de esa situación puntual que, más que un tema de brecha, es una realidad que en la comuna de Alto Hospicio están viviendo los cuarteles de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile.

Segundo, no vi que se determinaran directrices para la Directemar. Se habla de financiamiento, pero no sé si existe algún detalle respecto de qué se va a financiar; no sé si en el caso e Iquique está considerado el borde costero, sobre todo las caletas, que están bastante desprovistas, y donde sabemos que existen varios focos vinculados al tráfico de estupefacientes.

Tercero, en relación con las brechas, también hay un punto que mencionar. Hablar de seguridad pública es hablar de proyectos para la recuperación de espacios públicos. No sé si se ha contemplado aquello, en particular para la Región de Tarapacá.

Cuarto, respecto de educación. Al día de hoy existe un déficit importante de matrículas en Tarapacá. Fíjense que en los homicidios que el personal especializado de la PDI ha logrado resolver, en el caso de Gabriel Cerda, uno de los imputados tiene 16 años; los mismos en el caso de Sebastián Zúñiga. Lo que quiero decir es que hay muchos homicidios en los que están vinculados menores de edad. Es cierto, esto puede ser un factor, pero también hay un elemento que se relaciona: baja matricula y alta deserción. Por ende, mucho tiempo de ocio, de lo que se aprovecha el narcotráfico, que llega con mayor rapidez que los planes de gobierno.

Por último, en cuanto a las reformas de las policías, ¿qué se tiene contemplado en términos generales? Una cosa es la reforma de las plantas -la PDI ha señalado en reiteradas ocasiones que no ha tenido una modificación a su planta desde el año 98, en circunstancias que la población ha aumentado considerablemente-, pero otra es la formación y el control civil en las instituciones policiales. Quiero saber si en la reforma a las policías se contempla el control civil.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Varias de las preguntas del diputado son bastante específicas y, por ello, pediré antecedentes. No obstante, sobre la última consulta, no sé si la comisión tomó conocimiento a través de los medios de comunicación que hace un par de semanas, al inicio de marzo, entró en funcionamiento, en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, un equipo con dedicación exclusiva a la reforma de las policías, el cual dirige José Roa.

El control civil es una de las mayores recomendaciones que han planteado todas las comisiones de reforma de las policías constituidas en los gobiernos de la Presidenta Bachelet, del Presidente Piñera y del actual mandatario, cuyo foco será sacar adelante la agenda de reformas previstas, las

cuales son de distinto tipo. Por ejemplo, están incluidas temáticas que tienen que ver con la carrera de los policías, para permitir mayor intercambio entre los escalafones, a fin de que los suboficiales puedan asumir el rol de oficial, en función de ciertos méritos y requisitos; hay aspectos referidos a la formación; otros relacionados con las estrategias operativas; elementos referidos a los protocolos, y hay mucha temática vinculada al control civil.

Y en el marco del control civil, uno de los temas fundamentales, el cual también es parte del trabajo que debe hacer este Congreso, es el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública. Según nuestra experiencia, además de la opinión teórica, tener un control adecuado de las policías implica formar en el mundo civil capacidades permanentes, institucionales e independientes, que no dependan del gobierno de turno.

En la actualidad, los equipos que están a cargo de la relación con la policía tienen altísima rotación: entran y salen, de gobierno en gobierno, con personal que tiene -al menos en mi experiencia- capacidades de sobra, pero no permanencia, lo cual dificulta mucho que cumplan plenamente el rol que les corresponde.

Entonces, la combinación entre la agenda de reforma de las policías, con un equipo de dedicación exclusiva, y el avance del proyecto de ley va a tener, como resultado, un salto bien relevante en esta materia.

Respecto de los socavones y del déficit de matrículas, le pido a nuestro equipo de apoyo que haga llegar al diputado algunas minutas más detalladas al respecto. No obstante, a modo de ejemplo, en la reunión que sostuvimos el otro día con los nuevos integrantes del gabinete, ministros y subsecretarios, me tocó hacer una presentación, ministerio por ministerio, de los principales hitos de gestión del 2022 y de los que vienen en 2023, y cuando correspondió referirse al Ministerio de Educación el Presidente interrumpió y dijo: "A todas estas cosas que se han dicho quiero sumar una; quiero, de aquí a pocas semanas, un plan concreto para suplir las vacantes que faltan en Tarapacá, donde tenemos niños sin matrícula, porque no hay capacidad escolar."

En general, ese problema de matrículas, en la mayoría de las regiones no existe, pues hay más plazas escolares que niños, pero donde ha habido mucha migración, como llegaron rápidamente muchos niños, se provocaron brechas, y uno de esos casos es Tarapacá, aunque el mismo fenómeno lo estamos teniendo en varias comunas de la Región Metropolitana. Quizá, en la región hay matrículas, pero en la comuna misma no.

Hay que resolver aquello, pero en Tarapacá es más urgente todavía, porque en la Región Metropolitana uno se puede cambiar dos comunas más allá; en cambio, en Iquique o Alto Hospicio no existe esa posibilidad.

Por ello, el Presidente mandató directamente al ministerio, a fin de que en las próximas semanas presente una alternativa para resolver lo descrito de manera inmediata.

El señor **TRISOTTI**.- Sabemos que la crisis que estamos evidenciando en el norte es de gran envergadura, pero también sabemos que no hay soluciones mágicas. Lo tengo clarísimo y lo veo con mucha preocupación.

En segundo lugar, y haciendo la salvedad de que usted lleva poco tiempo en el cargo, me preocupa ver cierto grado de lentitud en las soluciones, entendiendo de que no existen soluciones mágicas. Creo que están muy claras las brechas y siempre las sitúo en el recurso humano. Estoy pensando en Carabineros, en la PDI, en la Directemar y el Servicio Nacional de Aduanas, producto de esta avalancha que se nos vino encima en el norte. Evidentemente, necesitamos fortalecer el recurso humano, los equipamientos y las tecnologías. Hasta hoy desconocemos quiénes son las personas que están entrando a nuestro territorio y venimos hablando hace un año, más o menos, del sistema biométrico, pero todavía no se logra concretar.

En tercer lugar, está el problema de la infraestructura, que se suma a lo que planteó el diputado Matías Ramírez, porque la capacidad instalada que tenemos está fallando. No solo se está hundiendo el cuartel de la PDI en Alto Hospicio, sino, también, de acuerdo con lo que me plantearon, en el marco de la visita del Presidente hace unos días, se está hundiendo la comisaría de Carabineros. En ese sentido, coincido con lo que plantea el diputado Matías Ramírez.

Entonces, uno ve distintas vías, como el plan de fortalecimiento de las capacidades, el Plan de Restitución del Parque Vehicular de Carabineros y el Plan Nuestro Norte. Respecto del Plan Nuestro Norte, escuché por primera vez de él en abril del año pasado, y si uno hace un análisis, solo ahora se están realizando todas las transferencias y muchas de estas brechas están vinculadas a los dos puntos anteriores, respecto de los cuales, para ser muy franco, hemos visto muy pocos resultados, y se lo digo con un ánimo constructivo. Es más, tal como siempre lo hemos hecho, no solo de manera individual, sino también con el apoyo de mi bancada y, especialmente, del diputado Juan Fuenzalida, buscamos incluso herramientas para acelerar ciertos procesos administrativos entregando ciertas ideas que, la verdad, no fueron consideradas.

Entonces, el primer punto es que siento que se debe actuar con un mayor sentido de urgencia. Es fundamental tratar de acelerar ciertos procesos administrativos, en el marco de la legalidad, porque del Plan Nuestro Norte poco hemos evidenciado. Como bien dijo usted, ministra, se destinaron doce mil millones de pesos para las tres primeras regiones, en particular para Carabineros, la PDI, Directemar, Aduanas y el Ministerio Público. Pero si uno hace un análisis detallado en cada uno de esos ministerios, vemos que poco se ha avanzado.

Por otro lado, como dije en la prensa y lo repito en este espacio, creo que hay que ser muy cuidadoso con las visitas del Presidente, porque se produce una diferencia entre las cifras entregadas por el Primer Mandatario y las de su presentación, ministra, específicamente en el número de funcionarios de Carabineros. El Presidente anunció 30 y en la presentación se consignan 20 -puede haber un error-, pero las autoridades policiales nos dicen: "No, estas personas ya llegaron."; sin embargo, son anunciadas por el Presidente el día miércoles. Creo que aquello también requiere una aclaración.

El Presidente anunció un fiscal regional especializado, es decir, un fiscal preferente en materia de homicidios, pero aquello es una decisión que se aplica desde mediados de enero; que van a llegar dos fiscales extra, en comisión de servicio, desde Santiago, pero ocurre que, de acuerdo con la información que manejamos, llevan trabajando más de un mes.

Asimismo, entiendo que el Plan de Restitución del Parque Vehicular de Carabineros es una política de Estado que viene del gobierno anterior y que, además, se financia con fondos regionales. Entonces, escuchar una serie de anuncios, algunos repetidos y otros que están en operación, genera un efecto que no es el deseado de una visita presidencial, lo cual es muy importante tener en consideración.

Por otro lado, el plan de protección de las infraestructuras críticas fronterizas sí ha generado efectos positivos. Al respecto, y de acuerdo con las cifras que usted nos entregó, ha habido más de 4.000 controles de identidad. Mi pregunta directa es si el trabajo se está haciendo en conjunto con el Servicio Nacional de Migraciones, para comenzar a analizar ciertos procesos de expulsión. Lo pregunto, porque si hoy tenemos 4.000 controles de identidad, el próximo mes tenemos otros 4.000 y así sucesivamente, y no pasa absolutamente nada, creo que ahí vamos a tener una ineficacia de este mayor control.

Asimismo, creo los cambios en la Cancillería abren una enorme oportunidad, pero tengo una grave preocupación. Desde Perú nos han informado que la ciudad Tacna está colapsada.

La misma situación compleja que evidenciamos en espacios públicos, hace un año, en Iquique y en Antofagasta, hoy la estamos evidenciando en Tacna. No hay una plaza que no esté llena de migrantes.

Por lo tanto, también prendo la luz de alerta con la Cancillería, de poder mantener firme los acuerdos de reconducción, porque la situación está cambiando en Perú y sería dramático que, a raíz de la crisis que se está generando en Tacna por la presión que está generando la propia ciudadanía, la misma que tuvimos en la Región de Tarapacá hace un tiempo, no pudiéramos reconducir a Perú. Creo que es un tema del que hay que ocuparse de inmediato.

Me quedó claro lo del comité asesor interministerial, que estuvo citado para el 31 de enero, y que bueno que ya tenga la fecha para el 24 de marzo en nuestra Región de Tarapacá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Respecto de los anuncios del Presidente, voy a mirar detalladamente lo que dice el diputado. En todo caso, personalmente, iba a estar en Alto Hospicio, hace un par de semanas, cuando fui a Colchane. Decidimos no ir en esa oportunidad, dado que teníamos programada la visita del Presidente, y los anuncios que yo iba a hacer los haría él. Ninguna autoridad del gobierno central había hecho esos anuncios. Ahora, no es nada de raro que el Presidente haga anuncios de cosas que están en desarrollo hace apenas un par de semanas. Pero autoridades nacionales, que hayan ido a la región a decir: "vamos a hacer esto", ninguna. Personalmente, iba a hacerlo y, al final, no lo hice y quedaron pendientes para cuando el Presidente visitará la región. Ahora, no es raro que el Presidente haga anuncios cuando se toman medidas rápidas ante una urgencia. No es raro que el anuncio llegue un poco después de la medida. No todas las cosas que menciona el diputado entran en esa situación; así que me gustaría examinarlas una por una.

El segundo planteamiento se refería a la infraestructura crítica. Ciertamente, estamos muy pendientes de lo que pase con Perú. Quizás el tema mayor no sea solo que se mantengan los compromisos en materia de reconducción, sino que avancemos, porque se trata de una necesidad, independientemente de cómo se comporte Perú con la reconducción, de tener una mirada más regional de la temática migratoria. No puede ser que la migración queda en el país que tiene menos posibilidades de apretar las fronteras. Tiene que haber una forma más planificada de organizar estos flujos; que no dependa de la presión fronteriza, sino de mirar el problema en su conjunto, ver cómo lo enfrentamos, tener más intercambio de información, hacer un trabajo más integrado, porque si no nos vamos pasando la pelota unos a otros y, tarde o temprano, nos rebota como problemática. Eso es algo que durante todo este tiempo ha sido bastante insuficiente porque el ritmo, la velocidad y la gravedad que ha alcanzado el tema de la migración en los últimos años estaban fuera de todas las agendas regionales tradicionales. Hoy tenemos funcionando al Grupo de Quito, concentrado en ver estos temas. Y nosotros, desde la política chilena, somos de los más entusiastas en que esa instancia se fortalezca. Hemos allegado un buen trabajo, un poco en la línea de lo que ha sido la experiencia de otros continentes, como Europa, cuando han tenido mucha presión migratoria, que se han organizado como región y no solo cada país por su lado, para enfrentar este tema.

En paralelo, la Cancillería lleva un buen tiempo, desde el mes de agosto, en una agenda de conversaciones con Bolivia, que en el último tiempo se ha intensificado bastante, porque le hemos metido a la agenda otros temas -no solo las reconducciones-, que son de interés para Bolivia, especialmente ahora que tenemos más control fronterizo. Hay una serie de flujos en la frontera, que no están ligados a la temática de la migración irregular,

sino a flujos tradicionales: muchos pueblos indígenas que viven a los dos lados de la frontera o gente que tiene actividad laboral en ambos lados. Y esto nunca no había sido regulado porque estaba incorporado en el funcionamiento habitual. Pero hoy día se mezcla con otros temas y es necesario darle un tratamiento propio.

El que la agenda se amplíe a estos temas ha generado mejores condiciones para avanzar en este acuerdo de la reconducción. Esperamos potenciar todo eso y que dé frutos.

Sobre los controles de identidad, son controles de identidad. El 90 por ciento de esos controles pueden quedar en nada. Una persona que va pasando con sus papeles bien y no hay problema. Es simplemente un control. -Deme sus papeles. ¡Ah! bien. Pase no más.

En otros casos, esos controles de identidad muestran alguna irregularidad y, en otros, esa irregularidad da lugar propiamente a una detención o a la identificación de un delito, casos en que probablemente vamos a llegar a una expulsión administrativa o judicial, si el caso se judicializa. Tiene razón el diputado. Esto va poner una presión en el tema de expulsiones. En Chile, hay veinte mil expulsiones decretadas que no se han ejecutado. ¡Veinte mil decretadas y no ejecutadas!

El señor **TRISOTTI**.- A su juicio, ¿cuál es la causa de la no aplicación?

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Lo primero es que para ejecutar una expulsión de manera completa es menester un trámite, que estamos corrigiendo, porque es muy engorroso y hace muy factible para la persona expulsada hacerse inubicable.

El segundo problema es que la coordinación operativa es bastante compleja e insuficientemente desarrollada. El subsecretario Monsalve está en una mesa con todas las agencias que tienen que ver con esto, para que la maquinita esté bien aceitada y funcione rápidamente.

El tercer problema es que tenemos expulsiones que no podemos lograr, porque el país de origen no nos da plan de vuelo y no nos permite enviar un avión con personas. Nos pasa, por ejemplo, con Venezuela. Uno no expulsa a cualquier lugar, sino al país de origen, y si el país de origen no da las facilidades, es muy difícil ejecutarlo.

Todas esas cosas combinadas son un problema. Por eso, primero, estamos cambiando la legislación, para hacer más ágil el proceso administrativo. Segundo, estamos trabajando en una mesa con todas las agencias que intervienen, para que el mecanismo de cada parte esté mucho más aceitado, de manera que sea más ejecutivo y liviano el proceso para llevar adelante la orden. Tercero, no tenemos cómo saltarlo desde Chile. Tenemos que trabajarlo exclusivamente con esfuerzos diplomáticos y buscar algún tipo

de compromiso, especialmente difícil con el caso de Venezuela, que es de donde proviene la mayoría de los expulsados.

Respecto de una pregunta anterior, voy a agregar algunos datos bastante interesantes sobre Directemar. Se hablaba de tecnología para Directemar; bueno, la plata es para pura tecnología: vehículos 4x4 para actividades policiales de Directemar; visores nocturnos; equipos portátiles de detección con rayos x; furgón de carga; sistema de vigilancia con transición; cámaras termales; dron ligero con cámara termal; cámaras para el registro de evidencias; cámaras fotográficas y cámaras de registros corporales. Esos son los equipamientos para Directemar. En Tarapacá, son 30 carabineros, 20 PDI y 25 vehículos en Alto Hospicio. Ese es el dato oficial. En la presentación salía distinto porque seguramente quien lo tipeó se equivocó.

El señor **FUENZALIDA**.- Acá falta sentido de urgencia. En la presentación no veo temas que son muy relevantes, como el de la inteligencia que debemos tener para enfrentar el crimen organizado. Cada organismo ocupa sus redes y sus formas de actuar, pero no vemos un tema en conjunto.

El subdirector nos señaló acá, en la comisión, cómo su sistema de inteligencia fue desbaratado en una región de Chile porque un fiscal hizo declarar a quienes formaban parte de esa red. No veo nada de eso en la exposición de la ministra.

El tema de Venezuela es crucial. Si queremos combatir al crimen organizado, tenemos también que presionar al gobierno venezolano. No sabemos quiénes son ni conocemos sus antecedentes; no hay colaboración. Entiendo que el gobierno boliviano diga que si ya pasaron la frontera, no me los devuelvan. Eso es obvio. Pero la Cancillería tiene que tomar el toro por las astas y ver qué está pasando con el gobierno venezolano y si está prestando colaboración.

A solicitud de muchos parlamentarios, se le pidió a la exministra de Relaciones Exteriores que informara sobre qué acciones se estaban tomando respecto del embajador, en relación, por ejemplo, con el maltrato de los ciudadanos venezolanos ocurrido en las afueras de la embajada. O sea, hubo un silencio absoluto, como si aquí no ocurriera nada. Eso no puede ser.

Considero que el gobierno debe tomar cartas en el asunto, y espero que el nuevo ministro las tome, porque no puede ser que no sepamos quiénes entran. Ayer, las noticias daban cuenta de un ciudadano venezolano, que ingresó legalmente al país, que atropelló a un carabinero, quien en estos momentos está prácticamente con muerte cerebral. Esa persona entró regularmente a Chile, pero tenemos otra gran cantidad de personas que ingresan de manera irregular. No quiero estigmatizarlos, porque creo que el 98 por ciento de ellos viene con la expectativa de encontrar una oportunidad. Pero, ¿qué pasa con el 2 por ciento restante? ¿Quiénes son? En la cárcel de

Huachalalume hay 12 integrantes del Tren de Aragua, los cuales fueron detenidos en Tarapacá. Eso genera un problema en la región, porque empiezan a llegar los amigos y colaboradores a tomarse ciertas poblaciones. Sin embargo, en la presentación no veo ninguna actuación dirigida a enfrentar a eso.

Por otra parte, quiero preguntarle a la ministra por los planes de actualización. Hablamos de Tarapacá, de Arica y de Antofagasta, pero en la Región de Coquimbo, que supongo que la considera parte de la macrozona norte, particularmente en las provincias de Limarí y de Choapa, tenemos organizaciones de narcotráfico que se están tomando estas provincias. En Quilimarí, que forma parte la comuna de Los Vilos, ya no se puede transitar. ¡Para qué hablar de Los Vilos! Los propios funcionarios de la PDI dijeron acá que ninguno de ellos quiere vivir en esta comuna, porque sus hijos tendrían que estudiar en el mismo colegio que lo hacen los hijos de los narcos y que, por lo tanto, corren riesgos. Entonces, no veo actualizaciones. ¿Dónde está la urgencia?

PCC (Primer Comando de la Capital) en Chile, porque creo que se le está bajando el perfil. A varios parlamentarios de la comisión nos ha llegado por distintas vías la información de que existe presencia de este comando y que estaría ligado al Tren de Aragua. Entonces, me gustaría saber qué acciones especiales se están tomando al respecto, dado que me parece de la mayor gravedad lo que se nos informa desde Gendarmería, desde la PDI y desde Carabineros sobre este tema en particular.

El señor **MEZA**.- Muchas de las preguntas que le iba a plantear ya fueron resueltas en su intervención o planteadas por algunos diputados, no obstante hay un punto que mencionó el diputado Fuenzalida y que quedó en el tintero. Se trata de la cooperación internacional no solo respecto de las expulsiones o las reconducciones, sino también, en general, respecto del trato que les estamos dando a las fronteras.

Cabe recordar que cuando el tema se trataba en los debates de la campaña presidencial en 2021, había dos grandes respuestas: una era la del candidato que no ganó en segunda vuelta y la del Presidente Gabriel Boric, quien ponía énfasis en la cooperación internacional. Esa era la respuesta que él tenía frente a los cuestionamientos en materia migratoria, pero eso hasta el momento no lo hemos visto. Entonces, me queda la duda sobre aquello. No lo digo como una crítica destemplada, sino desde la perspectiva de lo paradójico que resulta que, habiendo en los países limítrofes gobiernos más afines -ideológicamente hablando- al Presidente de la República y habiendo organizaciones a las que la política internacional chilena quiere volver a darles realce, como Unasur, no estemos nosotros liderando este tema, en circunstancias que somos el principal afectado por la ola migratoria en Sudamérica.

Por ello, a la pregunta del diputado Fuenzalida sobre lo que hará el nuevo ministro de Relaciones Exteriores, le agregaría lo siguiente: ¿cuál va a ser nuestra política con los organismos internacionales? ¿Cuál será nuestra postura ante la OEA y ante la ONU en materia de crisis migratoria? En este aspecto, que es muy importante, tenemos mucho que decir en cuanto a proteger nuestras fronteras, pero sobre todo en cuanto a proteger a los inmigrantes ilegales o irregulares -no me quiero quedar en lo semántico-, quienes, cuando ingresan a Chile o a cualquier otro país, quedan en el descampado total y a merced de los inescrupulosos.

Una de las razones por la que estoy en esta comisión, sin ser diputado por la zona norte, es porque lo que no se resuelve en el norte termina llegando a la Región Metropolitana. He sabido de muchos casos de inmigrantes ilegales que son tratados de la peor forma por empleadores inescrupulosos y que viven en condiciones infrahumanas, y lo digo con el dolor que eso implica. Entonces, cuando hablamos de inmigración ilegal estamos hablando de crisis humanitaria, y hay organismos internacionales que algo tienen que decir al respecto. Y creo que con el nuevo ministro de Relaciones Exteriores tenemos la opción de liderar una política migratoria con sentido humano, opción que hay que aprovecharla, porque, por una parte, va a resolver muchas cosas al interior y al exterior de nuestro país y, por otra, va a dar tranquilidad a la ciudadanía.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Primero, quiero hacer mención a lo que ha salido un par de veces en las intervenciones en relación con la velocidad. De las medidas que hemos anunciado, la gran mayoría se ha decidido y ejecutado a gran velocidad.

Cabe mencionar, por ejemplo, el nuevo tipo de instalaciones que vamos a tener. Los sistemas de observación fronteriza son una medida que se anunció en enero, que se está ejecutando ahora y que quedarán instalados en abril, rapidísimo. Asimismo, tenemos el proyecto de infraestructura crítica, que fue una modalidad que diseñamos en diciembre y que estaba aprobada a fines de enero. Se ha actuado con velocidad. En enero, cuando empezó el ciclo de incremento de los homicidios, los desplazamientos de fiscales, de policías y de vehículos se hicieron en semanas.

Lo que ha sido extremadamente lento es el plan Nuestro Norte. Son 12 mil millones de pesos que se asignaron para enfrentar una emergencia, pero, lamentablemente, cuando el plan se formuló, se metieron en una línea de ejecución de compras habituales, lo que implica convenios, trámites de toma de razón y otras situaciones que requieren tiempos extraordinarios. En cambio, otras compras, como los sistemas de observación fronteriza, las estamos haciendo con una partida de inversiones de emergencia, pero no sabemos si la Contraloría la va a aceptar si empezamos a ocuparla más ampliamente. Si empezamos a ocuparla para otras compras, es posible que comencemos a tener reparos de parte de la Contraloría, sin embargo debemos intentarlo. Ahora, no fue posible, porque estas compras ya estaban en

ejecución y se empezaron a ver los tiempos que tenían, compras que no se pueden retrotraer cambiando la modalidad con que fueron formuladas desde el primer momento, porque eso conlleva tiempos de ejecución extremadamente lentos. O sea, las medidas que se adoptaron en un mes del año pasado van a estar listas un año después. ¡Es demasiado tiempo! Para compras que son de emergencia, es demasiado tiempo.

En lo relativo al crimen organizado y Gendarmería, es prioridad absoluta y se ha hecho harto trabajo en esa materia. Les quiero recordar que hay un proyecto de ley que va a dar a Gendarmería la posibilidad de colaborar en las investigaciones, algo muy importante, porque eso significa que todos los antecedentes que ellos tengan van a ser relevantes y aceptados como parte de la investigación. En paralelo, hay una serie de equipamientos que tienen que ver con eso. Por ejemplo, cuando se hagan las compras de la nueva telefonía pública para las cárceles, se van a incluir inhibidores de señal de teléfonos celulares. Asimismo, los equipamientos que estamos comprando para el programa contra el crimen organizado, hay varios elementos para rayos X en las entradas, drones y otros relativos a la vigilancia, de distinta naturaleza, para fortalecer la capacidad de Gendarmería. Lo mencioné cuando vimos esa parte durante la presentación, que una de las diez líneas de la política contra el crimen organizado era el trabajo en los centros penales para combatir el crimen organizado. Sin duda, es tema muy importante.

Respecto de la cooperación, es algo a lo que no podemos renunciar, porque es un tema regional. Si uno se pone duro, el del lado sufre las consecuencias y dura hasta que el de al lado se pone más duro y la situación rebota. Entonces, debemos hacerlo con una dinámica de coordinación y colaboración. Como mencioné, el Grupo de Quito es una instancia que se creó en la región para trabajar estas temáticas, y Chile ha sido muy activo en eso.

Ahora bien, tengo una noticia que en realidad no sé si es mala o buena, pero estamos lejos de ser el país más afectado, lejos. En la región hay países mucho más afectados que nosotros, cuyos números de migración irregular y su impacto en la capacidad de los servicios públicos son muy superiores a los de Chile, porque tienen más carencias de base y, por lo tanto, la respuesta de los servicios públicos es más difícil. No somos, ni por lejos, los más afectados. Ahora, estamos suficientemente afectados, sobre todo en cierta dimensión. No todos los países se afectan del mismo modo.

¿En qué nos ha afectado? Que éramos, dentro de una cierta dinámica regional, un país donde el crimen violento, sobre todo la presencia de armas y homicidio, era mucho más bajo que en el resto de la región. Sigue siendo el más bajo de la región, después de Uruguay, aunque este tipo de delitos se ha incrementado fuertemente. Entonces, para nosotros la afectación es principalmente criminal. En otras partes tiene que ver más con temas laborales y de servicios públicos, temas en los hemos logrado contener mucho más los efectos negativos que pudiera producir el proceso migratorio y,

por lo tanto, estoy de acuerdo con que tenemos que ser activos en esto. Si bien lo hemos sido, tenemos que profundizar.

Chile debe tener en esto un rol de liderazgo, porque tiene condiciones para cumplir un papel convocante en la región. No solo ser uno más de la mesa, sino ser uno con iniciativa y que ponga al servicio de los demás, un rol de coordinación, un rol de líder, que ayude a enfrentar en un grado superior esta temática. Cuando hablamos de que existe déficit en el norte, y que hay que suplirlo, no es solo por el bien del norte, sino porque todas las carencias que sufren el norte rebotan en todo el resto del territorio.

Efectivamente, cuando tenemos flujos de migración irregular, se cuelan dinámicas criminales. Si bien la migración masiva a Chile es, fundamentalmente, de personas que tienen problemas de subsistencia en su país de origen, que vienen en busca de una vida más tranquila y que no andan con ningún afán ni de violar la ley ni de cometer delitos en Chile, en ese flujo también ingresan personas que vienen con una agenda distinta, Su propósito al venir a Chile no es quedarse en el norte. Algunos se quedarán en el norte, pero la mayoría irá al resto del territorio en búsqueda de trabajo, oportunidades o lugares en donde delinquir, cuando ese es su propósito. Por ello, si bien proteger la frontera en el norte es, por cierto, algo que le debemos al norte, también es algo que le debemos a todo Chile. Tenemos que pensarlo de esa manera. No es una gauchada la que le estamos haciendo a la zona norte del país.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Respecto del funcionamiento de los consejos regionales contra el crimen organizado, ¿qué evaluación existe al respecto? ¿Se va a transformar definitivamente en una mirada más territorial respecto de lo que ocurre en cada una de las regiones que componen la macrozona norte? Vuelvo a insistir, ya se ha hablado suficiente sobre la importancia de las reconducciones. De hecho, la semana pasada el director del Servicio Nacional de Migraciones señaló ante la comisión que estimaban el coste de cada expulsión en los 2.700.000 pesos. Entonces, si usted nos dice que hay que expulsar cerca de 20.000 personas, sobrepasa con creces el presupuesto asignado en esta materia tan importante. Por lo tanto, creo que hay una situación de injusticia; siento que, de alguna forma, las naciones vecinas están abusando de nuestro país.

En la medida de lo posible, agradeceré tener más claridad del nivel de avance de esas conversaciones, para saber si están prontas a terminar o no, porque hay distintos factores que están pasando en diversas zonas de la región que podrían hacer que en algún minuto esto vuelva a subir. En cualquier caso, de lo dicho por el director del Servicio Nacional de Migraciones, me quedé con la idea de que expulsar a un extranjero que ingresa de manera irregular, implica 2.700.000 pesos; eso es mucha plata.

Le dejo esas dos preguntas, respecto del aporte que han significado los consejos regionales contra el crimen organizado en términos de estrategia, y si tenemos una fecha cierta en que sabremos si hay posibilidades de reconducción o no.

Finalmente, le quiero manifestar, ministra, que los parlamentarios estamos absolutamente disponibles en los espacios en que podamos contribuir a establecer esa conversación como líder. Entiendo que algunos diputados, a través del Parlatino, estuvieron trabajando en el tema. Ministra, cuente con toda nuestra disposición a colaborar en esta materia tan sensible que, además, se volvió un problema presupuestario en el corto plazo.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sobre lo último, efectivamente, las expulsiones tiene un costo gigantesco, que es superior a los recursos que están en el presupuesto, pero nosotros no topamos por recursos. O sea, los recursos no han sido la dificultad. La expulsión no ha sido lenta porque no alcancen los recursos. Más bien, ha sido lenta por todos los obstáculos previos: la parte administrativa y la colaboración de los países de destino, que si bien en algunos casos no es el problema, en el caso de Venezuela sí es un gran inconveniente.

Entonces, cuando logremos despejar las distintas dificultades, vamos a poner manos a la obra para ampliar los presupuestos y terminar con esta lista de espera tan larga que tenemos en la actualidad. Sin embargo, hoy no es un problema; es decir, no hay una lentitud por falta de recursos, sino que hay una lentitud por todos los otros factores que mencioné.

Respecto de los consejos regionales contra el crimen organizado, creo que han sido un gran acierto, pero hay que entender que los consejos regionales son una modalidad de trabajo que cambia todos los hábitos de funcionamiento de las instituciones que tienen competencia en esta materia. Su tradición es trabajar por su cuenta, responder a su mandato, a su jefe y no a la institución de al lado o a su exigencia. Entonces, es un cambio de mentalidad bien profundo, en el que va a haber que insistir y profundizar. Probablemente, tampoco va a ser suficiente contar con la disposición de todos los organismos a colaborar. Vamos a tener que darle una institucionalidad que le dé más peso a este trabajo, porque la tradición institucional, la lógica con que están formulados cada uno de estos organismos, los lleva a descuidar, a la primera, este espacio colaborativo. Dada su naturaleza, están respondiendo a otro tipo de prioridades, a otro tipo de mandatos y a otras necesidades.

Entonces, eso tenemos que cambiarlo. No hay ninguna manera de enfrentar el crimen organizado con éxito con cada agencia trabajando por su lado. Las agencias tienen que estar dispuestas a poner en duda sus prioridades y a acordar prioridades en conjunto. No basta que uno tenga prioridades, si no tiene al de al lado alineado; de esa forma, no va a cumplir en materia de crimen organizado. Quizá, en otra materia podría hacerlo, pero para ser efectivo, la única manera es colaborando.

De todas maneras, la experiencia ha sido muy positiva. Eso nos ha hecho levantar muchas necesidades que antes no se visibilizan, que mucha información se potencie más en el trabajo común, pero tenemos que ir dando pasos sucesivos. O sea, a esto va a haber que darle un escalón y profundizar su solidez institucional y, probablemente, darle algún tipo de resguardo desde el punto de vista legal. Por ejemplo, una cosa que anticipo con motivo del eventual ministerio de seguridad pública; el ministerio de seguridad pública va a tener una autoridad en la región que va a ser un pedazo de lo que son los actuales delegados.

Los actuales delegados son del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Estos, ahora, van a hacer dos funciones. Entonces, en el caso de esta persona de la región, que estará a cargo de la seguridad pública, queremos fortalecer de manera bastante nítida las funciones que tiene, y una muy importante es que cumpla un rol de coordinación con distintas agencias. Hay que dejarlo muy explícitamente mandatado en la ley, de manera que eso tenga un respaldo mayor que la buena voluntad, el buen sentido o el buen criterio. La ley debe ser mucho más explícita respecto de esa tarea y de que las demás agencias tienen que alinearse con ese esfuerzo, sin perder su autonomía, pero como parte de su mandato. Todas las agencias que tienen como propósito combatir la criminalidad, incluyendo el crimen organizado, tienen que estar dispuestas a trabajar de manera muy colaborativa, si no, no hay posibilidad de tener éxito.

Con todo, ha sido una buena experiencia, pero es un proceso que tenemos que ir profundizando. Estamos empezando recién.

- - - - -

- Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez, quien lo hizo acompañado del Director de la Unidad de Crimen Organizado, señor Ignacio Castillo Vial.

El señor **VALENCIA** (fiscal nacional).- Inicio la presentación compartiendo con ustedes algunos antecedentes generales o estadísticos sobre la situación de criminalidad en la macrozona norte, para luego avanzar respecto de las medidas que hemos adoptado en relación con esta, así como las necesidades y desafíos que enfrenta el Ministerio Público sobre el particular.

A fin de reflejar el contexto general de la criminalidad en la macrozona norte, quiero hacerles una advertencia sobre la interpretación del gráfico de barras proyectado, habida consideración de que si ustedes pueden advertir, la línea de base comienza en 160.000 ingresos. Eso es relevante porque, de lo contrario, parecería que la diferencia entre 2021 y 2022 fuera mucho más significativa de lo que realmente es. La línea empieza en 160.000, no sé si me siguen. Luego, 176.000 y 198.665.

Se puede apreciar, básicamente, primero, que existe un contexto de criminalidad que ha evolucionado significativamente en los últimos años y que se ha visto reforzado por distintas situaciones sociales. En primer lugar, en 2019, la línea se modifica principalmente por las circunstancias relacionadas con el estallido social y un aumento en las detenciones o en los ingresos de casos. En segundo lugar, en 2020, se mantiene el número elevado de denuncias; eso sí, elevado relativamente. Recuerden que teníamos 187.000 denuncias en 2018, por lo que, pareciera que la diferencia fuese muy significativa; sin embargo, el gráfico puede inducir a error. Se mantiene en 201.000 denuncias como consecuencia del ingreso de casos relacionados con infracciones a las normas sanitarias, infracciones a los toques de queda y a las prohibiciones de salir a la vía pública. Esas son las dos circunstancias que alteran las cifras de 2019 y 2020.

En 2021, volvemos a cifras que, podríamos decir, se acercan más a la normalidad, pero en 2022, ya no se presentan esas circunstancias extraordinarias. Es decir, en 2022 pasamos de las 176.000 denuncias ingresadas en 2021, a 198.665 denuncias, cifra mayor a la de 2018, 2017 y 2016, si pudiéramos tomar años como referencia, que son los últimos años en los que no habíamos vivido circunstancias extraordinarias, junto con las de 2021.

Segundo, se observa cómo varía o cambia, entre 2021 y 2022, la tendencia a la cantidad de causas con imputado conocido y con imputado desconocido. Las causas con imputado conocido y desconocido son aquellas respecto de las cuales recibimos denuncias y tenemos o no antecedentes o información de quienes cometieron el delito. En 2020, por supuesto, la línea del imputado desconocido se despega de la regla, porque las variaciones de 2020 se deben principalmente a la situación de la pandemia. Esos ingresos eran de imputados conocidos, de personas que sabíamos que habían cometido el ilícito, porque fueron detenidas infringiendo las normas establecidas respecto de la cuarentena. Entonces, es normal que se desvíe de lo que ocurría tradicionalmente. No obstante, entre 2021 y 2022, las líneas definitivamente se apartan, porque las causas con imputado desconocido toman una incidencia nunca antes vista con anterioridad, mientras las causas con imputado conocido caen significativamente; hay un punto de inflexión.

Por lo tanto, no se trata de un problema de percepción de la ciudadanía el aumento de la delincuencia o de la cantidad de delitos cometidos en la macrozona norte ni tampoco hay una percepción equivocada respecto de quienes los habrían cometido, sino que efectivamente esto tiene sustento en los números: se cometen más delitos y tenemos menos información respecto de quienes los cometen.

En cuanto a la evolución de las principales categorías delictuales en la macrozona norte, la última barra representa la modificación de 2022 y, como pueden apreciar, en general, nuevamente los delitos se disparan en

2022, en todas las categorías, principalmente en aquellas relacionadas no solo con los delitos no violentos, sino especialmente con delitos violentos.

No debe incurrir en error quien piense que la cantidad de 457 homicidios en la macrozona sur implica necesariamente una buena noticia. porque si uno se detiene a mirar la cifra en detalle, más o menos, implica que, entre 2021 y 2022, la cifra casi se duplicó. Entonces, se podría pensar que son cantidades relativamente pequeñas, los homicidios en la macrozona norte no se cometen por miles todavía, pero implica un aumento que alcanza casi al duplo. Por lo tanto, es un aumento muy significativo. A propósito de aquello, surgen formas comisivas que son especialmente relevantes ٧ aproximadamente, en un 50 por ciento el uso de armas de fuego; o sea, hoy, cerca de un 50 por ciento de los homicidios que se cometen en la zona se cometen con armas de fuego. Hay un aumento muy significativo de la violencia, y todo eso, por supuesto, impacta en el crecimiento e inseguridad de la ciudadanía; insisto, son cifras duras.

Entonces, lo que tenemos es un aumento muy significativo de la cantidad de delitos que se cometen en la zona; un aumento muy significativo de los delitos que se cometen en los que no conocemos quién los habría realizado, es decir, con imputados desconocidos; un aumento muy significativo de los delitos violentos en la zona; un aumento muy significativo en la cantidad de homicidios que se cometen en la zona y un aumento muy significativo de homicidios que se cometen con armas de fuego. Esto es desde las regiones de Arica y Parinacota a la de Coguimbo.

Lamentablemente, la dotación del Ministerio Público, fue prevista por una situación delictual completamente distinta, aproximadamente a principios del 2000, y para una situación delictual completamente diferente.

En la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota, tenemos 15 fiscales adjuntos, con una dotación autorizada de 73 funcionarios, entre profesionales, técnicos administrativos y auxiliares, considerando hasta el fiscal regional. 15 fiscales adjuntos, con una dotación de 73 funcionarios en total. En Tarapacá, tenemos una dotación de 20 fiscales adjuntos, con una dotación autorizada de 113 funcionarios en total. En Antofagasta una dotación de 31 fiscales adjuntos, con una dotación autorizada total de 163 funcionarios, incluidos la dotación de la fiscalía regional. En Atacama, contamos con 19 fiscales adjuntos, con una dotación autorizada de 120 funcionarios; en Coquimbo, tenemos una dotación de 31 fiscales adjuntos, con una dotación autorizada total de 175 personas.

¿Cuáles son los requerimientos urgentes que tenemos, en materia de dotación del Ministerio Público, en la macrozona norte?

En primer lugar, tomamos conocimiento de que existe la petición de creación de un juzgado de garantía en San Pedro de Atacama y, ante esa situación, se decidió oficiar al ministro de Justicia, poniéndonos a su disposición, para crear una instancia con el Poder Judicial y la Defensoría para

levantar necesidades, y la directora ejecutiva regional de Antofagasta envió al ministerio una minuta donde se señala la necesidad de dotación estimada, aproximadamente, en 5 personas. Sin embargo, no es razonable que pueda instalarse un nuevo tribunal en San Pedro de Atacama, sin que se encuentre aprobado el aumento de dotación necesario en el Ministerio Público para proveer el servicio que se requiere en esa zona, más aun considerando las necesidades que se pretenden asegurar con el establecimiento de un tribunal en dicha localidad.

Así, necesitamos reforzar la dotación para la fiscalía de Alto Hospicio y Tamarugal. Habida consideración de la grave congestión y los graves problemas que está enfrentando la Fiscalía Regional de Tarapacá con la congestión de causas, particularmente, con la Fiscalía Local del Tamarugal, dispusimos que, dentro del ámbito de las atribuciones que nos confió la ley, y considerando una situación extraordinaria y excepcionalísima en que se declararon dos cargos vacantes en la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, dos de esos cargos, esas dos fiscalías, en lugar de proveerse en la Fiscalía Oriente, se proveyeran en la Fiscalía Regional de Tarapacá, para los efectos de suplir la falta de fiscales en esa zona. Es decir, desvestimos un santo para vestir a otro. Sí, tuvimos que desvestir un santo para vestir a otro, pero había uno que estaba pasando demasiado frío, pero inevitablemente hubo que hacerlo. Comprometimos con la asociación de funcionarios la situación de fiscales de la zona oriente, que íbamos a plantear la necesidad en el Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público -hoy se está discutiendo-, pero nos vimos en la necesidad de hacerlo.

Se estima que, más o menos, cada fiscal debería tener una carga entre 1.000 y 1.200 causas. Uno discute más o menos cuánto es, pero no es discutible ni es razonable que el fiscal de Tamarugal reciba 5.000 denuncias y 150 juicios al año. Uno podrá discutir si son 1.000 o 1.200, pero no 5.000.

Por lo tanto, dispusimos el traslado de esos dos fiscales, pero necesitamos los equipos de apoyo. No basta con trasladarlos. Los trasladamos, en principio, en comisión de servicio, pero después lo haremos permanentemente. Necesitamos en la fiscalía local de Alto Hospicio un abogado asistente, un profesional para la Unidad de Víctimas y un administrativo, y en la Fiscalía Local Tamarugal, un abogado asistente, un profesional de la Unidad de Víctimas y un administrativo.

La razón por la cual consideramos un profesional de la Unidad de Víctimas es porque, hoy en día, casi en la totalidad de las regiones, las Unidades de Víctimas solo tienen capacidad para prestar atención de lunes a viernes y en las capitales regionales. Entonces, consideramos, desde ya, la posibilidad de aumentar esa dotación.

Ahora bien, los costos asociados a las contrataciones llegan a un total de 203 millones de pesos, aproximadamente -no son 203 millones de millones-, para el año 2023, en base a una contratación de 9 meses.

Específicamente en relación con la macrozona norte, el crimen organizado y las drogas, tal como señalamos, para el 2021 teníamos el siguiente diagnóstico: había un alza en la criminalidad violenta; ya se estaba presentado un alza en la criminalidad violenta. Había un alza en los homicidios y, además, había signos evidentes de que se estaba introduciendo el crimen organizado transnacional en la macrozona norte.

¿Qué comenzó a hacerse a partir de ese diagnóstico? ¿Cuál fue el plan de acción para enfrentar el crimen organizado en dicha macrozona? El 2022 se comenzó a ejecutar un plan específico respecto a la materia. Esa macrozona comprende las regiones desde Arica a Coquimbo. La fiscalía tiene un trabajo coordinado en la macrozona sur a propósito de los incidentes de violencia rural, que coordina a los fiscales de las regiones de Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, en un trabajo en que no solo los fiscales regionales están coordinados y revisan conjuntamente los casos, sino que también los equipos investigativos. Entonces, la creación de una coordinación de la macrozona norte tenía una importancia significativa, porque inauguraba también una forma de trabajo singular colaborativa entre las distintas regiones. El año 2022, esta coordinación de macrozonas sesionó tres veces y contó con los fiscales regionales, con el gobierno, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las policías.

¿Cuáles eran los ejes de trabajo para esta coordinación de la macrozona norte? En primer lugar, identificar fenómenos criminales comunes y proponer una forma de estrategia de persecución penal, identificando también cuáles eran estos negocios ilícitos en lo que se encontraba embarcado el crimen organizado. Recuerden que siempre tenemos que distinguir entre crimen organizado y delincuencia común o bandas de delincuentes comunes. En segundo lugar, contar con capacitación y tecnología para la investigación. Se trabajó en la identificación de problemáticas comunes que requirieran capacitación para funcionarios policiales o del Ministerio Público. De hecho, por ejemplo, pudimos determinar que en una fiscalía regional, ninguno de los fiscales que investigaba homicidios tenía capacitación específica para investigar homicidios; no había recibido entrenamiento específico en materia criminalística para investigar homicidios. Tercero, era indispensable contar con cooperación internacional. Habida consideración de que se trataba de redes transnacionales, era necesario poner un foco especial en la seguridad de los fiscales y, también, fortalecer las coordinaciones interinstitucionales.

¿Cuáles son las estrategias comunes en la persecución del crimen organizado nacional y transnacional? Primero, necesitamos identificar con precisión cuáles son estos fenómenos delictivos complejos comunes en la macrozona norte. Segundo, realizar una investigación centrada en el fenómeno, no en el delito, con énfasis en la investigación patrimonial. Y, tercero, se focalizarán las estrategias de investigación y persecución comunes en fenómenos similares, organizaciones criminales transnacionales y nacionales, con presencia en todo el país, y bandas multipropósito.

Si antiguamente nos concentrábamos en desbaratar el delito o en incautar el contenido o en sorprender camiones e incautar el contenido de camiones, el foco ahora es en desbaratar la estructura criminal, desbaratar la estructura que administra esos negocios o que controla el actuar delictivo dentro de una zona determinada, porque aquello es lo que va a impedir que la organización siga delinquiendo. En la estructura de la delincuencia común uno detiene al delincuente que está asaltando un banco y, normalmente, de esa manera, detiene su actuar delictivo, porque lo encarcela, y ese sujeto deja de delinquir, particularmente si es un delincuente prolífico. Cuando se trata de estructuras criminales que comenten ciertos delitos, se puede detener a un brazo menor de la estructura, pero con esa detención, con la incautación de drogas que están ingresando, con la incautación de armas o con la operación de tráfico de migrantes, o lo que fuese, no se puede impedir que dicha estructura, en su totalidad, siga delinquiendo. Simplemente, se desarticula un brazo menor.

Entonces, es necesario tener claro y saber distinguir cuándo se trata de fenómenos propios del crimen organizado o de fenómenos propios de la delincuencia común para diseñar estrategias de investigación que apunten, precisamente, a desbaratar esa estructura y poner mucho énfasis en la investigación patrimonial, porque si los privamos de sus activos, también los privamos de los medios necesarios para seguir delinquiendo.

¿Qué hemos podido establecer, a propósito de los homicidios en particular y de los homicidios en general, entre 2011 y 2021, en la macrozona norte? ¿Qué ha cambiado en los últimos años? En primer lugar, nos encontramos con homicidios con un mayor nivel de planificación. El homicidio con el que nos enfrentamos ya no es el característico de la riña en un bar, de la riña entre dos personas que están pasadas de alcohol, de aquel homicidio que comete una persona en contra de su pareja por razones propias de violencia de género. Ahora nos encontramos con homicidios que contienen un nivel mucho mayor de planificación y menor grado de impulsividad. Segundo, tenemos más casos con imputados desconocidos. O sea, hay más homicidios y, además, tenemos más casos en los que no sabemos quiénes los cometieron. En consecuencia, por esas características, tenemos menos disposición de los testigos a colaborar. Normalmente, el homicidio era un delito que se cometía entre gente que se conocía, hoy no existe necesariamente un vínculo entre quien lo comete y quien es la víctima del homicidio. En consecuencia, las personas tienen menos disposición a colaborar que antes. Si ya teníamos problemas, hoy tenemos problemas más graves.

Además, en 2021 ha habido un aumento de homicidios en los que participan dos o más personas, es decir, grupos concertados para la comisión del delito. Nos encontramos con homicidios cuya raíz o motivación es servir de mecanismo de gestión de la violencia de bandas organizadas en los territorios y, qué duda cabe, de homicidios que se convierten en una herramienta de control territorial.

¿Qué hemos hecho para enfrentar esta situación? Considerando la grave situación que se está enfrentando en las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, designamos al fiscal regional de Tarapacá como fiscal preferente. Dicho fiscal trabajó el grueso de las causas con una fuerza especial de tareas que puso a disposición la Policía de Investigaciones, pero también realizó otras con el Departamento O.S.9 de Carabineros. Afortunadamente, tanto la designación del fiscal regional de Tarapacá como la destinación de la fuerza de tareas de la PDI dieron muy buenos resultados. Ellos trabajaron 17 casos. Ocho de esas causas terminaron con imputados formalizados o con órdenes de detención pendientes. De esas causas, hay 19 imputados: 12 formalizados y privados de libertad, uno en prisión preventiva por otros hechos, con fecha de formalización fijada para el 4 de abril, y seis que tienen actualmente orden de detención. Hay seis causas más con imputados identificados y a la espera de diligencias, pero quedan tres causas no resueltas y con diligencia pendiente. En el caso de aquellos que pudimos trabajar con el Departamento O.S.9 de Carabineros aún hay diligencias pendientes, a fin de identificar a los autores de los homicidios.

En resumen, como consecuencia de estas acciones puntuales realizadas durante 2023, podemos decir efectivamente que hay grandes avances en 14 de los 19 casos de homicidios, lo que demuestra que, teniendo más horas de fiscal y contando con mayor cantidad de policías destinadas preferentemente a la resolución de ese tipo de delitos, uno puede tener resultados distintos. El equipo de fiscales de Tarapacá, se va a ver reforzado con dos fiscales adjuntos, que fueron redestinados desde la zona oriente de Santiago, y, desde febrero de 2023, todos los equipos del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) del país incorporaron entre sus delitos priorizados el de homicidio.

El Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos fue creado por el Congreso en 2015, al modificar la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, y estableció que la fiscalía iba a tener un sistema de análisis de datos, enfocado principalmente en el esclarecimiento de robos y en aquellos delitos que el fiscal nacional estimase como prioritarios. En febrero de 2023, incorporamos dentro de los delitos priorizados al Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos el de homicidio, habida consideración de que, de esa manera, estábamos reconociendo que gran parte de los homicidios que hoy se cometen ya no tienen las características que antiguamente tenían, sino que están asociados íntimamente al fenómeno del crimen organizado.

También estimamos que era necesario aplicar mayores tecnologías para enfrentar el problema y mayores tecnologías para la investigación penal. En primer lugar, es indispensable desarrollar herramientas de inteligencia artificial para la identificación de organizaciones criminales y, en ese sentido, hemos adoptado algunas medidas sobre el particular. Vamos a implementar mejoras tecnológicas, en orden a utilizar las nuevas herramientas legales que otorga la denominada ley de crimen organizado, pronta a entrar en vigencia. Para ello, se va a continuar con el trabajo del grupo de tecnologías de la

macrozona norte y también, al interior de la Fiscalía, no solo con la incorporación de estas herramientas de inteligencia artificial, que todavía están en el nivel de prototipo, creamos una unidad que no existía, que es la de Investigación Patrimonial y Financiera, la cual contará con desarrollos tecnológicos afines a sus funciones.

En la Fiscalía Nacional teníamos unidades especializadas que se encontraban establecidas, básicamente, en función de las categorías de delito que se encuentran en el Código Penal y no en aquellas que son propias de fenómenos criminales. Por eso, reorganizamos esas unidades en función de la realidad actual y creamos, entre otras, la de Crimen Organizado. La ley nos obliga a tener una sola unidad especializada, que es la de Drogas, como una unidad asesora a los fiscales y las demás que el fiscal nacional estime necesarias. Por eso, sobre la base de lo que era la Unidad de Drogas, hoy construimos la Unidad de Crimen Organizado, especializada en todas las áreas en las cuales el crimen organizado realiza sus actividades o que emplea como medios para delinquir en general. O sea, es la unidad que se especializa en los temas de droga, tráfico de migrantes, tráfico de armas, trata de personas, homicidios cometidos en el contexto del crimen organizado y el lavado de activos asociado con esos delitos, agrupándolos a todos ellos, para los efectos de considerarlos en tanto fenómeno criminal.

Pero tampoco teníamos una unidad que se abocase a prestar apoyo a los fiscales en lo que se refería a la investigación patrimonial. Entonces, sacamos distintos analistas que estaban dispersos en unidades de la Fiscalía en otras especialidades y los congregamos para crear una unidad nueva, la de Investigación Patrimonial y Financiera, la cual, incluso, puede evacuar informes periciales en materias tributarias, en materias de estructura patrimonial, que son funcionales en la investigación en el lavado de activos; o sea, en menos de tres meses no nos hemos quedado quietos, ante el problema. En el fenómeno del crimen organizado, tenemos los secuestros extorsivos.

El señor **CASTILLO**, don Ignacio (director de Unidad de Crimen Organizado).- Es necesaria una aclaración respecto de la nomenclatura - cuyo contenido es más extenso-, dado que la Unidad Especializada de Crimen Organizado no solo investiga tráfico de drogas, tráfico de personas, y todo lo que dijo el señor fiscal. Sin embargo, en el reglamento, en donde se identifican los delitos, está el delito de secuestro, sobre todo cuando tiene un carácter de extorsivo o cometido en grupo.

- Gobernador Regional de Antofagasta y Presidente de la Asociación de Gobernadores de Chile, Sr. Ricardo Diaz Cortes.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) Los gobernadores y gobernadoras de Chile que estamos asociados en la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile, Agorechi, esta instancia nos permite generar una confluencia y una relación entre los distintos gobiernos

regionales de todo el norte chileno. Lo que hemos ido advirtiendo, es un aumento de los crímenes de alta connotación pública, ha aumentado el nivel de violencia y el nivel de impacto de la criminalidad en nuestra región; crímenes a los cuales no estábamos acostumbrados. El aumento de asesinatos en la vía pública, raptos, sobornos y amenazas son situaciones que no eran costumbre en la región. De hecho, de acuerdo con los informes de la policía, gran parte de los asesinatos y los homicidios que ocurrían siempre era por algún incumbente cercano a la víctima. Hoy ha aumentado el nivel de criminalidad, en que no hay certeza y no hay conocimiento de la persona que generó ese asesinato.

Entonces, la verdad es que esto ha generado una extensión de la sensación de inseguridad por toda la región. Apenas asumimos como gobernadores en todos los territorios, en gran parte de las poblaciones, siempre se nos narraba la situación de cómo las poblaciones eran invadidas por el narcotráfico, cómo se iba instalando en distintos barrios, cómo iba acaparando la atención de los distintos vecinos a través de amenazas, bajando las cámaras de seguridad que tenían dentro de los barrios y a través de pagos, préstamos y entrega de bienes o víveres, se iba generando una suerte de fidelización con los vecinos y vecinas. Lamentablemente, ese avance del crimen organizado, producto de un proceso migratorio irregular que no tenía control, generó que la presencia del crimen organizado, en distintos sectores de la población, fuera socavando al Estado y a la propia institucionalidad. El gran reclamo que hay es que no hubo una presencia del Estado. En algún momento, cuando ingresamos como gobernadores, ni siguiera había control en la vía pública de carabineros, no había control de las personas migrantes que andaban en la calle y no había sistemas de identificación de quiénes eran los migrantes, si es que estaban trabajando o no estaban trabajando. Eso fue generando un aumento de esta sensación de inseguridad.

Al respecto, quisiera plantear dos elementos. Por un lado, a partir de las denuncias y a partir de los informes que hacen Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, hemos visto un recrudecimiento de los crímenes, una articulación y una capacidad de organización que antes no existía. Solo puedo comentar, por ejemplo, dos situaciones: en algún momento tuvimos robo de cobre, en que los trenes que iban avanzando con las placas de cobre que se exportan eran detenidos, llegaban bandas con muchos vehículos y con equipos para bloquear señales de celulares, muy bien equipados, con la capacidad de actuar organizadamente y de ir previendo y cronometrando su modo de actuar.

Si bien esas bandas fueron detenidas, da muestra del nivel de preparación y del nivel de sofisticación que tenían. Esto es una noticia antigua, pero hace poco salió a la luz pública cómo Carabineros logró impedir un escape masivo de la cárcel de Calama, en donde integrantes de una banda conocidísima, tenían preparado todo un sistema con explosivos para hacer saltar un muro de la cárcel de Calama e ingresar con armamento a rescatar a miembros de su banda. Todo esto estaba muy bien planeado, conocían todo el sistema, incluso los lugares donde atacar y conocían también los turnos en que funcionaba.

Entonces, con esos dos ejemplos quiero decir que se ha visto un nivel mayor de sofisticación, un nivel mayor de agresividad y un nivel mayor de violencia en las calles. Asimismo, hemos visto una incapacidad de organización del Estado. Todos, continuamente cuestionan que el Estado se debiera achicar, que no debiera tener tantos funcionarios y que no debiera tener tanta burocracia interna, pero la verdad es que en esta región, por la extensión del territorio de la Región Antofagasta, que son 260.000 kilómetros cuadrados, cuando uno observa la cantidad de pasos habilitados, que son cuatro o cinco, versus la cantidad de pasos irregulares que se han ido vigilando con la presencia de militares y de carabineros, uno se pregunta por qué la cantidad de efectivos que hay, por ejemplo, del Servicio Nacional de Aduanas, es tan baja, o por qué la cantidad de fiscalizadores en el área del Servicio de Impuestos Internos es tan baja o por qué las mismas fiscalías no cuentan con equipos de apoyo a la investigación si es que requieren mayor apoyo en temas más bien administrativos y de investigación. Las brechas que uno ve en la región son bastante altas. Los mismos fiscales plantean que muchas veces no cuentan con todos los recursos para llevar a cabo el proceso investigativo. Incluso, nos piden ayuda como gobierno regional, porque, por ejemplo, no tienen ni siquiera sistemas de respaldo eléctrico, si es que hay corte de luz, y no cuentan con todos los administrativos necesarios, si es que necesitan hacer oficios o si es que necesitan pedir mayor cantidad de investigaciones. La verdad es que las dotaciones son muy distintas.

En tal sentido, es una mirada muy distinta la que hay en Santiago, en el nivel central, respecto de la cantidad de funcionarios y respecto de los grados que tienen los funcionarios en estos servicios: Ministerio Público, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Salud y Servicio de Impuestos Internos, que no se condice con la preocupación que debiéramos tener por zonas que son fronterizas y que, a la larga, implican el ingreso de personas que pueden venir a delinquir no solamente a nuestra región, sino que a todo el país.

Por eso, nos interesaba plantear estas dos situaciones. Por un lado, tenemos una situación de un crimen organizado que ha ido avanzando con mucha fuerza y que ha generado mucho temor en la ciudadanía. Sin embargo, por otro lado, tenemos un Estado incapaz de responder ante el nivel de especialización que tiene este crimen. Esto ha hecho que los distintos gobiernos regionales, que tenemos esta mirada más territorial, debamos ir con mayor inversión de recursos regionales para apalancar los recursos que, muchas veces, no llegan del nivel central. En Antofagasta, como región, hemos invertido más de 24.000.000.000 de pesos asociados a compras de vehículos, actualización de equipamiento, mejoras en comisarías y retenes e, incluso, transferencias directas por rebaja presupuestaria para el funcionamiento y control migratorio en las fronteras.

Entonces, esto da cuenta de que podemos generar un apoyo para ir supliendo todas estas debilidades que vemos en el sistema, pero se hace necesario un actuar mucho más coordinado y procesos legislativos que permitan agilizar este tipo de acciones.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Qué iniciativa creen que podría mejorar la situación de las regiones, dado que usted es presidente de los gobernadores de Chile, pero, sin duda, con foco en el objeto de la comisión, que comprende de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Como gobernadores, hemos hecho algunas indicaciones respecto de cómo damos mayores capacidades a la labor investigativa de los fiscales. De hecho, cuando ustedes visitaron mi región, los fiscales plantearon la posibilidad de darle mayores atribuciones. La idea es que las mismas atribuciones que hay para la persecución de delitos de narcotráfico se otorguen para delitos asociados a homicidios, lavado de dinero y robo de vehículos. Los mismos fiscales plantean que, en esos casos, cuentan con muchas más facultades que les permiten hacer pericias mucho más directas, lo que no ocurre en estas otras situaciones.

Por ejemplo, el último atentado que hubo en la comisaría de Calama nos mostró que las distintas bandas van rotando de un crimen a otro. Pareciera que no hay una especialización de bandas por crimen. La persona que agredió la comisaría en Calama era muy reconocida por robo de cobre, pero también estaba asociada a estos delitos de violencia, asesinato y homicidio.

Por tanto, creemos que por ahí debiera haber también mayores facilidades. Asimismo, debiera considerarse aumentar las dotaciones de la fiscalía. Hubo un criterio a nivel central de mejorar la categorización de los funcionarios de Carabineros que trabajan en zonas extremas. Lo mismo debiera considerarse para funcionarios de Gendarmería, de la fiscalía y de la Policía de Investigaciones. El gobierno ha actuado generando mejoras en las condiciones de Carabineros, pero no en estas otras dinámicas.

A propósito de un proyecto de ley, con el gobierno hemos hablado de la labor preventiva que pueden jugar los gobiernos regionales para apoyar a las víctimas. También nos parece que ese trabajo es muy relevante, puesto que el Estado genera esta dicotomía, que la gente plantea sobre que el Estado da garantías de defensa a aquellos que cometen crímenes, pero las personas que han padecido estos crímenes no tienen acompañamiento y seguimiento por parte de ningún organismo del Estado. En cuanto a las labores de atención a las víctimas, la fiscalía se encuentra sobrepasada debido a la demanda y, en esa materia, los gobiernos regionales podríamos apoyar y generar un apoyo distinto. Por ahí podrían ir visualizando acciones.

Tenemos una mirada positiva de lo que ha sido la ley de infraestructura crítica que ustedes aprobaron. Se han ido reduciendo los casos. También, evaluamos positivamente lo que ha sido la aplicación del plan Calle Segura, pero hay que ir avanzando hacia la persecución de los delitos y lograr que, en el fondo, estas familias criminales queden en la cárcel. Creo que ahí se requiere otorgar mayores atribuciones tanto al Ministerio Público como a las labores de Investigaciones.

El señor **TRISOTTI.**- Si no me equivoco, lo planteamos en la Comisión de Gobierno Interior respecto de si hay algunos ítems que ustedes hayan evidenciado en donde hoy requiere del apoyo de los gobiernos regionales, principalmente en algún tipo de infraestructura o de bien específico, con las policías que hoy, teniendo la voluntad de apoyar, no puedan hacerlo debido a ciertas limitaciones en el presupuesto de la nación. En alguna oportunidad, se me planteó que, pese a las intenciones, había ciertas glosas presupuestarias no incluidas en el actual presupuesto que les estaban impidiendo actuar. Si es así, quiero saber si aquello se está conversando con el Ejecutivo, toda vez que ellos tienen, en definitiva, la facultad de modificar estas glosas presupuestarias. De lo contrario, para tenerlo muy presente en la discusión del presupuesto para el próximo año, que ya comenzará en el Congreso Nacional.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Efectivamente, los distintos gobiernos regionales han invertido mucho en equipamiento, tanto para Carabineros como para la PDI. De hecho, en la última cuenta que sacamos, eran alrededor de 316.000.000.000 de pesos, entre todos los gobiernos regionales, para apoyar a las distintas policías. Pero esto lo hemos hecho a través de transferencias directas de los gobiernos regionales hacia el Ministerio del Interior y este, a su vez, los entrega a las policías.

Ese procedimiento muchas veces se entrampa o se atrasa por una disposición del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que, en primer lugar, tiene cierta desconfianza de la labor que hacemos los gobiernos regionales. Desde el Ministerio del Interior, siempre sostienen que el tema del control y la seguridad es prioridad y privativo de ellos, y los gobernadores no tenemos ningún problema en eso. Creemos que esta figura del seremi de Seguridad, que se va a discutir, debiera concentrarse toda la acción policial.

El tema es cuando estamos hablando de estos puntos que mencioné anteriormente, que es la atención a las víctimas o financiar obras de infraestructura o de equipamiento para las policías.

Ninguna acción que hagamos los gobiernos regionales puede ir en contra de las normativas nacionales. Por tanto, si se van a comprar vehículos para Carabineros, se debe hacer sobre la base de las especificaciones que da Carabineros, y si se compra equipamiento para la PDI, debe ser sobre la base de lo que la PDI establece. No vemos por qué hay tanta suspicacia por parte del Ministerio del Interior respecto de que se puedan hacer o celebrar algunos convenios o programas de acción de los gobiernos regionales directamente con ambas policías. Si le da tranquilidad al Ministerio Público hacerlo siempre con consulta a ellos, bueno, que así sea, pero eso ya significa entrampar los procedimientos y atrasarlos, dado el afán centralista de siempre tener la última palabra sobre cómo se hacen esas transferencias.

También cabe señalar que ninguna normativa actual plantea que los gobiernos regionales tienen algún rol en el ámbito de la seguridad. Por eso, entiendo que se está discutiendo este proyecto de ley, en el que se reconoce el rol preventivo en seguridad de los gobiernos regionales. Nosotros

aspiramos a tener un rol semejante al que se planteó a los municipios, de tal manera que se reconoce la labor preventiva y, por tanto, que podríamos generar programas de acción, por ejemplo, en liceos, escuelas o juntas de vecinos, para ir evitando el influjo del narcotráfico, el influjo de las bandas criminales sobre la juventud. Entonces, creemos que esas son las acciones que debiéramos tener.

Entiendo que estos proyectos van a ser presentados el próximo mes, en la Cámara, y esperamos contar con el apoyo de ustedes. Desde Agorechi, vamos a estar continuamente conversando para ir generando aquellas acciones que mejor beneficien a los territorios. Creemos que hay mucha suspicacia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y que, en realidad, lo que requieren los territorios es un modo de actuar más coordinado, y mucho más directo y efectivo.

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Antecedentes previos.

La Comisión en su última sesión tomó conocimiento de las propuestas de conclusiones y recomendaciones formuladas por sus integrantes.

Tras conocer su contenido debatieron sobre las mismas y se acordó, por unanimidad, que todas ellas se refundieran en un documento único. Asimismo, se facultó, también por unanimidad, que fuese la Secretaría de la Comisión la que efectué dicha labor de armonizar, en un solo texto, las conclusiones y recomendaciones que se pasan a indicar y que están disgregadas por ministerios y organismos públicos relacionados con la materia objeto de la investigación.

2. Resumen del debate ocurrido frente a las propuestas de conclusiones.

El diputado Araya (Presidente), señaló estar a favor de las propuestas presentadas por los diputados Fuenzalida y Trisotti, en tanto serían compatibles con las de su autoría, salvo en lo que se refiere a ciertos aspectos, como por ejemplo, en lo que se refiere a la entrega mensual de información desde el Ejecutivo a los parlamentarios, ya que sería más conveniente centralizar ello en el Servicio nacional de Migraciones y no en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entendiendo que dicho servicio es el idóneo para entregar la información requerida.

Los diputados Trisotti y Fuenzalida estuvieron de acuerdo en efectuar dicha modificación, pues lo importante es uniformar la información entregada por el Ministerio del Interior y la entregada por la Policía de Investigaciones (PDI), en especial, tratándose del registro de ingresos y autodenuncias que es llevado justamente por la PDI, debiendo ser el que prima.

El diputado Araya (Presidente), sugirió dejar la letra a de su propuesta, hasta la frase "infraestructura crítica", trasladando el párrafo sobre Servicio de Migraciones al acápite del Ministerio del Interior, incluyendo que se debe incluir la información que lleva Carabineros de Chile y la PDI, para que el ministerio cumpla el rol de coordinador respectivo de las policías y el Servicio de Migraciones (siendo así una nueva letra b).

El diputado Ramírez y la diputada Tello sugirieron incluir sus propuestas sólo desde la página seis en adelante, excluyendo las conclusiones previas, ya que existe bastante similitud en las planteadas por el diputado Araya.

El **diputado Araya (Presidente)**, sugirió facultar al Abogado Secretario de la Comisión para ordenar las propuestas, conforme a la institucionalidad y temática, a fin de un mejor orden.

El **Abogado Secretario de la Comisión** señaló que podría realizar tal consolidación, desde el punto de vista formal, sin intervenir en el fondo ni redacción de las propuestas.

- Así se acordó.

La **diputada Astudillo** destacó la importancia de incluir alguna referencia a las cárceles del país, pues se trata de un elemento sumamente importante.

El **diputado Araya (Presidente)**, sugirió que la diputada Astudillo redacte una propuesta breve referida a las cárceles y la envíe a la Secretaría de la Comisión, para que se integre en las propuestas aprobadas.

- Así se acordó.

La **diputada Cid** estimó necesario eliminar algunas aseveraciones sobre la responsabilidad política del ex Presidente Sebastián Piñera, contenidas en las propuestas del diputado Ramírez y de la diputada Tello.

El **diputado Ramírez** aclaró que tales conclusiones no se incluirían en el informe, pues lo que se unificaría son solamente las propuestas finales (desde la página seis en adelante)

El diputado Trisotti, en el punto 5 sobre la migración y seguridad fronteriza, concordó en la propuesta de implementar las medidas que faciliten e incentiven la regularización migratoria, pero sí estimó relevante excluir los casos de quienes han ingresado irregularmente, debiendo limitarse sólo a quienes han ingresado de manera regular, siendo importante establecer dicha distinción.

El diputado Fuenzalida sugirió incluir en el punto 2, acápite primero, la frase ", como se hace actualmente." En el punto 3, acápite dos, manifestó dudas sobre la referencia a "organizaciones sociales", pues a través de éstas existen tentáculos de ciertos grupos delictuales, sugiriendo dejar a las organizaciones sociales en forma separadas a las policías y demás instituciones públicas, para evitar confusiones. Respecto al punto del seguimiento de la ruta del dinero, estimó necesario dejarlo acotado al crimen organizado, siendo el Ministerio Público el autorizado para solicitar el levantamiento del secreto bancario. Y en lo que se refiere a las policías fronterizas, se deberían revisar los tratados internacionales en la materia, para considerar las restricciones correspondientes.

El **diputado Araya (Presidente)**, recordó que esta última materia ya se está abordando por el Gobierno, iniciando primeramente en fortalecer las capacidades del Estado.

La **diputada Tello**, sobre la duda planteada por el diputado Fuenzalida en relación con las organizaciones sociales, aclaró que éstas no están incluidas en el financiamiento, sino en lo que concierne a la información.

El **diputado Ramírez** complementó señalando que la intención es promover la participación de las organizaciones sociales.

El **diputado Araya** (**Presidente**), consideró sumamente relevante incluir la participación de las organizaciones sociales, más allá de que existan algunos casos de infiltraciones delictuales.

El **Abogado Secretario de la Comisión** recordó que se consignará el debate formulado en la presente sesión, así como las propuestas de conclusiones en forma textual, sin alteraciones.

El diputado Araya (Presidente), en virtud de lo anterior, sugirió aprobar las propuestas de conclusiones presentadas por el diputado señor Jaime Araya, incluyendo las sugerencias formuladas por la diputada señora Carolina Tello, y los diputados señores Juan Fuenzalida, Matías Ramírez y Renzo Trisotti, facultando a la Secretaría de la Comisión para elaborar un solo texto armónico.

2. Conclusiones y recomendaciones

Respecto de:

1.- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD

PÚBLICA

- a) Valorar la trayectoria de fortalecimiento de la presencia del Estado de Chile en la frontera de la Macro Zona Norte, mediante la presencia de las FFAA, conforme lo permite la reforma constitucional que habilitó la puesta en marcha de la normativa sobre infraestructura crítica.
- b) Resulta relevante sugerir al Servicio Nacional de Migraciones, la difusión permanente de las cifras de interés en materia migratoria, en particular ingresos regulares, ingresos irregulares, número de procesos sancionatorios en curso, terminados, expulsiones decretadas, expulsiones ejecutadas, y otras que se pudieran definir, de manera tal de poder mantener un marco de discusión permanente con cifras indubitadas. Se

requiere, asimismo, que tal información sea remitida en forma mensual a los parlamentarios de la macro zona norte. Relevante que esta información sea concordante y uniforme entre distintos servicios públicos.

- Hacer presente la necesidad de fortalecer las c) capacidades de otros organismos públicos que cumplen tareas en fronteras, sobre los cuales esta Comisión pudo apreciar los exiguos medios que cuentan para cumplir sus labores. En el particular rol que juega el Ministerio del Interior, como eje articulador de la política de Estado, resulta indispensable, que se avoque a detectar las brechas existentes, por servicio y por ministerio, para que en el proceso presupuestario que se avecina, puedan reducirse de manera considerable las brechas detectadas. Esta recomendación de carácter general debe atenderse con urgencia, para concretar estándares mínimos de habitabilidad, infraestructura, tecnología de control, vehículos y todos aquellos bienes indispensables para el cumplimiento de la tarea encomendada a cada funcionario o funcionaria que trabaja en frontera. En especial se requiere mejorar las brechas respecto de la carencia en personal, tecnologías, infraestructura y de sistemas de unificación de datos para el adecuado control de nuestras fronteras.
- d) Destacar como ha ido evolucionando de manera muy positiva el control en fronteras, en particular como han disminuido los ingresos ilegales por pasos no habilitados, desde la puesta en marcha de la normativa sobre infraestructura crítica. Lo anterior fue ampliamente reconocido por la gran mayoría de personas que comparecieron a la Comisión, y en tal sentido ha sido catalogado como un gran avance.
- e) Recomendar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, impartir instrucciones precisas, claras y taxativas al Servicio Nacional de Migraciones, para proceder a hacer cumplir la ley de extranjería en aquella parte que obliga a materializar las expulsiones administrativas que se encuentran pendientes desde larga data, y acelerar los procesos sobre ingreso irregular por paso no habilitado que se hayan efectuado desde septiembre 2021 a la fecha. Es indispensable constatar que el peak del descontrol de ingreso puede situarse entre septiembre de 2021 a agosto de 2022, y que respecto de aquellas situaciones resulta urgente tomar decisiones, que son de facultad del Servicio Nacional de Migraciones.
- f) Solicitar al Ministerio del Interior y Seguridad Publica, de manera muy especial, proceder a revisar la extensión de los turnos, y las condiciones de descanso, que rigen al personal de Carabineros de Chile y la PDI en fronteras, pues el sistema de trabajo implementado se ubica al límite de constituirse en una vulneración de derechos fundamentales, y hace incompatible la vida familiar con el servicio que prestan. Tal situación requiere

ser revisada con urgencia, y deben tomarse definiciones al respecto, las que deben ser concordadas con los respectivos mandos institucionales, participando en la instancia de toma de decisión parlamentaria de las zonas afectadas, pues tienen la necesaria independencia para debatir sobre esta materia.

- g) Recomendar al Ministerio del Interior y Seguridad Publica, generar una instancia permanente de coordinación entre los parlamentarios de la Macro Zona Norte y las instancias regionales del Consejo Contra el Crimen Organizado, para generar los espacios de colaboración indispensables para aquellos representantes interesados en la materia.
- h) Lamentamos la falta de respuesta del oficio número 05 del 20 de marzo de 2023, reiterado en un par de ocasiones. Por lo anterior, se harán llegar los antecedentes a la Contraloría General de la República.

2.- MINISTERIO DE JUSTICIA.

Considerando que muchas de las medidas propuestas en este informe buscan fortalecer la persecución del delito y que según los reportes proporcionados a esta Comisión Investigadora, las cárceles se encuentran sobrepobladas, se sugiere elaborar un plan de construcción de nuevos recintos penitenciarios y una intervención enérgica al interior de estos mismos.

Es necesario por tanto reformular profundamente la política penitenciaria dentro del país.

Desde hace mucho tiempo, se advierte en Chile que la segregación de condenados a penas privativas de libertad, atendiendo a elementos de juicio, como la reincidencia, la peligrosidad y los bienes jurídicos afectados por los ilícitos que cometen, muchas veces, por la sobrepoblación resulta impracticable. Y esa situación se torna más compleja, con la irrupción en nuestro país, de organizaciones criminales transnacionales, en cuya planificación se constata precisamente, el propósito de controlar los recintos penitenciarios, donde por medio de la extorsión y diversas formas de coacción, cooptan a reos nacionales y sus familias, con miras a que sirvan a los propósitos de esas organizaciones.

De lo anterior se desprende la apremiante necesidad, de construir establecimientos penitenciarios, que provean condiciones de segregación de los internos, de acuerdo a elementos de juicio como los antes señalados, que posibiliten tutelar los derechos de muchos condenados

(sistemáticamente agredidos por otros en las cárceles) y del personal de Gendarmería.

3.- SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

- a) Implementar medidas que faciliten e incentiven la regularización migratoria, estableciendo canales de información claros y mejorando el acceso a plataformas administrativas y tecnológicas. La seguridad fronteriza no solo se trata de prevenir la entrada de personas y mercancías ilegales, sino también de salvaguardar los derechos y la integridad de todas las personas que cruzan nuestras fronteras. Por tanto, es fundamental que cualquier medida que permita tener información precisa de quienes están dentro del territorio nacional, y responda a los estándares de derechos humanos, asegurando trato digno y justo para todas las personas involucradas en los procesos de control y vigilancia migratoria.
- b) Exigir al Servicio Nacional de Migraciones, acelerar la ejecución de las ordenes de expulsiones decretadas, tanto de larga data, como de reciente data, por cuanto la inejecución de las mismas se traduce en un incentivo perverso que fomenta la migración irregular, al tiempo que contradice todas las declaraciones en torno a una migración ordenada, segura y regular, como es el alto estándar manifestado por el Estado de Chile, en lo referente a esta sensible materia. A este respecto nos parece recomendable informar periódicamente a la opinión pública del estado de avance de las órdenes de expulsión y se dé cuenta de las rebajas en las cifras de expulsión con sus respectivas razones legales.
- c) Solicitar al Servicio Nacional de Migraciones, informar las medidas que ha tomado para disminuir los onerosos costos de cada expulsión ejecutada, teniendo en perspectiva que en las distintas ponencias realizadas ante la Comisión quedó de manifiesto la envergadura del desafío que significa ejecutar las miles de órdenes de expulsión decretadas, con el consiguiente costo fiscal para su materialización, las que no pueden transformarse en un obstáculo para la concreción de las mismas, por lo que resulta indispensable, llevar a efecto trabajo colaborativo con otros organismos estatales, para lo que debiera asumir el rol coordinador necesario, para dichos fines.
- d) Recomendamos al Servicio Nacional de Migraciones, priorizar el orden de ejecución de las expulsiones decretadas, sobre la base de criterios objetivos, alejado de cualquier arbitrariedad, poniendo el énfasis en la expulsión de aquellos extranjeros que tengan antecedentes penales en su país de origen, y que por tanto no debían haber ingresado al territorio nacional, mucho menos por un paso no habilitado.

- e) Valoramos la puesta en marcha del sistema de registro biométrico, como una herramienta más para el control migratorio, pues habiendo sido comprometido al inicio del funcionamiento de la Comisión, hacia el fin de la misma ya está comenzando su operación en los términos comprometidos ante la instancia fiscalizadora, lo que sin duda representa un avance desde el punto de vista tecnológico y del control. Esto permitirá a las instituciones facilitar la identificación de personas que han cometido delitos, migrantes irregulares y fallecidos sin identificación. Este sistema permitirá un resguardo más fuerte en las fronteras, como también una mejor coordinación con el Ministerio Público y Policías en caso de que se haya cometido algún delito. Sin embargo, es indispensable que para que este control sea efectivo, tenga como única finalidad la identificación de la identidad de quienes han ingresado de manera clandestina y no como una herramienta para un eventual proceso de regularización masiva.
- f) El Servicio Nacional de Migraciones, en su calidad de institución especializada en materia migratoria, debiera socializar cual es la política migratoria vigente, evaluando las modificaciones necesarias, y cuáles serán las bases de la nueva política migratoria, teniendo en muy especial consideración que debido al grave descontrol de los flujos migratorios hacia fines del gobierno anterior, ingresaron al país extranjeros que se han dedicado a cometer delitos, sea de manera individual o bien como miembros de bandas de crimen organizado, cuestión manifiesta, que no obstante haber sido una hipótesis inicial para constituir esta Comisión, resultó finalmente tratarse de un hecho público y notorio, que en opinión de esta instancia fiscalizadora seguirá en desarrollo por varios años más, presionando y desafiando las capacidades estatales.
- g) Modernización de los complejos fronterizos a lo largo del país para robustecer las acciones del control, optimizar las experiencias de los usuarios y dando garantías de seguridad a la población. Para esto, junto con mejorar la infraestructura, también se debe aumentar la dotación de funcionarios en las instituciones relacionadas con migración y extranjería, considerando sus distintas ramas, capacitando y dignificando las condiciones de trabajo del personal de PDI, Aduanas y SAG.
- h) Lamentamos la falta de respuesta del oficio número 06 del 20 de marzo de 2023, reiterado en un par de ocasiones. Por lo anterior, se harán llegar los antecedentes a la Contraloría General de la República.

4.- SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

a) Reconocemos el importante y sostenido trabajo llevado adelante por la Subsecretaría del Interior, en su rol político – técnico,

para el combate del crimen organizado, en particular la construcción de una política pública enfocada en el combate contra el crimen organizado, las que abordan en todas sus dimensiones las nuevas formas de criminalidad que pudieron apreciar desde comienzos de 2022 en las regiones de la Macro Zona Norte, a saber, la creación de la institucionalidad respectiva, a través del Consejo Nacional contra el Crimen Organizado, con un Plan Nacional contra el Crimen Organizado, y un plan de financiamiento para las acciones definidas, así como la puesta a punto del conjunto de las instituciones del Estado que podrán actuar de manera coordinada e interagencial para el combate del fenómeno delictivo, existente en el país.

- b) En particular relevamos la mirada estratégica que ha desarrollado la Subsecretaria del Interior, en cuanto a plantear la región de Atacama como la última frontera, para contener los nuevos fenómenos delictivos, en particular las actuaciones de bandas de crimen organizado, diseñando un conjunto de acciones concretas, y destinación de recursos, que permitan disponer de mayores capacidades de control por parte de entes estatales que operan en la MZN.
- c) Es importante hacer presente a esta repartición pública la urgente necesidad de lograr integrar a parlamentarios de las diversas regiones a algunos espacios de toma de decisiones, habida consideración que las y los mismos acceden frecuentemente a información que vecinas y vecinos dan a conocer en base a las relaciones de confianza que se construyen en el territorio, las que debieran ser utilizadas de manera positiva y útil, pues la misma en varias ocasiones podrían ilustrar investigaciones de carácter penal. Tal como fuera señalado al señor Subsecretario, el rol fiscalizador de los y las diputadas no debiera ser impedimento para la integración y participación de los mismos, en las diversas instancias de combate al delito, que se ha ido estructurando como la política regional del gobierno contra el delito.
- d) Fue posible evidenciar incumplimiento el а consecuencia de la falta de ejecución del plan nuestro norte. Hacemos un llamado a la Subsecretaría del Interior a maximizar sus esfuerzos para que los diversos procesos de compras públicas que deben llevarse adelante por parte de distintos entes públicos, todos de las Macro Zona Norte, puedan ejecutarse de manera acelerada, pues la enorme brecha de recursos logísticos y tecnológicos es enorme, y constituye la mayor debilidad del Estado, a la hora de enfrentar los nuevos fenómenos delictivos, por cuanto se trata de organizaciones modernas, dotadas de cuantiosos recursos, con grandes capacidades tecnológicas, logísticas y de medios humanos y materiales para concretar sus oscuros designios. Por lo precedentemente expuesto, recomendamos a la Subsecretaría del Interior, que en la instancia técnica constituida para dar respuesta a las diversas necesidades de la Macro Zona

Norte, es decir el Consejo Interministerial de Subsecretarios que se avoca a ver temáticas relativas a la Macro Zona Norte, pueda convertirse en el espacio adecuado para poder tratar los temas relativos a las compras que debe hacer el Estado de Chile, para el adecuado equipamiento de ambas policías, no obstante la responsabilidad de cada institución en particular, para la correcta ejecución de los recursos asignados por el gobierno destinados al completo fortalecimiento de las instituciones policiales de nuestro país.

5.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Solicitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores acelerar al máximo el trabajo que se desarrolla para arribar a un acuerdo para reconducciones con Bolivia, pues de los antecedentes recabados por la Comisión, hemos podido concluir que la medida más eficiente para el control migratorio han sido las reconducciones hacia los países inmediatamente fronterizos, como es el caso de Perú, sin embargo al no existir acuerdo de reconducción hacia Bolivia de extranjeros de tercera nacionalidad, ello ha sido un incentivo para el ingreso irregular de migrantes venezolanos desde Bolivia hacia el territorio nacional. Por el contrario, una medida de control de esta naturaleza haría mucho más desventajoso el ingreso irregular a Chile, pues el fortalecimiento de la frontera, desde el arribo de los militares a sectores limítrofes, permiten una efectiva labor de custodia del territorio nacional, lo que permite hacer cumplir la ley de migraciones actualmente en vigor. Así las cosas, resulta indispensable para los intereses de Chile, poder materializar un acuerdo de reconducción durante lo que queda del invierno, para terminar de cerrar la puerta a los ingresos irregulares desde países vecinos.

De otro orden, resulta indispensable que b) Cancillería de nuestro país pueda avanzar todo lo posible, en lograr que se vuelvan a autorizar los vuelos charter con destino a Venezuela, para de esta forma facilitar el proceso de expulsión, logrando de paso, un uso más eficiente de los recursos públicos de nuestro país destinados a los procesos devolutivos. Como ha sido públicamente comunicado, la dificultad para el aterrizaje de vuelos charter en Venezuela, ello ha complejizado en exceso la materialización de las órdenes de expulsión, cuestión que debe ser resuelta a la brevedad por parte de la autoridad chilena, en colaboración con Caracas, pues de otra forma, es imposible que los recursos públicos asignados puedan ser suficientes para cubrir la millonaria cifra que se gasta en materializar de manera individual cada expulsión. Tal como fuera expuesto por diversas autoridades, el arribo de la banda de crimen organizado denominado Tren de Aragua, de procedencia venezolana, marcó las primeras evidencias de la irrupción de nuevas formas de criminalidad en nuestro país, fenómeno que debe ser enfrentado de manera multidimensional por parte del Estado de Chile, lo que necesariamente tiene relevantes puntos de coordinación entre diversos estados, para la correcta ejecución de las medidas que se plantean dentro del territorio nacional, así como las medidas que deben cumplirse en el extranjero. Esta realidad, demanda el compromiso y concurso de toda la estructura publica, por cierto, del ente a cargo de llevar las relaciones con otros países, dadas las complicaciones de las tareas que deben desarrollarse para materializar las definiciones que se tomen en Chile.

c) Sugerimos al Ministerio de Relaciones Exteriores, participar activamente en todos los espacios multilaterales que permitan expresar la posición de Chile frente al fenómeno migratorio, con particular énfasis de aquellas conferencias, asambleas y encuentros donde sea posible solicitar la colaboración de Venezuela en todas las materias que sean posibles, teniendo en perspectiva que nacionales de ese país, pertenecientes a organizaciones criminales, han generado grave conmoción en la opinión pública chilena, por hechos delictuales y de sangre, y por tanto se requiere llegar a acuerdos de cooperación internacional.

6.- MINISTERIO PÚBLICO

Corresponde relevar el trabajo llevado adelante por el Ministerio Publico en la detección y combate a las nuevas formas de criminalidad que arribaron a la Macro Zona Norte del país, pues el actuar coordinado ha permitido desbaratar precisamente las principales bandas que operan en la MZN, siendo la primera de ellas el denominado Tren de Aragua. En tal sentido, la información recolectada por la Comisión, además de la expuesta por el Fiscal Nacional en su comparecencia ante la instancia fiscalizadora, dan cuenta que el ente persecutor se ha ido adelantando al desarrollo del fenómeno criminal que llegó desde el extranjero, y que hoy por hoy, se caracteriza por su alto poder de fuego, aumento de la violencia, utilización del homicidio como expresión del control territorial, así como la comisión de delitos extorsivos de alto impacto en las ciudades del norte de Chile. La constatación de la existencia de nuevas formas de criminalidad, sin duda ha facilitado el trabajo de la Comisión, pues aquella hipótesis inicial, ni siquiera debió ser trabajada en profundidad por la misma, pues los relatos de los hechos que conoció la Comisión a través de su funcionamiento, permitieron validar desde el inicio lo que era una idea inicial, a este respecto cobra valor y relevancia, saber que el Ministerio Publico venía tomando decisiones, sobre la base de la nueva realidad delictiva que se vive en la MZN, y que muchas de las medidas en vigencia, están orientadas como respuesta a la irrupción de este fenómeno delictivo moderno.

b) Es imperioso solicitar al Ministerio Publico un análisis detallado de las dotaciones existentes en las regiones de la Macro Zona Norte, por cuanto el alto número de delitos que se están cometiendo mantienen una presión constante sobre el sistema procesal penal. En tal sentido, los antecedentes recogidos por la Comisión relativos al alto volumen de causas que tramitan las diversas fiscalías locales, dan cuenta de la evidente falta de dotación que asola a las regionales desde Arica – Parinacota hasta la región de Coquimbo, cuestión que no puede ser pasada por alto, en la gestión diaria de los recursos humanos de la Fiscalía. Sobre el particular cabe detenerse, en la manera en cómo impacta negativamente en las posibilidades de lograr altos niveles de especialización que requieren fiscales a cargo de investigaciones complejas sobre operaciones interregionales, llevadas adelante por el Ministerio Público.

Para fortalecer la capacidad de persecución de delitos violentos y de alta connotación social, hace imperiosa la contratación de fiscales adjuntos y auxiliares de fiscalía. Esta medida permitirá hacer frente de manera más efectiva a la creciente demanda de casos y delitos que requieren una atención prioritaria y exhaustiva, permitiendo distribuir la carga de trabajo y garantizar una atención más rápida y eficiente de los casos. Los auxiliares de fiscalía son fundamentales para mejorar las funciones administrativas especializadas en apoyo logístico y operativo, encargándose de tareas como la gestión de documentos, la recopilación de información y la preparación de expedientes, liberando a los fiscales y fiscales adjuntos de tareas burocráticas para que puedan enfocarse en la investigación y el análisis de los casos.

- c) De otro lado, es recomendable señalar al Ministerio Público, la necesidad de revisar además los medios materiales con los cuales están dotadas las fiscalías de la MZN del país, para en primer lugar precaver ataques a miembros de la institución, en razón de su cargo o por razón de sus funciones, conjuntamente con lo anterior es razonable la evaluación y diseño constante de protocolos de seguridad, que abarquen las diversas tareas que desarrollan los integrantes del órgano persecutor, habida consideración a la necesidad de brindar un estándar de adecuada protección a la vida e integridad física de los mismos. En la revisión sugerida, obviamente se incluyen vehículos, instalaciones e infraestructuras, donde trabajan las y los funcionarios de la institución.
- d) Creación de una unidad especializada en el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en Fiscalías, con énfasis en el desarrollo de capacidades para combatir las nuevas formas delictivas, la que se dedicará exclusivamente a investigar y perseguir los delitos relacionados con el tráfico de drogas, con un enfoque particular en desarticular las redes de crimen organizado que operan en la zona. Para esto se requiere de un

perfeccionamiento continuo para mantener actualizados los procedimientos y capacidades a las nuevas tendencias y estrategias utilizadas por las organizaciones delictivas.

e) Abordar los problemas de incentivos institucionales que llevan a los fiscales a buscar acuerdos rápidamente para cerrar casos menores, sin profundizar en las investigaciones de delitos de mayor connotación social. Se podrían considerar mejores herramientas para cerrar casos de manera rápida, sin que implique un enfoque limitado en la investigación de delitos menores y al mismo tiempo, permita una concentración de esfuerzos institucionales en la persecución de los casos de mayor complejidad relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico.

7.- PDI, CARABINEROS, GENDARMERIA, DGAC Y

DIRECTEMAR

- <u>Atendido el tenor de sesiones secretas las</u> sostenidas con las entidades contenidas en este numeral se proponen las siguientes conclusiones conjuntas y genéricas:
- a) La Comisión pudo constatar la precariedad de las dotaciones existentes en toda la Macro Zona Norte, por lo que resulta indispensable, el compromiso del Estado con el aumento significativo de la dotación que hoy está operativa en el norte del país.

El aumento de la dotación permitirá contar con más efectivos policiales en las zonas afectadas por el incremento de la criminalidad, lo cual mejorará la capacidad de respuesta y la cobertura territorial. Además, se debe garantizar que estos nuevos efectivos reciban una formación adecuada, actualizada y especializada en la lucha contra el crimen organizado y otros delitos de alta complejidad, complementado con una fuerte formación en Derechos Humanos, como se hace actualmente. Asimismo, se deben proporcionar herramientas tecnológicas y recursos necesarios para el desarrollo de su labor, como equipos de investigación forense, sistemas de análisis de datos y comunicaciones eficientes. Es importante destacar que el financiamiento de estas mejoras en la PDI y Carabineros debe provenir de una reforma tributaria que asegure una distribución justa de los recursos y una mayor contribución de aquellos sectores económicos con mayor capacidad contributiva.

b) Incremento del personal, modernización y capacitación de la policía OS-7 como unidad especializada en la lucha contra el narcotráfico. Este aumento permitirá reforzar las labores de investigación, persecución y desmantelamiento de organizaciones dedicadas al tráfico de

drogas. Además, es necesario modernizar y capacitar a los integrantes de la policía OS7, brindándoles acceso a tecnología de vanguardia y programas de formación actualizados sobre las nuevas tendencias y métodos utilizados por los narcotraficantes.

- c) Transición del control fronterizo militar hacia una policía especializada fronteriza fortalecida, alojada en las instituciones policiales civiles. Para esto se deben generar cambios al OS-3 de Carabineros, pasando de un organismo asesor técnico a una institución especializada para los efectos de todos los servicios operativos de fronteras. Este cambio permitirá una mayor eficiencia en la labor de control, ya que la policía especializada fronteriza estará enfocada exclusivamente en la seguridad de las fronteras y contará con el conocimiento y las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos específicos de esta tarea, garantizando el respeto a los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Garantizar la operatividad de las fuerzas policiales en el territorio, asegurando la infraestructura, los recursos y el apoyo necesario para llevar a cabo su labor de forma efectiva. Sin embargo, es igualmente importante que dicha operatividad se realice dentro de los límites establecidos por los estándares de derechos humanos. Para lograr este equilibrio, se deben establecer mecanismos de supervisión y control eficientes que garanticen el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas, tanto de aquellas que están siendo investigadas como de la ciudadanía en general, implementando sistemas de rendición de cuentas y mecanismos de denuncia eficaces.
- e) El considerable aumento en los riesgos de las labores en que se desenvuelven estos servidores públicos, deben tener mejores políticas de retención del personal especialmente incremento de remuneraciones y beneficios habitacionales, de salud y mejora en su calidad de vida, como el fomento del ingreso a las instituciones, en tal sentido es muy pertinente evaluar un aumento generalizado y proporcional a la zona de riesgo en la que se desempeñan, pues como la Comisión pudo constatar, existen distintas zonas geográficas con diversas categorías de riesgos asociados al cumplimiento de la labor policial y de control. En tal sentido se debe diseñar un nuevo sistema de asignación de bonos en relación a los riesgos, los que hoy pueden estadísticamente objetivarse.
- f) Para prevenir la corrupción y cooptación de las instituciones, es necesario fortalecer y profundizar la obligatoriedad de realizar declaración de patrimonio e intereses de todos los altos cargos que hoy están cumpliendo funciones en las zonas de riesgo del país, (Fronteras, barrios,

comisarías, cárceles, etc) y particularmente de aquellos servidores públicos que se encuentran trabajando en contacto directo con infractores de ley.

- g) Implementación de una estrategia de cooperación internacional efectiva, que permita conocer en detalle las bandas extranjeras que operan en Chile, sus modus operandi, composición e historia, al respecto cabe concluir que nuestra institucionalidad no debe centrarse en determinar que banda de renombre internacional se encuentra operando en Chile, sino que se debe relevar la existencia de bandas de crimen organizado en la MZN, y que ello, por sí solo, constituye un antecedente suficientemente grave para que se desplieguen todas las capacidades del Estado, en el combate contra este fenómeno.
- h) Resulta una tarea de Estado, visibilizar la necesidad de brindar protección a las familias de todos los agentes públicos que hoy cumplen funciones en zonas de riesgo o bien desempeñan labores reconocidas o reconocibles contra el crimen organizado, pues los funcionarios públicos no están exentos de extorsiones, ni de ataques.
- i) Uso de nuevas herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial, para identificar a las bandas y sus integrantes que hoy están operando en el norte del país.
- j) Renovación del parque vehicular de manera que este pueda adecuarse a las necesidades y requerimientos de las zonas en las que operarán, con especial énfasis en identificar aquellos lugares donde existe la necesidad de contar con vehículos blindados
- k) Mejorar el equipamiento e instalaciones de los funcionarios en las fronteras, ya que hoy actúan en condiciones infrahumanas.
- I) Planificación estrategia de los planes de inversión, los que deberán responder a los requerimientos de cada institución de acuerdo con la zona en las que están operando, en coordinación con los gobiernos locales y el nivel central.
- m) Ejecución de programas de investigación e inteligencia estratégica, que permita responder de manera más rápida a las nuevas formas de criminalidad de las bandas extranjeras que operan en el territorio nacional.
- n) Coordinación de inteligencia efectiva en las zonas de riesgo, en donde participen todas las instituciones que provean de inteligencia al Estado de Chile, lo que permitirá avanzar en la lucha contra el crimen organizado desde una perspectiva de seguridad y soberanía nacional.
- o) Colaboración internacional en labores de inteligencia en el combate al crimen organizado.

- p) Avanzar en la investigación de las líneas financieras que permiten la operación de las bandas de crimen organizado, mediante nuevas tecnologías y funcionarios de Carabineros, PDI y Gendarmería especializados.
- q) Necesidad de contar con un ente de seguridad especializado en materia de seguridad, control y fiscalización de los distintos recintos aeroportuarios públicos y privados que funcionan en el territorio nacional, dotándolos de personalidad jurídica propia dependiente del comandante en jefe de la fuerza aérea, con expresa singularización de jurisdicción y competencias.

8 COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Impulsar el proyecto que **crea el Ministerio de Seguridad Pública**, para abordar de manera integral la problemática de la criminalidad en la macrozona norte. Este ministerio estaría encargado de coordinar y supervisar todas las acciones relacionadas con la seguridad ciudadana, promoviendo un enfoque basado en el control civil y la implementación de reformas integrales en las fuerzas policiales y otros organismos involucrados en la persecución del crimen organizado

9 CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO, POLICÍAS, EL PODER JUDICIAL Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. Para esto, se debe aumentar el financiamiento en seguridad preventiva, destinando recursos a los municipios para la recuperación de espacios públicos comunitarios y permitiendo que los Gobiernos Regionales inviertan en infraestructura para la prevención del delito. Las políticas públicas para la prevención del delito deben ser implementadas con la participación de las organizaciones comunitarias y vecinales del territorio.

10.- SEGUIMIENTO RUTA DEL DINERO ILEGAL Y DEL TRÁFICO INTERNACIONAL.

Generar modificaciones a la Ley para ampliar condiciones para el levantamiento del secreto bancario referido al crimen organizado y con previa fundamentación del Ministerio Público, de modo de compartir más información entre las instituciones fiscalizadoras del sistema financiero, como la Unidad de Análisis Financiero de Fiscalía, el SII y la Comisión para el Mercado Financiero, con el fin de mejorar la persecución del delito por medio del rastreo del flujo del dinero proveniente del negocio que implica el crimen organizado, el

narcotráfico y la corrupción. Actualmente, el proceso del levantamiento del secreto bancario está acotado a una lista limitada de causas, asociadas a delitos, principalmente de terrorismo y lavado de activos; y resulta lento, porque necesita una orden de policía local, aprobación de corte suprema y precisa tiempos de 2 meses para la entrega de información relevante. Las instituciones con atribución de levantar el secreto bancario (CMF, UAF, SII) tienden a tomar un rol pasivo y reactivo, ya que el proceso de solicitud de información secreta requiere de sospechas fundadas, cuando el objetivo de la solicitud es justamente contar con información conducente a avanzar en investigaciones penales de manera ágil y eficaz.

11.- FORTALECER EL ROL Y EL FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS PARA HACER FRENTE A LA EVOLUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO.

Esto implica invertir en capacitación y adquisición de nuevas tecnologías que permitan detectar y prevenir eficazmente actividades ilícitas en las fronteras. En este sentido, es imperativo destinar mayores recursos y personal en los complejos fronterizos de Colchane, El Loa y Chacalluta, con el objetivo de mantener fuera de nuestras fronteras a aquellos individuos que tienen antecedentes vinculados a bandas de crimen organizado. Asimismo, se debe priorizar una mayor fiscalización en la Zona Franca y en el Puerto de Iquique, ya que estos sectores representan un potencial riesgo de convertirse en puertas de entrada para actividades ilícitas. Es necesario implementar medidas más rigurosas y efectivas para prevenir el ingreso de productos ilegales, el contrabando y otros delitos relacionados en estas áreas. Para lograrlo, se requiere un enfoque integral que incluya la asignación de recursos suficientes, la implementación de tecnologías avanzadas de inspección y la colaboración estrecha entre el Servicio Nacional de Aduanas y otras instituciones pertinentes vinculadas a actividades ilícitas.

12.- ISTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Lamentamos la falta de respuesta del oficio número 10 del 20 de marzo de 2023, reiterado en un par de ocasiones. Por lo anterior, se harán llegar los antecedentes a la Contraloría General de la República.

- - - - -

140

4.- Votación de las conclusiones y recomendaciones.

Sometida a votación las conclusiones y recomendaciones propuestas por la Comision, estas fueron aprobadas por **UNANIMIDAD** de sus integrantes presentes.

Votaron los diputados/as Jaime Araya, Danisa Astudillo, José Castro, Sofía Cid, Juan Fuenzalida, José Meza, Matías Ramírez, Carolina Tello y Renzo Trisotti.

V DIPUTADO INFORMANTE

Se designó diputado informante al Sr. Jaime Araya Guerrero.

Mathias C. Lindhorst Fernández Abogado Secretario de la Comisión

INDICE

HONORABLE CÁMARA:1
I COMPETENCIA DE LA COMISIÓN1
1 De su creación1
2 De su plazo1
3 De su integración2
II ANTECEDENTES GENERALES2
1 Aportados por los parlamentarios peticionantes2
2 Biblioteca de Congreso Nacional. Marco normativo16
III LABOR DESARROLLADA POR LA COMISIÓN17
Personas escuchadas por la Comisión18
Sesiones realizadas, actas, personas recibidas y documentos presentados19
Oficios enviados y respondidos en el marco de la investigación21
Resumen de las exposiciones24
- Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve24
 Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile, prefecto general señor Luis Silva Barrera43
- Jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, prefecto inspector señor Paulo Contreras Cortés56
- Director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Eduardo Thayer70
- Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales85
 Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez, quien lo hizo acompañado del Director de la Unidad de Crimen Organizado, señor Ignacio Castillo Vial111
- Gobernador Regional de Antofagasta y Presidente de la Asociación de Gobernadores de Chile, Sr. Ricardo Diaz Cortes118
IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
V DIPUTADO INFORMANTE